

- 351.- DRUMONT, E.: El fin del mundo. (El Avisador, 11-IV-1.889).
- 352.- El Avisador, 11-IV-1.889.
- 353.- DRUMONT, E.: La Francia judía, editada en castellano por Juan Grabulosa. (El Avisador, 2-X-1.890).
- 354.- El Avisador, 2-X-1.890.
- 355.- "Esta conducta sistemática y razonada de los judíos, que forman un Estado en el Estado, se encamina directamente a reducir a los cristianos a triste esclavitud (...)", Ibidem, 6-VI-1.889. En otra ocasión señalaba: "Digno de notarse es que en el ejército prusiano no hay ningún general judío", Ibidem, 10-X-1.889.
- 356.- Ibidem, 22-I-1.891.
- 357.- FERRER BENIMELI, J. A.: "Masonería y judaísmo", La Masonería Historia 16, op. cit. pág. 39.
- 358.- LOPEZ CASIMIRO, F.: Enseñar Hª. en la Restauración, op. cit.
- 359.- FERNANDEZ VALBUENA, R.: El ejemplo de un gran Rey, citado por El Iris, 25-VI-1.890. También lo cita la Enciclopedia Espasa.
- 360.- El Avisador, 28-VI-1.888.
- 361.- Ibidem.
- 362.- Ibidem, 14-II-1.889.
- 363.- Ibidem, 21-II-1.889.
- 364.- Ibidem, 7-III-1.889.
- 365.- Ibidem, 14-III-1.889.
- 366.- Ibidem, 4-IV-1.889.
- 367.- Ibidem, 11-IV-1.889.
- 368.- Ibidem, 25-IV-1.889.
- 369.- Ibidem, 2-V-1.889.
- 370.- Ibidem, 9-V-1.889.
- 371.- Ibidem, 2-V-1.889.

- 372.- Ibíd., 9-V-1.889.
- 373.- MIRET MAGDALENA, E.: "Anecdotario nacional católico", Triunfo, 24-V-1.980.
- 374.- LOPEZ CASIMIRO, F.: Enseñar Hª en la Restauración, op. cit.
- 375.- El primer artículo apareció el 13-XII-1.883 y el último el 28-V-1.885.
- 376.- FERNANDEZ VALBUENA, R.: El Darwinismo en solfa, Imprenta viuda e hijos de Aguado, Madrid, 1.987.
- 377.- PEREZ GONZALEZ, F.T.: La introducción del Darwinismo en Extremadura. Institución Cultural "El Brocense". Diputación de Cáceres, 1.987.
- 378.- Ibíd., pág. 98.
- 379.- Los artículos se publicaron entre el 19-VI-1.890 y 2-X-1.890. Le dedicó 13 Varapalos.
- 380.- Fue publicado por el Diario por entregas.
- 381.- PEREZ GONZALEZ, F. T. , Op. cit. pág. 109.
- 382.- SANZ DE DIEGO, Rafael Mª: "El integrismo: un no a la libertad del católico ante el pluralismo político". Razón y fe, diciembre, 1.976, nº 947, pág. 444.
- 383.- El Avisador, 29-V-1.889 y 4-VII-1.889.
- 384.- La encíclica Humanum genus se publicó el 20 de abril de 1.884 y El Avisador había cambiado su línea editorial hacía ya más de un año.
- 385.- GAY ARMENTEROS, J. C. y PINTO MOLINA, Mª.,: La Masonería en Andalucía Oriental. Jaén y Granada, Universidad de Granada, 1.983, pág. 59.
- 386.- Véase el capítulo VI.
- 387.- El Avisador, 23-IV-1.891.

CAPITULO X: EPIGONISMO ANTIMASONICO:

LA LID CATOLICA.

EPIGONISMO ANTIMASONICO: LA LID CATOLICA

Ficha Hemerográfica

I.- Ficha descriptiva.

A.- Cabecera:

1.- Título: La Lid Católica.

2.- Lemas:

- "No se ha de agradar a los hombres en lo que sea contra la fe, contra la honestidad, contra la religión" (S. Jualián de Toledo).

- "El cristiano ha nacido para la lucha, y cuanto ésta es más encarnizada, con el auxilio de Dios, más segura es la victoria" (León XIII).

- "Cuando se escribe contra los vicios, sin nombrar a las personas, todo aquel que se enoja se acusa a sí mismo" (S. Jerónimo).

3.- Ilustraciones.- Inexistentes.

B.- Datación:

1.- Cronología:

a) El primer número se publicó el día 3 de marzo de 1.892.

b) El último número se publicó el 31 de diciembre de 1.896.

2.- Periodicidad.- Empezó siendo un semanario, que aparecía los jueves. Desde el nº 65, de mayo de 1.893 se publicaba los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes, o sea seis números al mes.

3.- Colección.- Abarca desde el 3 de marzo de 1.892, que apareció el nº 1 al 31 de diciembre de 1.896 en que se publicó el último número.

4.- Sede Social: Parece que tuvo administración en Badajoz y Villanueva de la Serenca. En la capital estuvo en la imprenta de Gaspar Hnos, C/Sto. Domingo, 41. En Villanueva, la administración figuró en Vda. y Sobº de Vicente T. Pérez, Droguería.

5.- Geografía de difusión.- Debió ser limitada. Escasamente saldría de los límites provinciales. Pudo tener alguna difusión en las diócesis de Coria y Toledo (1).

C.- Características técnicas

1.- Formato:

a) Páginas:

a') Número de páginas: cuatro.

b') Dimensiones: Hasta el 5 de mayo de 1.892 doble folio, después aumenta de tamaño.

b) Columnas:

a') Número: cuatro.

b') Dimensiones: 6,5 centímetros.

2.- Estructura:

a) Superficie impresa: 38 X 26 centímetros.

a') Redaccional:

a'') Cabecera: 26 x 6 centímetros.

b') Publicitaria: Normalmente la última página, generalmente no completa.

b) Secciones:

- Artículo de fondo. Festividades religiosas. Pasavolantes, sección satírica de recortes y apostillas de periódicos. Movimiento católico, santoral de la semana. Noticias generales. Pasatiempos. Variedades.

3.- Impresión tipográfica.- Aunque se fechaba en Villanueva, se imprimía en Badajoz, en el mismo establecimiento que El Avisador, en imprenta de Gaspar hermanos, C/ Sto. Domingo, 41.

II.- Ficha técnica.

D.- Empresa:

1.- Aspectos jurídicos.- El fundador, director y propietario fue Anselmo Juan y Baldó, colaborador asiduo de El Avisador hasta su desa-

parición.

2.- Aspectos económicos:

a) Precios de suscripción:

- Badajoz, al mes 0,5 pts.
- Fuera, trimestre 1,50 pts.
- Extranjero, al año 8 pts.
- Número suelto, 0,10 pts.
- Idem atrasado, 0,25 pts.

c) Tarifa de publicidad.- Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago anticipado. Tuvo siempre pocos anuncios.

E.- Equipo redaccional:

1.- Dirección:

a) Director: Al frente de La Lid católica estuvo siempre Anselmo Juan y Baldó.

b) Consejo de redacción: Baldó lo fue todo durante el escaso quinquenio de vida del periódico. Conociendo sus colaboraciones en El Avisador comprobamos hasta que extremo La Lid Católica era hechura suya. No sabemos los nombres de los redactores, pues habitualmente emplearon seudónimos o iniciales que no alcanzamos a identificar. He aquí los más frecuentes: El Bachiller Gil Machuca, Pericles, Milton, Adrizar, Fray Canelles,

Raminúcula, Severo Zurriago, Dr. Zarramplajo, Guerra-Cabada y las siglas I. J. P. Aunque no formara parte, la influencia de Fernández Valbuena, desde Toledo, debió ser fundamental. Desde 1.893 colaboró asiduamente.

c) Colaboradores:

- 1.892: Manuel Aguilar y Gallego; Manuel Polo y Peyrolón; Angel Pérez Cortés y García Camacho, sacerdote; Guillermo García Gutiérrez, sacerdote, Jaén; Pablo Marín y Manso; Ramiro Vieira Durán, Pontevedra; Genaro Ramos; Rogelio Rodríguez, Regente de la parroquia de Esparragosa; Ramiro Fernández Valbuena, Penitenciario de Toledo; Carmelo Riuss del Monte; Enrique Olea.

1.893: José Sanz Ortega, Manuel Huidobro Hernández; Lorenzo Carrasco; Manuel Morcillo Fernández Trejo, seminarista; Elisa Carnicero del Río; M. Ilocimar; Benedicto Mollá; Casimiro Cuadrado; J. B. López, de Onil (Alicante).

- 1.894: Alberto J. de Thous (2).

- 1.895: Efrén del Valle y Ricardo de León.

- 1.896: José Sánchez Escudero.

3.- Periódicos que recorta: El Siglo Futuro, El

Nacional, El Fuerista, El Alicantino, El Diario de Sevilla, El Faro Popular, de Barcelona.

- 4.- Periódicos que ataca: Diario de Badajoz, Las Domincales del Librepensamiento, La Región Extremeña, La Crónica y, en menor medida, El Correo de Extremadura y La Coalición.

F.- Naturaleza y Orientación:

Fue un periódico integrista y antimasonico, declarado admirador y sucesor de El Avisador.

G.- Difusión:

- 1.- Distribución: Debió ser a los suscriptores.
- 2.- Zonas de difusión: Principalmente la capital y los pueblos de la provincia.
- 3.- Lectores:
 - a) Número: Es difícil saber el número de lectores, pero debió ser reducido a juzgar por lo frecuentes llamamientos a incrementar el número de suscriptores (3).
 - b) Composición: Gran número de suscriptores debió pertenecer al clero (4).

III.- Aspectos históricos.

1.- Significación: Fue La Lid Católica pálida sombra de lo que fue El Avisador, con constantes enfrentamientos con la prensa de Badajoz, aunque no parece que se le tomara muy en serio. Se mostró como el adalid de la intolerancia integrista.

2.- Fuente histórica.- Tiene menor importancia que El Avisador. El tema antimasónico resulta reiterativo. Como novedad aporta la campaña para responsabilizar a la Orden de la guerra colonial. Con su estudio hemos podido completar el estudio de la ideología integrista.

3.- Localización de los fondos.- La colección de La Lid Católica se encuentra completa en la Biblioteca Pública "Bartolomé José Gallardo", de Badajoz.

IV.- Observaciones.

1.- Felicitaciones de los obispos: Director y redactores pusieron sus tareas en el periódico en manos del Papa. Parece que tuvo mejores relaciones con el obispo Torrijos que con su predecesor Sáez de Urturi. El obispo de

Coria recomendó a los fieles de su diócesis la lectura de La Lid Católica.

ESTUDIO DE LA PUBLICACION

En noviembre de 1.890 murió el obispo Ramírez. Para sucederle fue nombrado el franciscano fray francisco Sáenz de Urturi, que entró en Badajoz en noviembre del año siguiente. En los capítulos que hemos dedicado a estudiar el Diario y El Avisador hemos puesto de relieve a qué grado de enfrentamiento se llegó entre los hombres que hacían ambos periódicos (5). Las denuncias del Diario, la marcha de Fernández Valbuena a Toledo y, sobre todo, el talante comprensivo y bondadoso del nuevo obispo (6) no debieron ser ajenas a la desaparición de El Avisador. De modo que quedaban los integristas badajocenses sin órgano de expresión. De ahí que se apresuraran a fundar La Lid Católica, que desde su primer número se proclamó sucesora de El Avisador.

1.- Fundación y objetivos.

La Lid fue criatura, obra de Juan Anselmo y Baldó. El fue su fundador y director desde el primero al último número. Es de señalar que se fechaba en Villanueva de la

Serena, aunque se imprimiera en Badajoz, y es que Baldó residía en Villanueva de cuyo Seminario-Colegio era profesor. Para nosotros también es significativo que fuera un seglar el director y propietario del nuevo periódico. Probablemente el obispo Sáenz de Urturi quisiera marcar las distancias con el integrismo y deslindar los campos, pues con el anterior obispo, por obra y gracia de El Avisador, en Badajoz, integrismo y catolicismo se habían llegado a confundir, ya que el semanario ultramontano pasaba por órgano oficioso del Obispado. Para nosotros, el hecho de que La Lid Católica se editase en Villanueva y que su director fuese un seglar, aunque muy ligado al clero (7), respondería a los deseos del obispo de pacificar la diócesis y de desligar a la curia y al clero diocesanos de las campañas del integrismo badajocense.

La Lid se proclamó Católica, apostólica y romana. En el primer número transcribió el escrito que la redacción había dirigido al Papa. "Al comenzar la Lid Católica su campaña en defensa de la santa causa, séanos permitido ofreceros, como lo hacemos, las primicias de nuestras tareas, a vez que imploramos Vuestra Apostólica Bendición, que haga fecundas y a nosotros nos aliente a proseguirlas.

"Débil es nuestra voz, pero seguramente que nuestras oraciones llegarán al cielo, a donde las dirigimos para que el Dios de las misericordias se apiade de la Iglesia y confunda a los enemigos del nombre cristiano;

para que el Dios de los ejércitos dé a Vuestra Santidad fortaleza con que dirigir por muchos años la navecilla del Pescador.

"Encrespadas las olas del mar, asomando por su superficie escollos mil, parece a veces zozobra la nave; mas no será víctima del proceloso océano, porque la guía la luz del Cielo y a Vos, Santísimo Padre, que sois el Piloto, os guía el Espíritu Santo.

"A Dios pedimos que los males de la iglesia cesen pronto, y a Vuestra Santidad le colme de días más venturosos que los presentes.

"Cuantos escriben el La Lid Católica reconocen en Vos al Supremo Maestro de la Verdad y protestan de no querer separarse jamás.

"Recibid, Beatísimo Padre, este homenaje de veneración a la Silla Apostólica y de amor a Vuestra Augusta Persona que os envía postrado a vuestros pies". Por la redacción firmaba Anselmo Juan y Baldó (8).

Que La Lid venía a sustituir a El Avisador lo declaró también en su primer número. "Después de 9 años de brillante lucha en defensa de las doctrinas y personas católicas, frente a los audaces enemigos de la Religión, y cumplida su misión, según decía en su último número, dejó de publicarse el excelente semanario El Avisador, con gran contento de algunos que se veían libres de sus seguros

vapuleos, y causando verdadero disgusto entre los numerosos suscriptores que contaba; explicándose perfectamente ese contento y ese disgusto mencionados, pues El Avisador cumplió como bueno, y la prueba más palpable es la inquina que se le tenía por quienes detestan, con satánico odio, a todo aquello que sea católico". Más adelante añadía que con la desaparición del El Avisador quedó la región sin un periódico que diera respuesta a los enemigos de la religión y pusiese coto "a los descocados decires de la impiedad".

Que La Lid era criatura de Baldó también lo declaró en el primer número: "En vista de esto, que no puede ni debe así continuar, el Sr. D. Anselmo Juan y Baldó, que tanta parte tomó en El Avisador, cuyos escritos siempre llenos de vigor y con argumentos ad hominen (permítasenos el así hablar) tan bien recibidos eran (...) háse decidido, con la ayuda de distinguidos escritores católicos, a publicar un nuevo periódico titulado La Lid Católica, cuyo título, pues sabido es lo que dice lid, ^{no dispensaría} el tener que decir al lector, sino fuese, como lo es, nuestro gusto y nuestro deber, que esta nueva publicación será (...) decidido e incondicional atleta del catolicismo".

Aunque declaraba no pertenecer directa ni indirectamente a ninguna agrupación política manifestaba su integrista combativo. "Su objetivo no es otro que luchar, lidiar, batallar, guerrear por el Reinado Social de Jesu-

cristo y en contra de sus enemigos. (...) Nada de mixtificaciones, nada de transigencias" (9).

2.- La Lid y el clero extremeño.

Creemos que la aparición de La Lid, si no disgustó al obispo Sáenz de Urturi no contó con el apoyo de éste (10). El periódico hizo escasas referencias al nuevo obispo. Sin embargo el obispo de Coria-Cáceres recomendó a los fieles la lectura de nuestro periódico ensalzando la personalidad de Baldó (11).

Mejores debieron ser las relaciones con el obispo Torrijos (12), al menos esas eran las expectativas de los hombres que hacían La Lid ante la toma de posesión del nuevo obispo en noviembre de 1.894 (13). Ciertamente, como veremos más adelante, el obispo Torrijos dio muestras de mayor intolerancia, al menos respecto al tema masónico (14).

Aunque Fernández Valbuena residía desde principios de 1.892 en Toledo, de cuya catedral era penitenciario, no parece que dejara de pastorear la grey integrista de la Baja Extremadura. En efecto, ya en su nº 4 publicaba La Lid una carta suya. "¡Gracias a Dios! me dije, cuando recibí el primero; ¡gracias a Dios! que sale en Extremadura un nuevo periódico a defender la nueva doctrina y

continuar la lucha contra los múltiples errores que vomita el infierno por medio de la prensa. Sin duda es La Lid Católica a quien se refería El Avisador en su último número, cuando anunciaba que otro saldría en su lugar". Más adelante continuaba: "Cuénteme Vd. a mí desde luego en el número de los suscriptores, porque no quiero privarme del gusto de leer La Lid; y si algo puedo auxiliarle en otro terreno, tampoco faltará mi cooperación, por modesta que sea y por poquísimo que valga" (15). Este sería el espaldarazo que recibiría el periódico atraer al integrisimo badajocense (16). Las colaboraciones de Fernández Valbuena fueron habituales y sus libros reseñados y encomiados (17).

Creemos que la mayoría, la casi totalidad de redactores y colaboradores de La Lid eran clérigos (18). Alguno de ellos hicieron en este periódico sus primeras lides apologéticas y literarias, como Alberto J. de Thous, que años más tarde dirigiría El Aquila Extremeña, y después El Adalid Extremeño (19).

Pero no sólo presbíteros badajocenses colaboraron en La Lid, habituales colaboradores fueron los también presbíteros Ramiro Vieira Durán, de Pontevedra, José Sanz Ortega, Segovia, y Guillermo García Gutiérrez, de Jaén, entre otros.

3.- Lectores y suscriptores.

No creemos que el alumbramiento de La Lid fuese una empresa exclusiva de Baldó, pero no debieron sobrarle ayudas. Ya es sintomático que en el nº 5 pedía ayuda y solicitaba suscriptores. "Quiere (La Lid) paganos como lo quiere toda publicación para su sostenimiento y fomento a ser posible". Y eso que declaraba que todas las personas que estaban alrededor de La Lid, acariciándola y trabajando en su honor, vivían con absoluta independencia económica del periódico y no necesitaban sus ventajas materiales (20). Cuando dos meses más tarde aumentó el tamaño sin subir el precio de la suscripción, las cosas debieron irle mejor. Sin embargo la penuria del periódico en cuanto a suscriptores debió ser un mal endémico. En el primer aniversario pedía su director: "Católicos, venid, sí, venid a ayudarnos..." (21). Bien es verdad que proyectaban importantes reformas. En efecto, en mayo pasó a publicarse cada cinco días, de modo que servía a sus suscriptores 6 números al mes por el mismo precio. En los últimos meses de su vida apenas tenía media página de anuncios, lo que demuestra la agonía económica del periódico.

El problema no era exclusivo de La Lid. La prensa católica no podía compararse con la liberal ni en cuanto al número de publicaciones ni en cuanto a las tiradas. Según Cárcel Ortí, de más de 1.000 publicaciones diarias y

periódicas, sólo 204 era católicas. Además, mientras las liberales tenían una tirada de 1.600.000 ejemplares, ^{las católicas} no llegaban al 20 %, escasamente 280.000 ejemplares (22). Según el mismo autor, "este estado de tensión llevó a la intransigencia, por lo que cada periódico pensaba que no había otro camino para defender la verdad más que el elegido por él. Los otros eran todos de perdición y quien lo seguía estaba fuera de la Iglesia. La violencia con que unos lanzaban acusaciones contra otros era tal que no se sabía se discutían con católicos o con adversarios. Era triste el espectáculo que ofrecían los periódicos católicos que estaban muy lejos de usar con todos, pero especialmente con aquellos a los que los unía el vínculo de la fe, aquella corrección y moderación de todos modos tan recomendada por León XIII" (23). Un ejemplo de esta intransigencia la veremos más adelante en la campaña que llevó La Lid contra el Nuevo Diario de Badajoz.

Esta penuria de la prensa católica explicaría la preocupación de la jerarquía por la prensa. Preocupación de la que participaron los hombres que hacían La Lid. Los católicos debían contribuir a levantar a la prensa católica de su postración, pues el papel de la prensa se reputaba fundamental. León XIII denunció la influencia de la masonería en la prensa y animó a los fieles a ayudar a la prensa católica. La Lid destacó en primera página, ángulo superior izquierdo las siguientes palabras de León XIII: "Tratándose de una secta (la masonería) que lo ha invadido

todo, no basta con defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al campo valerosamente y afrontarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa a prensa, escuela a escuela, asociación a asociación, congreso a congreso, acción a acción.

"A las órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotros con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayudad, favoreced, propagad la prensa católica" (24)

Días más tarde, después de repetir las citadas palabras del Papa, decía La Lid: "Hoy la batalla se libra en la prensa y en los círculos, pues ¡vengan círculos y periódicos católicos! ¡dése vida a estos elementos de la actual pelea!" (25).

La lucha contra la prensa liberal, que La Lid consideró masónica, impía y satánica, fue verdadera obsesión, por ello se preguntaba en otra ocasión: ¿"Hemos de dejar el campo enemigo, favorecer la prensa satánica?" (26).

A pesar de todo, el último día del año 1.896 tenía que publicar su Despedida: "La causa de ello -¿por qué ocultarlo?- no es otra que la de no poder seguir, ya que el dinero de los católicos (y no sólo seculares) es en buena parte para la prensa más o menos liberal" (27).

II.- LA LID Y EL INTEGRISMO BADAJOCENSE

No hemos dudado en calificar a El Avisador de semanario integrista, sin embargo fue La Lid el periódico extremeño que más precisamente podríamos definir como integrista. El Avisador fue afín a esta corriente de opinión, pero La Lid vio la luz en pleno desarrollo del partido integrista. Este se había constituido con el sector de opinión que se separó del carlismo en 1.888. Según Artola, el manifiesto de Burgos del 31 de julio reflejaba "una concepción estrictamente confesional de la política y el poder, según la cual todas las actividades habrían de estar subordinadas a la norma religiosa y a la institución eclesial" (28). Nocedal había afirmado que el nuevo partido estaba al margen de todo pleito dinástico y expresamente acogido a la protección del Sagrado Corazón de Jesús. Precisamente, con ocasión de esta festividad, en junio de 1.889, se publicaba un nuevo manifiesto en el que se explicitaba todo el programa de la teoría integrista. Los principios fundamentales eran:

- Catolicismo.
- Antiliberalismo.
- Defensa del poder temporal del Papa. España debería ayudar a recuperarlo.
- Contra la soberanía nacional.

- Contra las libertades.
- Contra el centralismo. Añoranza del Antiguo Régimen.
- Monarquía templada, tradicional.

"Lo primero y principal es que España sea gobernada, según la norma establecida en nuestras antiguas leyes y enseñada recientemente por León XII en sus admirables encíclicas". Más adelante continuaba el manifiesto: "...pongamos en defender la soberanía social de Jesucristo, el celo que sus enemigos ponen en destruirla" (29).

Estos principios que acabamos de reseñar estuvieron siempre presentes en las columnas de La Lid. Ya vimos como desde su primer número proclamó su acatamiento al Papa e imploró su bendición. Aunque declaró que no pertenecía a ninguna agrupación política, su objetivo era el mismo del partido integrista: luchar por el Reinado Social de Jesucristo sin mixtificaciones ni transigencias (30). Precisamente el Reinado Social de Jesucristo fue campaña permanente de La Lid. Con ocasión del primer aniversario de la aparición del periódico escribía Baldó: "Ofrecimos consagrarnos única y exclusivamente a la defensa del catolicismo, sin dependencia alguna de partido político, y creemos poder tener la satisfacción más viva de haber cumplido con nuestra oferta; la que hoy repetimos de nuevo, pues una vez más decimos que no buscamos ni otra cosa perseguimos en nuestras campañas que el triunfo (es decir contribuir a él) del reinado social de Jesucristo, Nuestro Señor" (31).

1.- Antiliberalismo.

Las campañas contra el liberalismo y la masonería son las dos constantes de La Lid. Una guerra con dos frentes, pues, para el periódico integrista, liberales y masones eran una misma cosa, de modo que existía identidad entre "la secta masónica y la herejía monstruo de nuestros días: el liberalismo" (32).

Insistentemente se declaró contra el liberalismo, la masonería y el librepensamiento, actitud recordada en el editorial conmemorativo de cada aniversario de la aparición del periódico (33). Aunque declaraba no tener filiación política, proclamaba que su objetivo era combatir a toda clase de judíos, masones y liberales (33). Por ello consideró a los católicos liberales sus peores enemigos. "¡Guerra a los liberales de 3ª clase! ¡Arriba los católicos sin distinción!" (34).

Defendió siempre La Lid el poder temporal del Papa. Por ello, con ocasión del 25 aniversario de la conquista de Roma, "triste fecha para los católicos" (35) se preguntaba qué haría el gobierno de Cánovas "con motivo del 25 aniversario de que nuestro padre común, el Papa, gime en una prisión" (36).

2.- Campañas contra las libertades.

Bajo el título general de "Cuestión palpitante" publicó La Lid una serie de diez artículos firmados con el seudónimo de El Bachiller Gil Machuca en los que se analizaba la cuestión social. Para el articulista las raíces del mal no eran sólo religiosas. No menos importancia habían tenido en la formación del conflicto social las causas económicas. De ahí las críticas a A. Smith, a Rousseau y a la libertad de trabajo (37). Sin embargo, machaconamente repetía que las raíces del mal estaban en la libertad de pensamiento, la libertad de imprenta y la libertad de asociación que "como madres cariñosas han alimentado a sus pechos a los socialistas y anarquistas" (38). La solución a todos los problemas estaría en la aplicación de la doctrina social de la iglesia (39). Nosotros no nos resistimos a transcribir los versos del presbítero Guillermo García Gutiérrez, que La Lid publicaba en el número siguiente bajo el significativo título de "El Obrero cristiano":

"¡Oh, qué hermoso es el vivir
sin lo del otro ambicionar
y allá en el alma sentir
paciencia para sufrir
y el corazón para amar.

¡Dichoso el que cree y espera!
¡Dichoso el obrero honrado
que jamás se desespera
y sin salir de su esfera
vive alegre y resignado" (40).

Y esto escrito un año después de la publicación de la encíclica Rerum novarum.

De todas las libertades, quizás la más duramente atacada por La Lid fuera la libertad de imprenta, consciente el periódico de que éste era su frente más débil. "No parece sino que el mismo Satanás, dios de la masonería, enemigo terrible y astuto del altar cristiano. (...) es quien mueve la mano de algunos escritores y maneja la máquina tipográfica, lo mismo aquí que en las demás naciones prevaricadoras" (41). De ahí que pusiera en guardia a los católicos: "Hay infinidad de periódicos al servicio de los enemigos de la Iglesia que, gracias a sus riquezas los propagan fácilmente y en mayor número" (42).

Como periódico reaccionario de la más pura cepa clamó contra todos los derechos y libertades. El sufragio universal lo calificó como "fecundo germen de anarquía" y lo único que se conseguía con él era que "el número dicte la ley al mérito". "Institución impía que destruye los intereses de la sociedad en beneficio de los vividores políticos, consolidando en las naciones el triunfo de la iniquidad y de la mentira" (43). La libertad de conciencia

no era otra que la guerra perseverante del alma contra Dios, del librepensamiento, "error funesto, contra todo lo divino" (44).

De aquí que excitara al gobierno considerando una lástima que el derecho de asociación y de emisión del pensamiento y la libertad de imprenta se hubiesen consignado con tanta amplitud en la Constitución (45). Y es que, para La Lid, todas estas doctrinas son extranjeras, por eso se preguntaba Baldó: ¿Cómo abrazan las doctrinas que se nos meten de países extranjeros; doctrinas enemigas encarnizadas de las que fueron móvil, base, causa principal de las heroicidades de los españoles? ¡Imposible!...- No, no es buen español el que abandona a la madre patria y se hace franca o hipócritamente, hijo de...cualquiera otro pueblo. Allá los liberales, allá los masones, los uns con sus admiraciones con las libertades modernas y anticristianas, y los otros con su cosmopolitismo y demás ventajas masónicas, y todos con sus propósitos anticatólicos" (46).

3.- La Lid y la actividad política de los católicos

La Lid, como el partido integrista, declaró cuestión accidental la forma de gobierno. "La forma de gobierno es de suyo indiferente; lo que es factor importante es el fondo, el espíritu que la informa. Con espíritu católi-

co no es igual monarquía que república, dando preferencia a la que esté más en armonía a las necesidades y manera de ser de los pueblos" (47). Ya hemos estudiado la polémica con La Coalición sobre la compatibilidad entre catolicismo y república (48). Pese a que La Lid reiteraba que no pertenecía a ninguna agrupación política, su antiliberalismo le llevó a criticar el turno pacífico de los partidos (49). Un mes antes de las elecciones a Cortes de marzo de 1.893 propugnó el retraimiento, pues "no sabemos que en Badajoz se presente ningún diputado genuinamente católico (...) intransigente con todo principio hostil a los derechos que la justicia reclama de nuestra fe (...), por lo que optamos por el retraimiento absoluto" (50). Por ello manifestó su vergüenza por los católicos que habían votado a candidatos liberales (51). Con citas del arzobispo de Burgos alertó a los católicos de que "pecan los que eligen a candidatos no católicos" (52).

No eran nuevas estas consignas en Extremadura. El obispo de Plasencia, Casas y Souto, publicó una pastoral ante las elecciones de 1.891 defendiendo que no era lícito votar ni a republicanos, ni a fusionistas ni a conservadores: quedaba sólo el partido carlista (53).

Pasadas las elecciones de 1.893, en una serie de artículos titulados "Lindezas del sistema" y firmados por el ideólogo del periódico, el Bachiller Gil Machuca, después de denunciar los males del sistema liberal, fallos

del sufragio, compra de votos, etc., se podía leer: "Con el sistema que nos desgobierna es imposible que España se levante nunca del abatimiento moral y material en que yace. Pero la culpa mayor de cuanto pasa le corresponde al pueblo que tal sistema aguanta, y consiente que le representen Cortes formadas de ese modo" (54).

Pero las simpatías, las preferencias de La Lid estaban claras. No ocultó su añoranza por el Antiguo Régimen como puso de relieve con ocasión de los sucesos de San Sebastián del 29 de agosto de 1.893, en que después de informar minuciosamente de los hechos(55), decía: No más gobiernos liberales... ¡Vivan las heroicas provincias vasco-navarras, víctimas hoy de esos gobiernos! ¡Vivan nuestros sacrosantos fueros, nuestros usos y costumbres particulares" (56).

4.- La unidad católica, base de la sociedad española

Para los hombres que hacían La Lid catolicismo y españolismo se confundían, de modo que las épocas gloriosas de España ^{fuera} aquellas en que la espada y la cruz fueron juntas. Con ocasión del IV Centenario del Descubrimiento escribía Baldó, que a la Iglesia le correspondía la gloria y la honra de la gesta (57).

En septiembre de 1.895 lanzó La Lid a la prensa

católica el proyecto de celebrar el centenario de Felipe II (58). De la iniciativa se hicieron eco los periódicos integristas El Fuerista, el Diario de Lérida, así como El Siglo Futuro (59). Más tarde se sumarían otros periódicos integristas también (60). Y es que la unidad católica era, para los hombres que hacían La Lid, el don máspreciado. Por ello dedicó una serie de once artículos firmados por Alberto J. de Thous con el título general de "El protestantismo a través de los siglos" (61). De modo que Felipe II, martillo de herejes y defensor acérrimo de la la unidad católica de España, sería un ejemplo a imitar.

La Lid declaró siempre paladinamente sus convicciones integristas. Precisamente poco después de que en el integrismo se produjeran las primeras escisiones escribía Baldó: "Declaramos una mil veces, que aceptamos íntegramente todas y cada una de las decisiones de la Iglesia de Dios, sus doctrinas y enseñanzas con la debida intransigencia" (62). Sin embargo, según Sanz de Diego, el integrismo en España, pretendiendo presentarse como única alternativa católica, reportó más daños que beneficios a la Iglesia y al Estado. "Intentaban (los integristas) defender los derechos de la Iglesia y potenciar el carlismo. De hecho, acabaron enfrentándose con la jerarquía, con el pretendiente carlista y con buena parte de sus correligionarios de la Comunion Tradicionalista, que apoyaban a D. Carlos, pero se negaban a considerar como católicos a los afiliados a otros partidos" (63).

III.- CAMPAÑAS ANTIMASONICAS

Después de la línea editorial que llevó a cabo El Avisador contra la masonería poco nuevo podía decir su epígono, máxime cuando el ideólogo antimasónico principal de aquél, Baldó, (64) era el director y propietario de La Lid. Sin embargo, desde los primeros números llevó a cabo el periódico integrista sistemáticas campañas contra la masonería y los masones, confesando en alguna ocasión que esta era su tarea principal (65) y que, pese a no tener filiación política, había combatido y combatiría siempre a judíos, masones y liberales (66). En esta línea, el 5 de enero de 1.893, editó un suplemento al número 47 con las dos Cartas de León XIII "A los obispos de Italia" y "Al pueblo italiano". En ellas el Papa recogía y repetía cuanto había dicho y escrito contra la masonería.

Tratando de evitar reiteraciones de lo que ya hemos estudiado en El Avisador (67) hemos sistematizado los temas antimasónicos de la Lid del siguiente modo:

- 1.- La masonería causa de todos los males.
- 2.- Judaísmo y masonería.
- 3.- La masonería es antiespañola: El conflicto colonial.

1.- La masonería, causa de todos los males.

Hasta cinco artículos monográficos publicó La Lid con el título general "La Masonería", firmados por el Dr. Zarramplajo, seudónimo que no hemos podido identificar. En estos artículos se acusaba a la masonería de todas las herejías y aberraciones, considerándola una organización subversiva, impía y criminal (68). A las ceremonias y banquetes fraternales masónicos los llamó impúdicas bacanales y orgías, que habían tomado su desmoralización del paganismo (69). Según el articulista, la masonería negaba el orden sobrenatural y como consecuencia toda religión positiva (70). La masonería no respetaba nada (71). Era hasta sanguinaria. "La sangre de los hombres es la bebida de más gusto de la masonería, y por eso vio con ojos de alegría y de satisfacción los caudalosos ríos de sangre que corrieron en la vecina república en 1.793; y por eso asesinó o mandó asesinar y cubrió con su influencia los asesinatos de los frailes en nuestra patria a principios de siglo" (72).

En resumen, para el "Dr. Zarramplajo" la masonería era el conjunto de todas las aberraciones; "criminal en su organización; impía en sus principios y en sus actos contra la Religión; inmoral en sus principios y sus actos contra la ley natural" (73).

Después de esta serie de artículos llevó a cabo una

sistemática campaña sin unidad formal, pero tan bien organizada que es prácticamente imposible encontrar en la colección de La Lid un número en el que no se ataque a la masonería. reseñemos algunos ejemplos significativos.

El gobernador civil de Cáceres ordenó descerrojar las cerraduras del local de la logia Luz y Verdad nº 57 a fin de reconocer las dependencias. Baldó defendió el proceder del gobernador afirmando que la masonería no estaba debidamente constituida y era ilegal. Asimismo, aprovechó la ocasión para hacerse eco de graves calumnias contra la Orden del Gran Arquitecto. "No ha mucho se dijo de manera terminante, y no sabemos que se probase lo contrario, que las logias masónicas eran centros de juego" (74).

De la moralidad que los hombres que hacían La Lid atribuían a la masonería, no podemos hacer una idea por la reproducción de El Alicantino de una supuesta reforma que los masones harían de los mandamientos. Repárese en el 5º y en el 6º:

- "5º.- Ahorcar al último rey con las tripas del último papa, guardando siempre algún pedazo de tripa para ahorcar a todo aquel que no lleve mandil y sea burgués.

- 6º.- Vivir como un puerco" (75).

De ahí que declarase la guerra a los masones, pues, para el periódico integrista, la trinidad masónica era: daño a la Iglesia, daño a la patria y daño a la familia.

Por ello exclamaba: "¡Guerra a los nuevos vándalos!" (76).

En su campaña antimasónica, La Lid no desechó acusación por burda y sucia que fuera. En efecto, los masones habrían pretendido colocar las letrinas en el palacio Boghesse encima del altar. No pudieron, de modo que colocaron en las letrinas un crucifijo con la inscripción: "Antes de salir, ensuciad al traidor" (77). Meses más tarde reproducía, "de una carta recibida", la información de que en la capilla de Paulo V (palacio Boghesse) y el centro del altar había una imagen horrible con dos cuernos en la frente que representaba a Lucifer, ante la que temblaban los visitantes (78).

2.- Judaísmo y masonería

Los redactores y colaboradores de La Lid colocaron en el mismo frente de lucha a judíos y masones, considerando a éstos instrumento de aquéllos. "Allí donde veáis una inmoralidad administrativa, allí donde impere la felonía, la traición, la usura, el tráfico sin conciencia, allí, salvo raras excepciones, veréis la mano de los judíos o de los masones, sus ayudantes. Abajo la judería o la raza semítica, gritan los rusos, los alemanes, los austriacos y los húngaros, convencidos de lo perjudiciales que son, y de que en todas partes los judíos o masones son los explotares de los hombres sensatos y la causa de todos los males" (79).

En noviembre de 1.894 informaba La Lid a sus lectores de la detención del oficial francés Dreyfus acusado de espionaje. Precisaba el periódico que Dreyfus era judío y masón (80).

Tampoco en este tema fue original el periódico integrista. Según Ferrer, el tema de las vinculaciones de la masonería con el judaísmo internacional tiene una bibliografía tan copiosa como de poco valor. En España, el tema judeo-masónico ha tenido y sigue teniendo un arraigo y vinculación profundos (81).

3.- La masonería es antiespañola: El conflicto colonial.

Para La Lid, los masones no eran patriotas. Masones eran los traidores afrancesados; Murat, el asesino de los héroes del 2 de mayo, eran Gran Maestro (82). De modo que quien no atacase a la masonería no era español, ni honrado ni patriota (83).

La campaña antimasónica arreció con ocasión del conflicto colonial. Cuando estalló la guerra acusó a la masonería de parricida, pues haciéndose eco, según dice, de la prensa liberal y del capitán general de Cuba, la insurrección separatista había sido fraguada en las logias y en los templos protestantes (84). Por ello, con El Siglo Futuro pedirá al gobierno que contenga el influjo masónico en Filipinas. Asimismo, acusó a Morayta de filibustero,

pues había fomentado la organización de logias compuestas de filipinos y cubanos, cuyos trabajos principales iban encaminados a ayudar al separatismo (85). Esto dio pie al periódico integrista para comentar y avalar cuanto contra Morayta se escribía en aquellas fechas. "¿Sigue siendo catedrático de la Universidad Central? ¿quien como Morayta es jefe ... de una sociedad ilegal, anticatólica y antipatriótica ¿debe ser catedrático de una universidad en un estado católico?" (86).

Por todo ello clamará La Lid contra el "patriotismo masónico". "¡Infames! ¡Y tienen el atrevimiento de llamarse españoles!" (87). No dudó en reiterar que la masonería era antiespañola, de modo que "no sólo como católicos, sino también como españoles, odiamos y odiar debemos a esa maldita secta conocida por la masonería" (88).

Judíos y masones estaban en contra de España, fundamentando el contubernio judeo-masónico -diríamos nosotros. La Casa Rostchild negó un préstamo a España lo que incitó a los hombres que hacían La Lid a publicar un artículo titulado "Guerra a la raza maldita" (89). En el número siguiente informaba que la masonería italiana ayudaba a Cuba en su guerra contra España (90).

Consecuente con esta línea antimasónica apoyó y aplaudió el escrito "Exposición a las Cortes de católicos granadinos" pidiendo que como la patria estaba en peligro,

se declarase ilegal, facciosa y traidora a la patria a la asociación masónica, negando el fuero de españoles a cuantos a ella perteneciesen (91).

En ese afán maniqueo de los integristas de dividir y separar buenos y malos señaló La Lid dos bandos. En uno, los católicos que querían a la patria y que en Cuba y Filipinas prevaleciera el espíritu nacional. En el otro, "los masones, los impíos que combaten las órdenes religiosas y proponen como solución el exterminio de los frailes y la autonomía de Cuba" (92).

De las implicaciones de la masonería española en el conflicto colonial se ha ocupado Sánchez Ferre que ha afirma que en Cuba la masonería estaba más enraizada que en la metrópoli; que la masonería cubana era un cuerpo plural y que, frente al conflicto colonial, unos eran partidarios de la autonomía, otros se inclinaban por la anexión a los EE.UU y unos terceros luchaban por la independencia. Los masones españoles instalados en Cuba "eran asimilistas o como mucho autonomistas y muy raramente independentistas" (93). Según el propio Sánchez Ferre, el caso filipino era distinto, pues allí no había otra masonería que la llevada por los españoles. Además, en Filipinas las órdenes religiosas controlaban una gran parcela de la vida colonial, de modo que la masonería española entendió que había que presentar una gran batalla contra el poder de la Iglesia en aquellas islas. Lo mismo entendie-

ron los filipinos que aspiraban a modernizar y liberalizar su país, con o sin independencia. "Morayta, el Gran Oriente Español y el grupo filipino se convirtieron en compañeros de viaje. Los primeros aspiraban a expulsar a los frailes y los segundos a los españoles junto con los regulares. Llegado el momento del levantamiento armado y de las definiciones claras, la mayoría de los filipinos pasaron al campo independentista y los masones españoles se mantuvieron en el terreno del reformismo anticlerical, del que nunca habían salido" (94).

IV.- LA LID CONTRA ANSELMO ARENAS.

De El Avisador heredó La Lid sus enfrentamientos con el Diario y su enemiga hacia Arenas. No con menos saña trataron los hombres de La Lid al catedrático de Historia. Frecuentemente lo hicieron blanco preferido de chanzas y burlas. Angel Pérez Cortés y García Camacho firmaba una carta a la que añadía unos versos. Como muestra entresacamos algunos párrafos y versos significativos: "Se trata de un sueño que ^{he} tenido, sueño sui generis. Soñé que ha 9 ó 10 años, apareció en el hermoso suelo extremeño un monstruo; era huraño y cabeciduro; de su cintura a guisa de mandil un sucio periódico; y debajo de los brazos aparecían tres libretos que bien pudieran ser resumen de todos los cuentos de vieja habidos y por haber. Cubría su mollera una

montera a modo de pirámide triangular y montadas en la nariz llevaba unas gafas ahumadas". Por si las referencias a Arenas, a su pertenencia a la masonería, a la dirección del Diario, incluso a las tres obras didácticas que escribió estando en Badajoz, fueran pocas, transcribe una carta que dirige a ese monstruo, al Sr. Arenas:

"¿Quién le mete a Vucencia a farolero?

¿Quién le hizo más chismosa que una vieja?

¿Por qué no está quietito que es prudente,

Y se come la paja que le presta

El pesebre del libre-pensamiento?

Por aquí teneis fama merecida

Y os llama la gente a boca llena

Enredador, chismoso y perdulario,

Y otras cosas peores; que da pena,

Que da grima, señor, que tanto cieno

Arrojen a la cara de Vucencia.

¿No sabéis, señor, que sois muy débil

Que tenéis desde niño gran cojera,

Tan grande que si viene el tiempo malo

Tenéis que andar a gatas con cautela?

¿Olvidasteis acaso la joroba

Que os echa adelante y que no os deja

Estar de pie ni un momento? ¿Y la miopía,

Esa pícara falta que os apena

Y que os hace llevar las gatiparras
Colgadas por detras de las orejas? (95).

Ni siquiera después de su traslado a Granada se libró Arenas de las críticas y de las iras de La Lid. En efecto, tras la condenación de las obras de Arenas por el arzobispo de Granada y el consiguiente expediente académico (96), sostuvo el periódico integrista una dura campaña contra el profesor granadino excitando a que los padres de Badajoz protestaran contra Arenas ante los poderes públicos (97). En su fanatismo se enfrentó con el Nuevo Diario de Badajoz, que había alegado que, circunstancias de orden puramente privado, le vedaban ocuparse de la condenación de las obras de Arenas (98). El propio Nuevo Diario, confesionalmente católico, vio en la campaña ojeriza y ensañamiento (99). Nosotros creemos que no había sólo animadversión hacia Arenas. En la campaña que ocupó las páginas de La Lid desde finales de 1.893 hasta febrero de 1.896, en el fondo se trataba de una campaña reaccionaria contra la libertad de cátedra, como en otro lugar hemos estudiado (100). La prueba de este aserto es que adoptó similar actitud ante el caso de Odón de Buen, catedrático de la Universidad de Barcelona, cuyos libros de Geología y Zoología fueron condenados por el obispo Urquinaona e incluidos en el Indice de libros prohibidos por la Iglesia (101). Curiosamente Arenas, en su época de catedrático en el instituto de Las Palmas, había tenido también problemas con Urquinaona entonces obispo de aquella diócesis (102).

EPILOGO DE LA LID CATOLICA

Murió La Lid el último día del año de 1.896, pero no desapareció la obsesión ultramontana antiliberal y antimasónica de los pastores de la grey católica badajozense. En efecto, en febrero de 1.899, el obispo Torrijos dirigía a sus fieles una extensa pastoral en la que enjuiciaba los males del país. Alertaba a los católicos contra la masonería recogiendo todos los infundios que hemos analizado en El Avisador y en La Lid. Reproducimos algunos párrafos significativos de la citada pastoral. "Al recomendaros tan vivamente como os recomendamos que déis a vuestros hijos una educación eminentemente cristiana, os damos, como es nuestro deber la voz de ¡alerta! contra la secta masónica, que actualmente está extremando sus artificios satánicos y astucia infernal para atraerse a los jóvenes incautos y afiliados a sus logias. El masonismo, pura encarnación del infierno, es la imagen de un principio. Vivid muy prevenidos contra esta secta, que es la más genuina representación, o mejor dicho, la viva personificación de Lucifer. Sus adeptos podrán estar pesados de sus juramentos; pero de grado o por fuerza los cumplirán, aún a costa de las cabezas, que más amen. Puede uno dejar de entrar en ella; pero una vez dentro ha perdido su libertad. Ya el afiliado no tiene voluntad y su pensamiento, su alma y su cuerpo están al arbitrio de su Jefe. Bien

puede éste pedir a aquél la sangre de su padre o de su hijo: habrá si se quiere repugnancia, denegación jamás; porque saben que entre los jefes que piden una cabeza y los afiliados a quienes la piden hay millares de puñales levantados para hundirse sigilosamente en el pecho del rebelde, que se resiste a cumplir sus sacrílegos juramentos. ¿Cómo queréis que aquella cabeza sea negada?" (103).

Como ya hemos comentado, La Lid en su "Despedida" denunciaba que no podía continuar, porque el dinero de los católicos (y no sólo de los seculares) era en buena parte para la prensa más o menos liberal (104). La actitud antiliberal continuaría en parte del alto clero diocesano, de modo que en mayo de 1.900, el provisor de la diócesis publicaba en el Boletín de la diócesis un decreto por el que prohibía al clero la adquisición de periódicos liberales. La transcripción del decreto nos ahorra todo comentario:

"En vista de la ruina espiritual ^{cuando} que causa en las almas la prensa librepensadora, sobre todo, los llamados a condenarla fomentan su difusión con el ejemplo, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1º Prohibo, bajo pena de suspensión, al clero de esta diócesis que se suscriba a periódicos liberales, o los tome de los repartidores.

Art. 2º No se levantará esta suspensión sin que previamente se condene el liberalismo y se repare el

escándalo dado a los fieles.

Los sacerdotes tienen bien definida su política en la Sagrada Escritura y en las obras de los Santos Padres, pudiendo además apagar su sed de información con la lectura de periódicos católicos nutridos de doctrina sana y de noticias útiles al cristiano" (105).

Por estas fechas se publicaba en Badajoz El Adalid Extremeño (106) que se enzarzó en disputas con el Nuevo Diario de Badajoz por el decreto que acabamos de transcribir. Se suponía que el provisor había obedecido a sugerencias de El Adalid que pretendía utilizar en favor propio y detrimento de todos los demás periódicos, "no solamente el auxilio sino también la autoridad y aún el imperio episcopal ejercidos ya directa, ya delegadamente" (107).

Lo que antecede pone de manifiesto, no sólo la animadversión de los dirigentes del clero badajocense a la prensa liberal, sino también la penuria de la prensa católica. En efecto, El Adalid Extremeño tuvo corta vida, escasamente año y medio (108).

NOTAS

- 1.- El Boletín Eclesiástico de la diócesis de Coria recomendó a los fieles la lectura de Lid. En Toledo residía Fernández Valbuena, de modo que cabe suponer que difundiera el periódico integrista.
- 2.- En 1.899 dirigió El Aquila Extremeña y en 1.900 El Adalid Extremeño.
- 3.- La Lid, 31-III-1.892 y 3-III-1.893.
- 4.- En "Advertencia", de 23-VI-1.892 se advertía a los suscriptores que se podía pagar por conducto del Sr. habilitado del clero.
- 5.- Véanse los capítulos VI y IX, que dedicamos al estudio de el Diario y de El Avisador.
- 6.- Sabemos que un representante del Diario fue a entrevistarse con el obispo (Diario, 8-XII-1.891).
- 7.- El republicano villanovense Antonio Valdés Ulloa decía de Baldó: "No hay más que contemplarle: es todo un fraile legítimo, pero lego; muy propio para ejercer de pinche en la cocina de un convento, de subalterno en su portería o de jefe de cuchara en el repartimiento de la bazofia monacal". (La Región Extremeña, 27-IV-1.895).
- 8.- La Lid, 3-III-1.892.
- 9.- Asimismo anunciaba controversias y polémicas. "Venimos, pues, a luchar, y bien sabe Dios que son nuestros propósitos o vencer al enemigo o morir en la pelea. Nuestro estilo será suave o fuerte, o considerado duro, según las circunstancias, que de esto no puede hablarse de antemano; depende de cómo se expresen las publicaciones enemigas de nuestra Religión". (Ibidem).
- 10.- El pontificado de Saénz de Urturi en Badajoz fue breve, poco más de dos años, pues el 5 de enero de 1.894 fue nombrado arzobispo de Santiago de Cuba.
- 11.- Bajo el título "Honrosa distinción", reproducía La Lid, en negritas, en el ángulo superior izquierdo, unas líneas del Boletín Oficial de la diócesis de Coria en las que este recomendaba su lectura de aquélla, además de dedicar una frases altamente laudatorias para su director. (La Lid, 9-III-1.893).
- 12.- Ramón Torrijos Gómez era natural de Cuenca. Tomó pose-

sión de la diócesis de Badajoz en noviembre de 1.894.
Murió en Badajoz a mediados de enero de 1.903.

- 13.- "Queremos bajo su dirección y siguiendo sus sabias instrucciones consagrar nuestros trabajos a restaurar en nuestra patria todo lo que ha destruido o debilitado la impiedad liberal". ("Nuestros propósitos". Ante la toma de posesión por poderes del Dr. Torrijos. La Lid, 30-XI-1.894).
- 14.- Así se pone de relieve en el Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Badajoz, sobre todo con la pastoral sobre los males del país, que más adelante comentamos.
- 15.- La Lid, 24-III-1.892. La carta de Fernández Valbuena tenía fecha del día 15 del mismo mes, o sea, doce días después de la aparición del primer número de La Lid.
- 16.- Días más tarde publicó La Lid una carta de Juan José González. Se declaraba éste primer discípulo de Fernández Valbuena en Badajoz. Decía haber sufrido mucho con la desaparición de El Avisador, "pero grande fue nuestra alegría al llegar a nuestras manos el anuncio de que muy en breve se llenaría esa necesidad; y si grande fue nuestro contento con la noticia, he de confesar ingenuamente que esta satisfacción se ha aumentado al leer la carta de nuestro inolvidable cuanto querido D. Ramiro Fernández Valbuena y más aún cuando ofrece su auxilio y cooperación al semanario que V. Tan dignamente dirige" (Ibidem, 7-IV-1.892).
- 17.- El día 4-XI-1.893 comentó, recomendó y anunció la venta con descuento del libro La herejía liberal. De idéntico modo procedió el 5-XI-1.895 con la obra Egipto y Asiria resucitados. De enero a mayo de 1.894 publicó Fernández Valbuena una serie de artículos bajo el título general de "Sueños" contestando lo que Castelar había escrito en un artículo sobre el Congreso de las religiones. Ignoramos si Fernández Valbuena utilizó alguno de los seudónimos que no hemos podido identificar.
- 18.- De los que conocemos su profesión sabemos que eran sacerdotes lo que les permitiría cierta independencia económica.
- 20.- La Lid, 31-III-1.892.
- 21.- Ibidem, 3-III-1.893.
- 22.- CARCEL ORTI, V.: "La Iglesia en España durante el pontificado de León XIII", en Hª. de la Iglesia, Tomo XXV, dirigida por SCHMIDLIN, Augusto José, ECIPED,

Valencia, 1.985, pág. 576.

- 23.- Ibíd., pág. 579.
- 24.- La Lid, 26-I-1.893, "Palabras de S.S. León XIII.
- 25.- Ibíd., 3-III-1.893, "Los católicos y la prensa", firmado por Adrizar.
- 26.- Ibíd., 20-VI-1.895, "Influencia maligna del periodismo; deber de los católicos", por I. J. P.
- 27.- Ibíd., 31-XII-1.896.
- 28.- ARTOLA GALLEGO, M. : Partidos y programas políticos 1.808-1.936. Aguilar, Madrid, 1.975, pág. 544.
- 29.- CUENCA TORIBIO, J. M.: Diccionario de H^a. eclesiástica de España, dirigido por ALDEA, Q. y otros, HV., Madrid, 1.972, Tomo II, pág.1.204.
- 30.- La Lid, 3-III-1.892, "El por qué y el para qué de La Lid Católica.
- 31.- Ibíd., 3-III-1.893, "Cuatro palabras", por la Redacción firma Anselmo Juan y Baldó.
- 32.- Ibíd., 28-IV-1.892, "Masonería y liberalismo", por A. Juan y Baldó. Añadía estas palabras: "El orden sobrenatural y de la Iglesia quisiera verlos destruidos la masonería, y a ello encaminó siempre y encamina actualmente sus trabajos, y el liberalismo, rindiéndole servil homenaje a la tenebrosa asociación, se presta, con su hoy un bastante poderosa ayuda, a secundar losmasónicos planes".
- 33.- Ibíd., 5-III-1.894 y 5-III-1.895.
- 34.- Ibíd., 20-XI-1.896.
- 35.- Ibíd., 20-IX-1.895.
- 36.- Ibíd., 14-IX-1.895.
- 37.- Ibíd., 17-III-1.892, "Cuestión palpitante".
- 38.- Ibíd., 31-III-1.892, "Cuestión palpitante. Las raíces del mal".
- 39.- Ibíd., 2-VI-1.892, "¿Dónde está el remedio?".
- 40.- Ibíd., 9-VI-1.892.
- 41.- Ibíd., 27-VII-1.892, "Osadía de la época actual", por

I. J. P.

- 42.- Ibídem, 6-VIII-1.892, "Lectura de periódicos".
- 43.- Ibídem, 25-VIII-1.894, "El sufragio universal".
- 44.- Ibídem, 15-VI-1.893, "La libertad de conciencia", por I. J. P.
- 45.- Ibídem, 25-XI-1.893, "Otra excitación al gobierno", por I. J. P.
- 46.- Ibídem, 5XI-1.894, "¡Imposible!", por A. Juan y Baldó.
- 47.- Ibídem, 4-XI-1.893, "¡Así se habla!", por A. J. y Baldó.
- 48.- Véase el capítulo VII.
- 49.- La Lid, 19-I-1.893, "¡Dios lo sabe!".
- 50.- Ibídem, 1-II-1.893, "En vísperas de elecciones".
- 51.- Ibídem, 9-III-1.893, "Pasavolantes".
- 52.- Ibídem, 23-III-1.893, "Respuesta a Franco Claro", por Severo Zurriago.
- 53.- SANZ DE DIEGO, Rafael M^a.: "El integrismo: un no a la libertad del católico ante el pluralismo político", en Razón y Fe, diciembre, 1.976, n^o 947, pág. 450.
- 54.- La Lid, 6-IV-1.893, "Las lindezas del sistema", por El Bachiller Gil Machuca.
- 55.- Reprodujo artículos del periódico ministerial Las Provincias y de El Fuerista.
- 56.- La Lid, 5-IX-1.893, "Lo de San Sebastián".
- 57.- Ibídem, 3-VIII-1.892, "Hagámoslo así".
- 58.- Ibídem, 30-IX-1.895, "A la prensa católica en honor de Felipe II".
- 59.- Ibídem, 15-XI-1.895, "El Centenario del Gran Rey Felipe II".
- 60.- Ibídem, 24-III-1.895.
- 61.- Ibídem, de 5-XI-1.894 a 25-II-1.895.
- 62.- Ibídem, 10-I-1.894, "¡Campo neutral!".

- 63.- SANZ DE DIEGO, Rafael M^a.: Op. cit. pág. 456.
- 64.- La Lid utilizó textos de Baldó en su campaña antimasonónica, 22-IX-1.892.
- 65.- "Muchos quisieran que desapareciera (La Lid) porque no deja en paz a los errores y sistemas que hoy son tan conocidos bajo el monstruo anatematizado por la voz infalible de la Iglesia, el liberalismo y la masonería". (Ibidem, 5-III-1.894).
- 66.- Ibidem, 30-IX-1.896.
- 67.- Véase el capítulo IX.
- 68.- La Lid, 1-II-1.893.
- 69.- Ibidem, 16-II-1.893.
- 70.- Ibidem, 9-III-1.893.
- 71.- Ibidem, 16-III-1.893.
- 72.- Ibidem, 6-IV-1.893.
- 73.- Ibidem.
- 74.- Ibidem, 15-IX-1.893, "Denuncia grave", por A. Juan y Baldó.
- 75.- Ibidem, 10-X-1.893, "Ya lo han reformado", por A. Juan y Baldó.
- 76.- Ibidem, 30-VI-1.894, "Guerra a la masonería", por Carmelo Riuss de Monte.
- 77.- Ibidem, 10-XI-1.894, "Hazañas masónicas".
- 78.- Ibidem, 20-VI-1.895, "Templo masónico-luciferino".
- 79.- Ibidem, 25-VIII-1.893, "Abajo la masonería", por Casimiro Cuadrado.
- 80.- Ibidem, 20-XI-1.894.
- 81.- FERRER BENIMELI, J. A.: "Judaísmo y masonería", en Historia 16, Extra IV-noviembre 1.977, pág. 39.
- 82.- La Lid, 24-XI-1.892, "El patriotismo de los masones", por Fray Canelles.
- 83.- Ibidem, 20-IX-1.893, "Perversidad masónica", por I.J.P
- 84.- Ibidem, 30-IV-1.895, "La masonería parricida".

- 85.- Ibídem, 15-IV-1.896, "Morayta filibustero". Se hacía eco y comentaba de La Voz de Guipúzcoa.
- 86.- Ibídem, 20-X-1.896, "La masonería en Filipinas".
- 87.- Ibídem, 30-VII-1.896, "El patriotismo masónico".
- 88.- Ibídem, 10-XI-1.896, "La masonería es antiespañola".
- 89.- Ibídem, 25-XI-1.896.
- 90.- Ibídem, 30-XI-1.896, "Cuba y la masonería italiana".
- 91.- Ibídem, 15-IX-1.896, "Contra la masonería". El escrito fue presentado por Vázquez de Mella. Los primeros firmantes eran el marqués de Valdeflores, Juan Creus y el conde de Antillón.
- 92.- Ibídem, 19-XII-1.896, "La ola masónica".
- 93.- SANCHEZ FERRE, P.: "La masonería en Cataluña (1.869-1.936)", en Aportes, Revista de Historia Contemporánea, Nº 10- Año IV, mayo de 1.989, pág. 49.
- 94.- Ibídem, pág. 50.
- 95.- La Lid, 10-XI-1.892, "Otra carta".
- 96.- Véase LOPEZ CASIMIRO, F.: Enseñar Historia en la Restauración, GRAU., Granada, 1.985. También en "Anselmo Arenas y la masonería granadina finisecular", en Actas del VI Congreso de Profesores-Investigadores, Montilla, septiembre 1.987, Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía "HESPERIDES", Baena, 1.988.
- 97.- La Lid, 20-I-1.894. "Importantísimo", (carta de Luis Moreno desde Granada).
- 98.- Ibídem, 20-II-1.894, "Entre Arena" (IV).
- 99.- Ibídem, 10-II-1.894.
- 100.- LOPEZ CASIMIRO, F. y RUBIO CARMONA, F.: "La libertad de cátedra en la Restauración. El caso Arenas". Comunicación presentada al VIII Congreso de Profesores-Investigadores celebrado en Baena, septiembre 1.989, en prensa.
- 101.- La Lid, 11-XI-1.895, "La libertad de la ciencia y de la cátedra".
- 102.- Del obispo Urquinaona se ha ocupado Manuel de Paz en

"Acerca del anticlericalismo masónico durante la I República: el ejemplo del periódico grancañario La Afortunada (1.873-1.874)". Masonería en la España del siglo XIX. Actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería. Salamanca, julio de 1.985. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 1.987, Tomo II, páginas 867-881.

- 103.- Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Badajoz, nº 4, 15-II-1.899.
- 104.- La Lid, 31-XII-1.896.
- 105.- Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Badajoz, nº 9, 1^a-V-1.900.
- 106.- GOMEZ VILLAFRANCA, R.: Historia y Bibliografía de la prensa de Badajoz, Badajoz, 1.977. Institución "Pedro de Valencia", Reimpresión de la edición de 1.901. pág. 196.
- 107.- Ibídem.
- 108.- Nació en febrero de 1.901 y desapareció en julio de 1.901. (La Coalición, 16-VII-1.901).

QUINTA PARTE: ACTIVIDAD POLITICA DE
REPUBLICANOS Y MASONES.

CAPITULO XI: ELECCIONES Y PERIODOS ELECTORALES: PRIMERA

ETAPA DE LA RESTAURACION (1.875-1.890).

I.- EL REPUBLICANISMO ESPAÑOL EN LA RESTAURACION.

1.- Antecedentes.

Si hubiéramos de señalar una nota característica del republicanismo durante la Restauración ésta sería su fraccionamiento, sus divisiones. División que no era nueva. Ya se puso de relieve en el sexenio y que no fue ajena al fracaso de la experiencia republicana de 1.873; aunque no sería ni exacto ni justo achacar toda la responsabilidad a la división de los republicanos. Según Tuñón, éstos no supieron llevar a cabo esa revolución burguesa que hubiese desarraigado el poder material de la nobleza y las instituciones de carácter medieval, democratizando el Estado y sus instrumentos, apoyándose en todas las clases sociales, que estuvieran interesadas en la desaparición del viejo régimen (1). Claro que esta ingente tarea resultaba prácticamente imposible afrontarla con la división de los partidos republicanos. De modo que la división fue una constante que obró como causa y efecto. Coadyuvó a la caída de la I República, y después de ésta, los republicanos quedaron profundamente divididos, "tanto por cuestiones doctrinales -unitarios y federales, individualistas y socialistas- y de procedimiento -reformistas y revolucionarios- como las diferencias personales de sus líderes,

más preocupados por afirmar su voluntad sobre un grupo de incondicionales que de construir una fuerza unida frente a la monarquía restaurada" (2).

Doctrinalmente los republicanos se dividían en unitarios y federales; pero estos dos grupos estaban a su vez divididos. Los unitarios estaban, de un lado, con García Ruiz, que en 1.874, siendo ministro de la Gobernación, había tratado con mano dura a los federales; de otro, la mayor parte, se agrupaban en torno a Castelar. No estaban menos divididos los federales, y esto después de la persecución de que fueron víctima en 1.874, que llegó a hacerlos desaparecer. Políticamente declarados fuera de la ley, fueron desarraigados de los puestos clave. El partido federal quedó prácticamente disuelto (3). Los federales estaban divididos en tres fracciones: Pi y Margall lideraba a los pactistas; Figueras, a los antipactistas, que se aglutinarían con el nombre de federales orgánicos, y los reformistas seguirían a Salmerón que, después con Ruiz Zorrilla, converso al republicanismo tras el pronunciamiento de Sagunto, se unirían para formar el partido republicano-reformista (4).

No menos dividía a los republicanos la cuestión del procedimiento para implantar la República. Todos consideraban ilegítima la Restauración, porque se había producido por un golpe de fuerza: el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto. Salmerón, Figueras y hasta Pi

y Margall eran partidarios de la acción legal. Este último no renunciaba a la violencia como medio para restablecer lo que por la violencia había sido destruido. Ruiz Zorrilla rechazaba la manipulación de los partidos de turno y propugnaba la conspiración y el pronunciamiento para implantar la República.

Ruiz Zorrilla era el nuevo líder republicano. Jefe del partido radical, había sido ministro de Fomento y después Presidente del Gobierno hasta la abdicación de Amadeo de Saboya. Había defendido la monarquía democrática hasta el extremo de acompañar al rey a Lisboa quedando allí exiliado voluntariamente. Se ha discutido la fecha de la conversión republicana de Ruiz Zorrilla. Lo cierto es que ante el hecho de la Restauración se declaró republicano, "porque los Borbones son incompatibles en todas partes con toda civilización y con todo progreso" (5). Desde Lisboa se dedicó a reorganizar el partido radical, pero a primeros de marzo de 1.875 hubo de abandonar Portugal y refugiarse en Francia.

2.- La reorganización de los partidos republicanos.

2.1.- Castelar y partido posibilista

Los partidos republicanos carecieron de existencia legal en los primeros años de la Restauración. Sólo Castelar gozó de libertad para manifestar sus ideas, pues, a su gestión conservadora y autoritaria en la presidencia de la República, unía su condena formal del federalismo. Fue el único jefe republicano que participó en las elecciones de enero de 1.876 consiguiendo un acta de diputado por Barcelona. Defendió los derechos individuales, el sufragio universal, el servicio militar obligatorio y la libertad religiosa. Al frente de los posibilistas, Castelar fue acentuando su inclinación conservadora y colaboracionista con la monarquía alfonsina de modo que, cuando se implantó el sufragio universal y el Jurado, aconsejó a sus partidarios la integración en el partido de Sagasta, en 1.893.

El partido posibilista tuvo escasa implantación en Badajoz. Sabemos poco de él, pues careció de un órgano de prensa para la difusión de sus ideas. Sí gozó de prestigio personal Emilio Castelar hasta el extremo de que a su muerte se abrió una suscripción pública para erigirle un monumento. A ella contribuyeron badajocenses de todas las ideologías y de toda condición social (6). En la actuali-

dad, el parque público más importante que tiene Badajoz lleva el nombre de Castelar.

2.2.- Ruiz Zorrilla y Salmerón:

El partido demócrata-progresista.

Salmerón, apartado de Pi a raíz de las elecciones de 1.876 e inclinado a un republicanismo más unitario, marchó a París y en unión con Ruiz Zorrilla formaron el partido el partido republicano-reformista, cuya constitución hicieron pública en el Manifiesto del 25 de agosto de 1.876. Ambos se habían puesto de acuerdo en un programa cuyos puntos fundamentales eran: Constitución de 1.869 suprimiendo los artículos relativos a la monarquía; restablecimiento del jurado y libertad de creencias, y reconocimiento de la autonomía administrativa dentro de la unidad constitucional del Estado. En el aspecto socioeconómico, pretendiendo unir los intereses de las clases populares con los de la clase media, propugnaban la generalización de la pequeña propiedad (7). En París vivió Salmerón hasta 1.881, pues Cánovas lo había obligado a exiliarse.

En Badajoz no tuvo incidencia el nuevo partido. Ni siquiera en las columnas de La Crónica hemos visto referencia al mismo. Especial relevancia tuvo, como veremos más adelante, el Manifiesto de 1º de abril de 1.880 firmado por Ruiz Zorrilla, Salmerón y Cristino Martos. Con el

Manifiesto nacía el partido demócrata-progresista.

La apertura que significó el gobierno de Sagasta en febrero de 1.881, sirvió a los republicanos para salir de la clandestinidad y reorganizarse. En las elecciones de agosto de 1.881 fueron unidos en una misma candidatura Ruiz Zorrilla, Salmerón y Montero Ríos. En noviembre siguiente, un grupo de radicales a cuya cabeza estaba Segismundo Moret abandonaron el partido demócrata-progresista y se integraron en izquierda dinástica. Poco después les seguirían Montero Ríos, Echegaray, Martos y Canalejas. Como señala Artola, "la separación del grupo de progresistas, que había llevado a Ruiz Zorrilla a la acción política, determinó su vuelta a su primitiva posición, para buscar un cambio de régimen mediante la acción subversiva, con el consiguiente disgusto de Salmerón, a quien nunca atrajo esta alternativa" (8). Precisamente por estas fechas se había constituido la Asociación Republicana Militar que se comprometió en el pronunciamiento zorrillista del 5 de agosto de 1.883, que en otro capítulo estudiamos (9). Pero fue el fracaso de la intentona de Villacampa y el ambiente que se creó en el partido la causa definitiva de la separación de los salmeronianos en enero de 1.887.

2.3.- El partido federal.

El partido federal, como ya hemos dicho, había sido el más perseguido, sin embargo, según Artola, era el partido republicano mejor organizado y el más pagado de su independencia (10). Fue liderado por Pi hasta su muerte. El fue el ideólogo fundamental de la doctrina federal. A pesar de todo, tampoco los federales lograron escapar de las escisiones. Ante ellas, Pi trató de centrar el ideario político del partido sobre dos puntos fundamentales: federación y pacto. En 1.876 publicó Las Nacionalidades en donde exponía sus ideas federales. La obra está dividida en tres partes: en la primera se estudian los criterios para la reorganización de las naciones, y se considera el pacto como la única salida justa (11); la segunda es un estudio de Derecho Constitucional comparado; la tercera es una interpretación federalista de la Historia de España. En la obra ha desaparecido toda referencia a las implicaciones sociales del sistema. Según Gumersindo Trujillo, se trataba de volver a interesar en el federalismo a los burgueses que, habiéndole prestado su adhesión, dudaban ahora, dado el matiz de revolución social que tomó el ensayo de 1.873 (12).

La reorganización del partido federal fue más tardía y lenta debido a las circunstancias ya expuestas. En la primavera de 1.879, aprovechando el ambiente de permi-

sividad y la convocatoria electoral del gobierno presidido por Martínez Campos, los federales empezaron a reorganizarse. En esta ocasión los federales propugnaron la abstención. Artola apunta certeramente que Pi defendía ahora el retraimiento, tanto por cuestión de principios, al no haberse restablecido el sufragio electoral, cuanto por oportunismo político, ya que el partido carecía de organización e infractura para llevar a cabo la campaña (13).

Pronto surgió la primera disidencia. Estanislao Figueras, que había sido el primer presidente del Poder Ejecutivo de la República, en un banquete que le ofrecieron un grupo de correligionarios, se declaró contrario al pacto. Para Figueras, federación y pacto eran incompatibles, ya que una nación unificada como España podía disgregarse, de modo que el pacto podía hacer inviable la federación. La postura fue contestada por los catalanistas. El problema se soslayó acordando organizar el partido sin distinción de pactistas y antipactistas (14). Hasta su muerte en noviembre de 1.882, lideró Figueras a los federales llamados orgánicos.

En el proceso de reorganización del partido federal desempeñaron un papel determinante las Asambleas Federales. La I Asamblea inauguró sus sesiones el 20 de mayo de 1.882. Eliminado Figueras pudo Pi controlar el partido. Pi tendrá una influencia en la orientación política del partido prácticamente absoluta, pues, aunque existía un conse-

jo federal con cuatro miembros, no pasaba de ser un organismo consultivo, por cuanto "todas las disposiciones del consejo habrán de tener la aprobación del presidente y llevar la firma de éste" y "siempre y cuando surja conflicto entre la presidencia del partido y el consejo federal, se convocará, para que lo resuelva, a esta asamblea" (15).

La II Asamblea se celebró en Zaragoza abrió sus sesiones el 31 de mayo de 1.883. En ella se discutió y redactó un proyecto de Constitución federal, que fue publicado solemnemente el 10 de junio (16). También se discutió el programa social del partido en un intento de atraerse a los obreros que desertaban en beneficio del partido socialista. Según Artola, el programa social de los federales era básicamente reformista. Se proponía buscar la mejora de las condiciones de los trabajadores, pero condenaba todo colectivismo (17).

La III Asamblea se celebró en Madrid entre los días 2 y 13 de octubre de 1.888. Se ocupó de discutir e incorporar al proyecto de Constitución aprobado en la Asamblea de Zaragoza ligeras variaciones sugeridas por los comités provinciales. Asimismo aprobaron varias constituciones regionales y provinciales, entre ellas, la de Extremadura (18).

La crisis política abierta con la muerte de Alfonso XII animó a los republicanos. El partido federal salió de

su aislamiento y se unió en coalición con los otros partidos republicanos. El fracaso en las elecciones de abril de 1.886 y el frustrado pronunciamiento del brigadier Villacampa en septiembre del mismo año, arruinaron la coalición.

Aunque Pi mantuvo hasta su muerte en 1.901 un control absoluto sobre el partido federal, fue éste un partido democrático, organizado de abajo arriba, desde los comités locales hasta la asamblea federal. Sus bases lo constituían fundamentalmente pequeños burgueses, profesionales liberales, artesanos y obreros cualificados. Pese a ser la izquierda del republicanismo español, no tuvo la implantación y la actividad política que cabía esperar, si lo comparamos con su pujanza en el sexenio. Gumersindo Trujillo ha señalado en el federalismo del sexenio una vertiente política y otra económica, de modo que el anticentralismo liberal lo capacitaba para captarse las adhesiones en la burguesía periférica. Su protesta contra el orden económico burgués le conquistaba las simpatías de las masas proletarias. Pero también este carácter híbrido explica su debilidad y su interna contradicción. "Sus concomitancias obreristas asustan a sus seguidores burgueses que, a partir de 1.873, tenderán a engrosar otros movimientos anticoncentralistas de carácter más conservador como serán los Regionalismos y Nacionalismos finiseculares. En tanto, que su tibio reformismo motivará su

abandono por los sectores proletarios que habrán de buscar una cobertura ideológica más vanguardista y más proletaria en el anarquismo bakunista" (19).

II.- AÑOS DIFÍCILES (1.875-1.880).

Ya en los primeros meses de la dictadura del general Serrano habían sido destituido Ayuntamientos y Diputaciones republicanos. En la Diputación de Badajoz ocurrió lo mismo. De los 44 nuevos diputados nombrados por el gobernador había un republicano histórico, tres radicales, un antiguo progresista y dos indefinidos. Los treinta y siete restantes eran constitucionales y alfonsinos (20).

Con el pronunciamiento de Sagunto y durante el primer gobierno de Cánovas no mejoraron las cosas para los republicanos de Badajoz. La Crónica se quejaba con reiteración de lo poco que podía decir, dadas las circunstancias del momento.

El republicanismo badajocense de la Restauración no se constituyó oficialmente hasta abril de 1.880. Sin embargo, en mayo del año anterior se había constituido la Junta de Unión Democrática compuesta por Vicente Espino*, Nicolás Blasco, Félix Sardiña, José Domínguez Codes, Patricio Lapuente, Rubén Landa*, Manuel Rubio y Ramón Bernáldez*.

Por las mismas fechas se constituyó el comité federal que, bajo la presidencia honorífica de Francisco Pi y Margall, estuvo compuesto por las siguientes personas: Manuel Rubio, Presidente; Eduardo Camacho y Narciso Vázquez*, vicepresidentes; Ramón Bernáldez* y Ramón García; Francisco Guerra, Vicente Martínez*, Angel Álvarez, Narciso Navarro, Antonio Álvarez y Luis Díaz, vocales (21). (Los señalados con * pertenecieron a la Logia Pax Augusta).

1.-Elecciones provinciales de marzo de 1.877.

Pese a no contar con organización ni reconocimiento legal, en las elecciones provinciales de marzo de 1.877 se presentaron Narciso Vázquez* por el distrito de Hornachos, e Isidoro Osorio* por el de Fuente del Maestre. Osorio ya había representado al distrito en el sexenio y conocía los manejos caciquiles, así como la compra de votos, por eso publicó en La Crónica una carta a los electores poniéndolos en guardia: "La moral y la ley reprueban tales medios y confío en que ninguno de vosotros será capaz de recibir un dinero que debe quemar la mano y la conciencia" (22). En las elecciones triunfó Francisco Javier Miranda. La carta de Osorio no debió leerla mucha gente, pues, además de ser el sufragio censitario, más del 80 % de la población de Fuente del Maestre era analfabeta (23).

Mejor suerte parecía correr Narciso Vázquez en el distrito de Hornachos. El editorialista de La Crónica comentaba: "Es muy fácil vencer cuando se está arriba, mucho más fácil que llevar a las urnas a 1.500 electores de oposición como han llevado las ideas liberales que representan nuestros amigos Narciso Vázquez y nuestro director" (24). Sin embargo, cinco días más tarde tiene que titular "Nuestro gozo en un pozo". A pesar de haber obtenido Narciso Vázquez 1.072 votos, no consiguió el acta. Hubo un error en el recuento, de modo que, el propio Vázquez en carta al periódico, se declaró vencido (25).

2.- las elecciones a diputados de abril de 1.879.

En las elecciones generales de abril de 1.879 dudaban los republicanos si participar o propugnar el retraimiento. Las posibilidades de triunfo sabían que eran escasas, si acaso podrían disputar la victoria en la capital y tal vez en Zafra y Jerez de los Caballeros. La Crónica advertía que "retraimiento es abstención absoluta de votar" (26). Elementos democráticos de la capital se reunieron y elegieron un comité, constituido por José Domínguez Codes, Félix Sardiña, Patricio Lapuente, Manuel Hidalgo, Rubén Landa, Vicente Martínez Bas, Luis Díaz Meléndez y Manuel Rubio Medina. Tampoco en el comité había unanimidad de criterio sobre la participación electoral o

el retraimiento. En efecto, Vicente Martínez, Luis Díaz y Manuel Rubio eran partidarios del retraimiento, de modo que retiraron su representación en el comité (27).

La Crónica abogó por la participación en las elecciones y animó a votar a Eduardo Baselga Chaves, considerado representante de la política democrática y afín a Nicolás Salmerón. El periódico atribuía la falta de unanimidad a la carencia de organización de los demócratas y "lo diremos con dolor, pero con franqueza, a ciertas individualidades que deben su nombre y prestigio político a la democracia, y no tienen en momentos supremos para ella el valor de sus convicciones o carecen de otras creencias o ideales políticos que no sean los de la conveniencia" (28).

Por la circunscripción de Badajoz salieron elegidos diputados Ramón Albarrán, con 1.734 votos; López de Ayala, con 1.697, y Eduardo Baselga, con 1.645 votos. En la capital obtuvieron 303, 166 y 124 votos, respectivamente (29).

3.-Las elecciones municipales de mayo de 1.879.

En mayo se presentó una nueva contienda electoral. En efecto, se celebraron elecciones municipales. A ellas se presentaron Narciso Vázquez y Félix Sardiña. En el colegio electoral de S. Juan, Vázquez fue derrotado por

sólo dos votos. En el colegio de S. Andrés, Félix Sardiña no obtuvo la victoria por tres votos. Estos resultados fueron considerados un éxito por La Crónica, pues el sufragio era censitario y el censo no había sido rectificado (30).

4.- La organización del partido demócrata progresista.

Como ya hemos dicho anteriormente, en abril de 1.880, Salmerón y Ruiz Zorrilla reorganizaron sus fuerzas, bajo la denominación de "partido demócrata progresista", e inspiraron el manifiesto del 1º de abril. El día 6 se publicó el manifiesto en La Crónica, figurando este periódico entre los que se adhirieron al citado manifiesto. También se adhirieron, entre otras, las siguientes personalidades: Rubén Landa, Eduardo Baselga (diputado por Badajoz), Celestino Alguacil y Carrasco (ex-diputado por Don Benito). En días sucesivos aparecieron en el periódico interminables listas de adhesiones al Manifiesto del partido demócrata progresista. He aquí los más conocidos:

- Francisco Antonio Garrote, ex-presidente de la Diputación.

- Juan Galán, ex-diputado provincial y ex-gobernador de Badajoz.

- Carlos Botello del Castillo, ex-gobernador de

Albacete.

- Faustino Naharro, ex-diputado provincial y ex-gobernador de Badajoz.

- Isidoro Osorio*, ex-diputado provincial y redactor de La Crónica.

- Faustino Jaramago, redactor de La Crónica.

- Regino Izquierdo*, ex-presidente del Ayuntamiento de Badajoz.

- Diego Martínez, concejal.

- Juan Antonio Ortigosa.

- Luis Gómez Landero.

- José Domínguez Codes.

- Antonio Ortiz de la Cruz*, coronel retirado.

- Juan Arias y Martínez*.

- Antonio Barquero Campos (31).

En días sucesivos publicó La Crónica los nombres y apellidos de personas de los pueblos, que se adherían al Manifiesto:

- Berlanga y La Coronada, 40 adhesiones.

- Quintana de la Serena, 29.

- Badajoz, 45 más 71 publicadas anteriormente.

- Higuera la Real, 41.

- Talavera la Real, 206 (32).

- Valencia del Ventoso, 11.

- La Morera, 8.

- Puebla de Alcocer, 9.

- Castuera, 6,
- Villanueva del Fresno, 43 (33).
- Villanueva de la Serena, 60.
- S. Vicente de Alcántara, 42 (34).
- Zalamea, 104.
- Badajoz, 6.

En días sucesivos se fueron adhiriendo:

- Juan Rebollo*, ex-secretario del Gobierno Civil.
- Vicente Espino*, ex-concejal de Badajoz (35).
- Antonio Gutiérrez*.
- Pedro Gragera y Sánchez-Gata, ex-diputado provincial.
- Esteban Barquero*, de Quintana de la Serena.
- Joaquín Romero Morera*.
- Simón Meléndez Tercero (36).

Hasta septiembre no se eligió el comite del partido demócrata progresista, cuyos miembros fueron:

Presidentes de honor: Manuel Ruiz Zorilla y Nicolás Salmerón. Presidente efectivo: Rubén Landa*. Vicepresidente: José Domínguez Codes. Vocales: Manuel Ruiz de la Monja, Patricio Lapuente, Regino Izquierdo*, Vicente Espino*, Silvestre Vaca, Félix Sardiña y Juan Mariano. Secretario: Isidoro Osorio*. Vicesecretario: Antonio Delgado (37).

III.- LA REORGANIZACION DEL REPUBLICANISMO BAJO SAGASTA.

En Badajoz, como acabamos de estudiar, los republicanos entraron pronto en actividad pública con la participación ^{de} Isidoro Osorio y Narciso Vázquez en las elecciones provinciales de 1.877. Con el ambiente de mayor tolerancia que significó el gabinete de Martínez Campos con Silvela en Gobernación intervinieron más activamente, aunque utilizando la etiqueta de demócratas. El Manifiesto de 1º de abril de 1.880 tuvo amplia repercusión y suscitó numerosas adhesiones, de modo que podríamos decir que la reorganización de los republicanos en Badajoz fue anterior a la subida al poder de Sagasta. Sin embargo, es a lo largo de 1.881 cuando se constituyeron comités del partido demócrata progresista en casi todos los pueblos. La reorganización del partido federal es más tardía. Hasta finales de 1.882 no tenemos noticia de sus actividades reorganizativas.

1.- El banquete del 13 febrero de 1.881.

Con los liberales en el poder y La Crónica como órgano de expresión del partido, los demócratas progresistas de Badajoz se lanzaron a la lucha política en 1.881. En febrero, el día 13, celebraron un banquete de la

juventud demócrata. Habían anunciado su asistencia 250 comensales de toda la provincia. Sólo pudieron asistir 160, recibándose más de 200 cartas de adhesión. Llegaron de todos los puntos de la provincia. Ocuparon la presidencia los ex-diputados a Cortes, Chacón y Calderón y Alguacil Carrasco; el ex-presidente de la Diputación, Garrote; los ex-diputados provinciales, Osorio* y Marroquín; Vázquez*, miembro de la comisión organizadora, los ex-gobernadores civiles, Botello y Naharro, el director de La Semana, Antonio Gallardo*, los corresponsales de la Gaceta de Bruselas y de El Día, ocupando los extremos de la mesa Florencio Alguacil Carrasco y Rubén Landa*. En los brindis hicieron uso de la palabra Angel Herrera, Joaquín Elías Pavón, Carlos Pérez Toresano, Antonio Ortiz de la Cruz*, Bartolomé Caballer*, Florencio Alguacil Carrasco*, E. Sáenz, Carlos Botello, P. Martínez Suárez, A. Gallardo Torrejón*, Isidoro Osorio* y Francisco A. Garrote (38). Asistieron representantes de muchos pueblos de la provincia.

La mezcla ideológica de los asistentes se ponía de relieve en el acuerdo de enviar felicitaciones a las siguientes personalidades: Salmerón, Ruiz Zorrilla, Gambetta, Cristino Martos, Pi y Margall, Juan Uña, J. F. González, E. Figueras y Duque de la Torre. Quizás el único denominador común de los asistentes fuera su oposición a la Restauración y su comunión con los ideales de la revolución de septiembre de 1.868.

Acordaron los reunidos organizar los comités en los distintos pueblos, crear escuelas de adultos y centros de instrucción, Cajas de Ahorros, Montes de Piedad, sociedades cooperativas, que elevaran la cultura de las masas y mejorasen la condición de las clases proletarias (39).

2.- Movimiento republicano en la provincia.

En los meses siguientes se constituyeron comités del partido republicano progresista en Quintana de la Serena y en Don Benito (40). En el distrito de Don Benito se constituyó un comite cuyo presidente, Celestino Alguacil Carrasco, fue elegido candidato para las próximas elecciones a Cortes. El secretario del citado comité fue el abogado y periodista Esteban Barquero* (41).

En Mérida también se constituyó pronto otro comité presidido por José Moreno Baylén* (42).

En los meses siguientes y hasta finales de año, tenemos noticias de la constitución de comités en las siguientes localidades:

- Villanueva de la Serena (43).
- Berlanga.
- Talavera la Real.
- Montijo.
- Valverde de Llerena.

- Granja de Torrehermosa.
- La Parra.
- Maguilla (44).
- Llerena (45). Presidido éste por Simeón Vidarte y Tarancón.
- Valverde de Leganés.
- Burguillos del Cerro.
- Higuera de Vargas.
- Salvaleón.
- La Morera.
- La Alconera (46).
- Puebla de Alcocer.
- Capilla.
- Alburquerque. Presidido por Mariano Alcantú (47).
- Magacela.
- Orellana la Vieja.
- Santi Spíritu.
- Alconchel.
- Talarrubia.
- Esparragosa de los Lares (48).

A finales de octubre se constituyó el nuevo comité del partido republicano progresista de la capital:

Presidentes honorarios: Ruiz Zorrilla y Nicolás Salmerón. Presidente efectivo: Carlos Botello. Vicepresidente: Isidoro Osorio*. Vocales: Rubén Landa*, Patricio Lapuente, Luis Gallego*, Silvestre Vaca, Casto Cabezas,

Antonio Linuesa y Antonio Franco. Secretarios: Loreto Algora* y Luis Montalbán.

También se constituyó el nuevo comité provincial integrado por las siguientes personalidades:

José Moreno Baylén*, presidente; Rubén Landa*, vicepresidente; Isidoro Osorio*, secretario; Vicente Espino* y Vicente Gutiérrez, vocales (49).

En pocos meses el partido demócrata progresista se había extendido por los cuatro puntos cardinales de la provincia, constituyéndose comités en numerosos pueblos, incluso en los más pequeños. (Téngase presente que La Morera o Santi Spíritu tenían por estas fechas poco más de 800 habitantes) (50).

3.-Las elecciones municipales de mayo de 1.881.

Pese a que apenas llevaba seis meses constituido el comité de Badajoz, los republicanos obtuvieron un rotundo éxito. La Crónica tituló exultante: "El triunfo electoral. Viva la democracia". "Este triunfo obtenido en las elecciones municipales por los demócratas de Badajoz, contra todos los elementos monárquicos coaligados, tiene una gran significación: significa que tales elementos juntos no ponen miedo en el corazón de los demócratas y significa que éstos han llegado ya a la mayor edad y que no necesi-

tan para nada de tutores" (51).

Estos fueron los resultados electorales:

- Distrito de S. Juan: 416 electores, 3 concejales.
 - Regino Izquierdo* ... 187 votos (Demócrata).
 - Tomás Vaca... 169 votos (Monárquico).
 - Narciso Vázquez* ... 157 votos (Demócrata).
 - Celestino Sáez de la Hera..140 votos (Demócrata)

- Distrito de S. Andrés: 197 electores, 2 concejales.
 - Miguel Baños... 84 votos (Demócrata).
 - Félix Sardiña...83 votos (Demócrata).

- Distrito de Sto. Domingo: 209 electores, 3 concejales.
 - Miguel Carbonell... 76 votos (Demócrata).
 - Aureliano López... 75 votos (Monárquico).
 - Patricio Lapuente...60 votos (Demócrata).

- Distrito de S. Agustín: 158 electores, 3 concejales.
 - Isidoro Osorio* .. 58 votos (Demócrata).
 - José Codes 45 votos (Demócrata).
 - Benigno Fdez. Bretón... 42 votos (Monárquico).

- Distrito de S. José: 106 electores, 2 concejales.
 - Carlos Pérez..... . 45 votos (Monárquico).
 - Jacinto Terrón..... 44 votos (Monárquico).
 - Antonio Lozano..... 38 votos (Monárquico).
 - Vicente Martínez*.. 35 votos (Monárquico).

- Distrito de La Paz: 153 electores, 1 concejal.
Ramón Bernáldez* ... 56 votos (Demócrata).
Enrique Galache..... 54 votos (Monárquico).
(Los señalados con * fueron miembros de la logia
Pax Augusta).

Narciso Vázquez, Miguel Baños, Vicente Martínez y
Ramón Bernáldez eran republicanos federales.

El triunfo fue importante pese a que, como se había
denunciado, existieron irregularidades en las listas elec-
torales, figuraban muertos y no aparecían ciudadanos que
hacía años que eran contribuyentes (52).

En los pueblos de la provincia las supercherías en
las elecciones parece que fueron la nota dominante. "A las
supercherías legales empleadas para suspender a varios
alcaldes y Ayuntamientos, ha correspondido, como conse-
cuencia inevitable en estos municipios, la superchería de
las elecciones" (53).

Con tal éxito en las elecciones de la capital, los
republicanos tuvieron el control del Ayuntamiento. Salvo
la Alcaldía, que era de designación gubernamental, todos
los cargos importantes estuvieron en sus manos. A primeros
de julio se constituyó el Ayuntamiento:

- Alcalde-Presidente: Tomás Vaca García.
- Primer Teniente Alcalde: Regino Izquierdo y Rubio*.
- Segundo Tte. Alcalde: Narciso Vázquez Lemus*.

- Tercer Tte.Alcalde: Domingo Mtnez Cabrera (Demócrata).
- Cuarto Tte.Alcalde: Begnino Fdez.Bretón (fusionista).
- Primer Síndico: Isidoro Osorio*.
- Segundo Síndico: Miguel Baños.

4.- Elecciones a diputados a Cortes, agosto de 1.881.

Pronto surgió la disidencia entre los republicanos badajocenses. Los hombres que hacían La Crónica querían presentar como candidato a Nicolás Salmerón, que había sido diputado por Badajoz en 1.872. "Nosotros le llevamos a la vida política; como político es hijo de nuestra provincia" (55).

En la anterior legislatura había sido elegido Eduardo Baselga, de quien más adelante nos ocuparemos. El Director de La Crónica publicó una carta que había recibido de Ruiz Zorrilla en la que se refería a la disidencia y a la candidatura de Salmerón. "Me parece muy bien cuanto ha hecho para evitar la disidencia; pero creo que deben procurar por cuantos medios estén a su alcance reunir a los representantes de la circunscripción y proclamar el candidato con arreglo a los procedimientos democráticos. Si hecho esto, hay quien se separa del acuerdo, peor para él, y suya la responsabilidad de los perjuicios que se irriguen al partido del que dicen formar parte. Dar el

triunfo a las intransigencias me ha parecido siempre del peor efecto. Y siempre ha sido un deber de los partidos el hacer respetar sus acuerdos, calcule si deberá serlo tratándose de servir a un amigo de la importancia de nuestro D. Nicolás Salmerón". Finalizaba Ruiz Zorrilla: "Haga Vd. el uso que quiera de esta carta" (56).

Pese a la anterior carta y a la defensa que de la candidatura de Salmerón hizo La Crónica, Eduardo Baselga Chaves se presentó como candidato de la circunscripción de Badajoz, obteniendo 1.754 votos, frente a los 248 que obtuvo Salmerón (57).

Baselga se había ganado el apoyo de los pueblos cuando defendió los intereses de los Ayuntamientos ante la Compañía de Ferrocarriles del Mediodía (58).

Comentando el resultado de las elecciones, decía La Crónica que aplaudió a Baselga cuando defendió los intereses de los pueblos, pero "si el Sr. Baselga no sirve como debe los intereses de la democracia y del partido a que dice pertenece (...) tenemos el derecho y el deber de combatirlo" (59).

Lo que dolía a los hombres de La Crónica es que la candidatura de Baselga perjudicara a Salmerón. "¿Podría esperarse que la candidatura del Sr. Baselga perjudicase a la del Sr. Salmerón? Ante esta duda, todos, desde el Sr. Uña hasta los demócratas de la capital pensaban seguramen-

te que era preciso escindir del primero de los nombres, siquiera contara con elementos extraños a la democracia que sólo a él dieran su apoyo, si bien por otro lado no contaba con determinados elementos demócratas. La presencia del Sr. Baselga en la capital y sus protestas de adhesión incondicional al Sr. Salmerón, por cuya elección, antes que por la suya propia, venía al país, según decía, alejaron cualquier duda acerca del particular" (60).

Tampoco logró Salmerón ser elegido por acumulación. Le faltaron 38 votos. Los salmeronianos badajocenses no perdonarían jamás la disidencia de Baselga que fue fuertemente combatido por La Crónica, más tarde por el Diario y La Región y hasta por La Coalición. Sin embargo, Baselga tejió una red de intereses alrededor de su persona que le garantizaría el acta de diputado en todas las elecciones de la Restauración.

5.- La reorganización del partido federal en Badajoz.

Como ya hemos dicho, la reorganización del partido federal en Badajoz fue más tardía y lenta que la del partido demócrata-progresista pues, aunque desde abril de 1.879 existía (61) un comité federal en Badajoz y durante la primera mitad del año 1.881 se publicó El Autonomista Extremeño (62), poco se había hecho. Con la aparición del Liario de Badajoz, órgano de difusión del federalismo

badajocense y a partir de enero de 1.883, al fundirse con El Faro Extremeño (63), convertido en el periódico federal de Extremadura, fue cuando se inició la reorganización del partido federal en la Baja Extremadura.

A mediados de diciembre de 1.882, Luis Díaz y Bartolomé Caballer, presidente y secretario, respectivamente, de la junta local, en una convocatoria publicada en el Diario (64), después de aludir a la inacción de la junta federal de la provincia, animaba a los correligionarios a organizarse creando juntas locales y de distrito. Se disponía en la citada convocatoria que cada junta eligiese un representante para que, con su reglamentaria autorización, acudiese a la reunión que se celebraría el 7 de enero, a las 6 de la tarde, en el Liceo de Artesanos, con el objetivo de elegir a los individuos que habrían de constituir la Junta provincial del partido federal.

A la reunión del 7 de enero asistieron: Ramón Fernández, representante del partido federal de Almendralejo; Juan Leiva Sevillano, representante del partido de La Albuera; Vicente Martínez, por Alburquerque; Narciso Bravo, por Montijo; Aniceto Estévanez, por Mérida; Anselmo Arenas y Juan de Dios Garzón, por Fuente de Cantos; Manuel Rubio y Manuel Amador Landero, por Talavera la Real; Juan Gutiérrez Soler, por Villanueva de la Serena; Luciano Sampérez, por Zafra; ; Francisco Salas, por Ribera del Fresno; Lucio Díaz, por S. Vicente de Alcántara; José Paz,

por Llerena; Pío Jurado, por Villafranca, Juan Estévez, por Santa Marta y Narciso Vázquez, por Badajoz. El escaso número de asistentes a la reunión probaba el poco entusiasmo que la convocatoria había suscitado en los pueblos y la desorganización del partido. Vázquez propuso que se considerasen prorrogados los poderes a los ciudadanos que, en la junta provincial del año anterior, habían representado distritos, siempre que se hallasen presentes y sus respectivos pueblos no hubiesen nombrado nuevos representante. Ante tal panorama y a propuesta también de Narciso Vázquez, se eligió una comisión de nueve miembros para que, asumiendo poderes discrecionales y la suprema autoridad del partido en la provincia, se encargase de organizarlo federalmente en el más breve tiempo posible, constituyendo comités en todos los pueblos y presentando en la siguiente junta federal un proyecto de reglamento. La junta estaba compuesta por Narciso Vázquez*, Ramón González*, Anselmo Arenas*, José Paz, Manuel Rubio, Luciano Sampérez, Pío Jurado, Luis Díaz y Ramón Fernández (65).

La comisión tomó con celo el encargo de la reorganización del partido. En efecto, al día siguiente se reunió en el Gimnasio tomando entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.- Redactar una circular informando a los correligionarios de los propósitos y deseos de la nueva junta.
- 2.- Aconsejar la conveniencia material e histórica

de la coalición con los demás partidos republicanos.

3.- Dividir la provincia en tantos distritos cuantos eran los electorales, encargando la organización de cada uno de ellos a un individuo de la junta. Mérida y Alburquerque se encomendó a Díaz; Villanueva y Don Benito, a González; Badajoz y Olivenza, a Arenas; Jerez y Fregenal, a Rubio; Zafra y Fuente de Cantos, a Jurado; Almedralejo, a Fernández; Llerena y Castuera, a Paz, y Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, a Sampérez.

4.- Cada uno sería autónomo en su distrito.

6.- Las juntas provinciales que en los sucesivos se celebrasen tendrían lugar en Mérida como punto más céntrico y cómodo para los representantes que asistieran (66).

Para el día 3 de febrero se convocó a los correligionarios a una reunión general con objeto de aprobar el reglamento del partido y elegir el comité local.

El Diario reprodujo el Reglamento del partido republicano federal de Badajoz (67). Constaba de tres capítulos y uno más adicional, y 48 artículos.

Constituían el partido federal de Badajoz todos los ciudadanos mayores de 20 años, que aceptasen como fundamento de la vida social el sufragio universal, los derechos individuales y la república, y reconociesen la autonomía del municipio y de la provincia, como necesidades del buen orden social (art. 1º).

El objetivo del partido era la doctrina federal en toda su extensión y consecuencias. El fin, encarnar la idea en la masa común de los ciudadanos (art. 2º).

Para pertenecer al partido federal se requería: Tener más de 20 años, declarar ser republicano federal, declarar que en las resoluciones del partido obedecerá los acuerdos de la mayoría, hacer constar que ejerce un profesión y acreditar que tiene buenas costumbres y conducta en sociedad (art. 5).

La organización democrática del partido se ponía de relieve en la enumeración de derechos y deberes de los adscritos, así como en la elección y constitución de la junta o comité. Este estaba compuesto por 15 miembros que habían de saber leer y escribir. Se renovarían por sorteo cada año la mitad, no pudiendo ser reelegible para el año inmediato (art. 12).

Especial importancia daba el Reglamento a la propaganda que se haría por medio de reuniones en las que se discutiría e instruiría a todos por medio de lecturas de libros y periódicos, y por las luchas públicas en los comicios (art. 27).

Las reuniones de instrucción estaban minuciosamente reglamentadas en los artículos 29, 30, 31 y 32.

Llama la atención el capítulo adicional en el que

se trataba de las cuotas para subvenir a los gastos del comité, impresiones, luz, etc. "Cada ciudadano se suscribirá con la cuota que tenga por conveniente; además en el local del comité, habrá una caja en la que cada individuo depositará lo que guste para el mismo objeto".

El reglamento lo firmaban: Narciso Vázquez* y Luciano Sampérez como presidente y secretario, respectivamente, y Anselmo Arenas*, Manuel Rubio, Ramón González*, Vicente Martínez* y Luis Díaz (68).

6.- Elecciones provinciales de diciembre de 1.882.

Los republicanos progresistas y los federales acordaron ir unidos a las elecciones provinciales y proclamaron candidatos por el distrito de Badajoz a Rubén Landa Coronado, a Bartolomé Caballer y a Juan Ruiz Mira. Además de esta candidatura se presentaba otra integrada por Manuel Lopo, Deogracias Blasco, adictos, y Miguel Carbonell, republicano.

"Mentira nos parece -comentaba el Diario- que el Sr. Carbonell haya accedido a que su nombre sirva de bandera de división entre los republicanos de Badajoz" (69).

Nuevamente surgió la disidencia. En efecto, el periódico baselguista La Democracia, pese a que Baselga

votó la coalición republicana y tomó parte en la votación de candidatos, manifestaba su satisfacción porque "en las próximas elecciones no triunfará ningún candidato de la coalición republicana". El Diario reprodujo cartas de Baselga recomendando votar a Miguel Carbonell y no a Rubén Landa, pese a ser éste último el candidato acordado por el partido demócrata progresista. Ramón Castro*, propietario de La Democracia, en carta al Diario, confesó desaprobación la campaña que, contra el candidato designado por los comités, había hecho aquel periódico (70).

Días más tarde, comentando los resultados electorales y censurando la corrupción del sistema por el partido de turno, reproducía el Diario unas palabras pronunciadas por Francisco Silvela, anterior ministro de la Gobernación. Había dicho éste: "El Parlamento español no lo elige el pueblo, ni éste tiene participación alguna en los negocios públicos. Unos días antes de las elecciones reúnese el Consejo de Ministros, y tomando una lista de los distritos electorales, por orden alfabético, distribuyen las credenciales de diputados a los adictos al gobierno, o a aquellos que le conviene ocupen un asiento en el Parlamento. La frase subrayada servía al editorialista del Diario para criticar duramente la actitud de Carbonell. Sin embargo, consideraba el primer ensayo formal de coalición un gigantesco paso dado en el camino de la armonía republicana (71).

La coalición republicana no consiguió que triunfara su candidatura, "pero al menos ha logrado demostrar que aún hay en el distrito de Badajoz muchos demócratas fieles a su causa y a su bandera" (72).

7.- El diputado Baselga y La Crónica.

Estos hechos dieron origen a una polémica con La Democracia, Defendían los hombres de la La Crónica su actuación a lo largo de la historia reciente, su evolución ideológica desde "La Gloriosa", pues La Democracia les había echado en cara, acusándoles de inconsecuencia política, que primero sostuvieron la monarquía democrática y luego la república. "Todos defendimos en aquella época la monarquía democrática de D. Amadeo (...); los hechos han venido a demostrar después que lo más patriótico era sostener aquella monarquía salvaguardia de nuestras libertades" (73).

Respecto a las relaciones con Baselga, reconocían haber aplaudido por el asunto del ferrocarril, aunque siempre desconfiaron de él como candidato. Temían que sus aspiraciones perjudicaran a Salmerón, "que fue y ha debido ser siempre el más valioso representante de la democracia extremeña". Acallaron estos temores, pues Baselga había prometido solemnemente no ser obstáculo al triunfo de Salmerón, si presentaba su candidatura. Baselga no se

contentó con estos ofrecimientos, sino que dijo en una reunión pública que trabajaría en primer término por Salmerón, y "sólo cuando se viera que no había motivos racionales para confiar en el triunfo de esta candidatura, sería cuando él aspiraría a ser diputado por la circunscripción". Recorrió los pueblos Baselga y, según La Crónica, no trabajaba por Salmerón, sino por su propia cuenta. Callaron entonces por no suscitar disidencias y por venir Baselga avalado por Juan Uña; además temían que elegido Salmerón, si se negaba a prestar juramento, se le expondría a graves disgustos y peligros. Vino después el asunto del ferrocarril y, como varias veces ha reconocido, aplaudió a Baselga, pues defendía la misma causa que La Crónica (74).

Explicaba después La Crónica la actitud de Baselga y sus amigos en las últimas elecciones a Cortes. En esa ocasión, los hombres que hacían La Crónica y sus amigos no estaban dispuestos a consentir que por segunda vez fuera sacrificado Nicolás Salmerón. Los comités lo proclamaron candidato con la "oposición rabiosa" de los baselguistas, que venían luchando desesperadamente porque fuera Baselga el único candidato. "Era cosa de ver palidecer a esos señores, cuando cualquiera indicaba un nombre para que figurara con el de Baselga en la candidatura. Calificaban de delirios semejantes indicaciones y algunos exclamaba: "¡Qué democracia ni qué niño muerto! Al Sr. Baselga le importan poco los votos de los demócratas, porque oros

son triunfos y a él le votan los ricos y las personas importantes de los pueblos, y por encima de todo el mundo sostendrá su candidatura" (75).

Perdida toda esperanza de arreglo, aguardaron la decisión del partido; pero antes de decidir los Comités, envió La Crónica a uno de sus redactores a Madrid para conferenciar con Uña y Baselga. Se les recordó a ambos las palabras pronunciadas por ellos tratando de converles de que Salmerón era el candidato natural para la democracia extremeña; pero Uña y Baselga se mantuvieron en sus trece. Se preguntaba el editorialista de La Crónica: "¿Resignarnos otra vez a que uno de los hombres más importantes de nuestro partido, de quien pueda esperar más la democracia española fuera pospuesto al Sr. Baselga? Esto nunca, porque lo repugnaba nuestra conciencia. Así fue que nos colocamos resueltamente del lado del Sr. Salmerón, sin reparar que íbamos a tener enfrente a nuestros amigos más queridos, por quienes habíamos luchado, como todo el mundo sabe en la provincia" (76).

El enfrentamiento con La Democracia, que continuó prácticamente hasta la desaparición del periódico, motivó que Javier Ruiz de Lecanda*, Ramón Castro* y el redactor de la sección "Dimes y diretes" abandonaran la redacción del periódico baselguista. Ramón Castro*, propietario responsable del mismo, había publicado una carta en el Diario desaprobando la campaña del periódico baselguista contra

el candidato designado por los comités para las elecciones provinciales (77).

Ante los problemas en la provincia y para unir a los disidentes con el comité republicano progresista, acudieron de Madrid Llano y Persi y Dámaso de la Hoz. La misión de éstos era difícil, pues los ánimos estaban enfrentados y la actitud de los baselguistas era intransigente. Meléndez Tercero presentó una proposición asentada sobre dos bases: 1º Olvido de las ofensas; 2º Nombroamiento de una comisión de diez individuos, cinco por el Comité provincial y otros cinco de los disidentes. Romero de Castilla no estuvo conforme. Los disidentes consideraron que el Comité provincial debía volver sobre algunos acuerdos referentes a la conducta de Baselga. Esto, según el Comité provincial, equivalía al no reconocimiento de la legitimidad y autoridad del mismo. No hubo acuerdo. La Crónica comentaba: "Lamentamos que no haya acuerdo y esperamos que el tiempo y la prudencia de todos con el patriotismo de los más resuelvan la crisis del partido" (78).

La posición de Baselga se hacía insostenible, pues como le objetó Llano y Persi, ya en Madrid, en una reunión del partido: "¿cómo podía compaginarse la jefatura de los rebeldes con el acatamiento y sumisión a la disciplina del partido?" Llano analizó la actitud de Baselga y si bien encomió el móvil de sus reservas, que creía inspiradas en la gratitud hacia los que se llamaban sus amigos, juzgaba

que no era este noble sentimiento aplicable al caso. Dámaso de la Hoz hizo notar la falta de autoridad que tendría Baselga en la Junta Suprema Central aún sin tomar parte en los asuntos de Badajoz. Señaló también que La Democracia, órgano de los disidentes, había declarado al regresar ellos a Madrid que si bien -los disidentes- habían ido dispuestos a la reconciliación, no iban a someter su conducta al criterio de la Junta directiva ni al de nadie. Lo que era manifestación clara y explícita del estado de rebelión para con las autoridades legítimas del partido. Baselga manifestó que el tiempo vendría a desvanecer todas las prevenciones y que si, como él creía, el Comité provincial de Badajoz, se disolvía por carecer a su juicio de vitalidad, tendría fin la disidencia (79).

8.- Elecciones municipales de mayo de 1.883.

La división llegó a tal extremo que en las elecciones municipales se presentaron en Badajoz dos candidaturas con personalidades republicanas: una de coalición republicana, y otra formada por ministeriales y amigos de Baselga.

8.1.- Candidatura de coalición republicana.

Colegio de Casas Consistoriales.

Anselmo Arenas*.

Ramón Castro*.

Colegio de S. Andrés.

Pedro Martínez Suárez.

Antonio Lozano.

Colegio de La Paz.

Isidro Lledó.

Antonio Linuesa.

Colegio de Santo Domingo.

Diego Martínez y Martínez.

Antonio Álvarez Rodríguez.

Colegio de S. Agustín.

Diego Martínez Cabrera.

Colegio de S. José.

Manuel Peraita.

Luis Díaz.

8.2.-Candidatura de ministeriales y amigos de Baselga

Colegio de S. Juan.

Regino Izquierdo*.

Miguel de la Torre.

Colegio de S. Andrés.

Jerónimo Castro.

Francisco García Parriego.

Colegio de Sto. Domingo.

Miguel Baños.

Fernando Bijeriego.

Colegio de La Paz.

Máximo Caballero.

Joaquín Gómez Gamero.

8.3.- Candidatura izquierdista (Izquierda dinástica).

Colegio de S. Andrés.

Vicente Sancho Alexandre*.

Colegio de Sto. Domingo.

Cayetano Barriga Elías*.

Colegio de La Paz.

Eugenio Serrano Mesequer*.

Los señalados con * eran miembros de la logia Pax Augusta. Comprobamos que en las tres candidaturas figuraban miembros de la masonería badajozense. Para nosotros este hecho prueba la independencia política de la logia y de sus miembros.

De la candidatura de Coalición republicana sólo fue elegido Pedro Martínez Suárez. Mejores resultados obtuvo

la candidatura de baselguistas y ministeriales, de la que fueron elegidos: Regino Izquierdo, Miguel de la Torre, Miguel Baños, Fernando Bijeriego, José Cabello y Máximo Caballero.

"Derrota honrosa -comentó el Diario-, porque los republicanos han tenido que combatir contra las fuerzas del gobierno y contra los que hasta hace poco militaban en las filas republicanas de las cuales se han separado al aliarse con el gobierno actual y declararse candidatos ministeriales" (80).

Constituido el nuevo Ayuntamiento, continuaría como primer teniente de Alcalde Regino Izquierdo y Rubio, siendo elegido primer Síndico Miguel Baños (81).

De los resultados de las elecciones en la provincia sabemos que en Villafranca de los Barros triunfaron los republicanos. En Almendralejo salieron elegidos seis concejales republicanos. En Mérida fueron elegidos: José Pi (progresista), Manuel Guerrero (federal) y Joaquín del Río y Pato (posibilista) (82).

9.- Elecciones a Cortes de abril de 1.884.

Después del gobierno puente de Posada Herrera fue encargado de formar gobierno Cánovas, que disolvió el parlamento convocando elecciones para el 27 de abril.

9.1.- Baselga y el retraimiento de los republicanos.

Una vez más fue acusado Baselga de ser foco de disensión, pues sin esperar la resolución del partido, que no había determinado si concurriría a las elecciones, envió circulares a los electores de Badajoz pidiéndoles el voto. Según el Diario, esto indicaba que^a Baselga en nada afectaban las resoluciones que pudieran tomar la agrupación política a la que pertenecía y que haciendo abstracción de los compromisos políticos se presentaría como candidato independiente. Continuaba el periódico lanzando esta advertencia: "Es probable que el gobierno actual mirará con buenos ojos la candidatura en tal sentido del Sr. Baselga, pero si tal sucediera, el partido republicano sufriría una decepción y en el distrito se originaría una perturbación que favorecería al gobierno". Añadía: "Esperamos aún que la conducta del Sr. Baselga pueda tener plausible explicación, mirando el asunto como de interés político. Todo nos hace creer que todas las fracciones del partido republicano proclamarán el retraimiento en la próxima lucha electoral. Si así fuera, no creemos que el Sr. Baselga persistiría en presentarse como candidato de oposición" (83).

El Diario, aunque partidario del retraimiento en las elecciones convocadas, pues 2/3 partes de los electores republicanos no tenían derecho de voto, amordazada la

prensa, el derecho de reunión hollado, sumisos los tribunales, etc., veía el peligro de que los republicanos aceptasen en alguna localidad coaliciones electorales con los monárquicos "llamados liberales". "Para evitarlo, las autoridades del partido, al adoptar el retraimiento, deben imponernos a todos la severa obligación de no aceptar, con pretexto alguno, coaliciones con los monárquicos" (84).

La Crónica confesaba haber sido partidaria de la lucha electoral, pero en la presente ocasión que "con el mayor descaro se declaran ilegales a todos los partidos republicanos; cuando no se les permite reunirse y cuando el infinito número de ilegalidades cometidas nos revela cuáles son los propósitos del poder, el retraimiento es de todo punto necesario. Máxime en la provincia, y especialmente en la circunscripción, por causas que nadie ignora" (85).

Moreno Baylén, Presidente del Comité provincial del partido republicano progresista, dirigió un comunicado al Comité Central apoyando la determinación de la abstención republicana en las elecciones (86).

El órgano baselguista La Democracia informaba de la probable presentación de Eduardo Baselga a las elecciones, ya que siempre había sido enemigo del retraimiento de los partidos en los comicios. A lo que contestaba el Diario que respetaba la opinión de Baselga, pero que para no incurrir en inconsecuencia ni deslealtad con el partido

republicano progresista parecía natural que previamente se desligase de pertenecer a dicho partido y se presentase después como republicano o demócrata independiente para luchar en la circunscripción de Badajoz (87).

Aunque la idea del retraimiento electoral se había generalizado, ante la posible candidatura de Salmerón en todas las provincias, apostillaba el Diario: "Si la idea se generalizase los republicanos extremeños acudirán a las urnas SOLO para depositar el voto en favor del eminente republicano Sr. Salmerón" (88).

La división era irreconciliable. Los baselguistas acudirían a las urnas para votar a Baselga. Los hombres del Diario y, por supuesto, los de La Crónica SOLO votarían a Salmerón.

El Diario abogaba por el retraimiento y criticaba la legislación electoral que eliminaba del derecho al sufragio a 4/5 partes de las fuerzas republicanas. Para mayor abundamiento enumeraba los últimos desafueros de Cánovas: Supresión de la libertad de reunión, persecución de la prensa republicana, batida contra concejales, Ayuntamientos y Diputaciones (89).

Baselga era médico militar. Según El Liberal, el ministro de la Guerra le había prohibido, por sus ideas republicanas, ausentarse de Madrid, impidiéndole de este modo hacer campaña en Badajoz. Comentaba el Diario que

esta candidatura estaría muerta, pues los verdaderos republicanos estaban dispuestos a abstenerse en la contienda electoral, en la circunscripción (90).

9.2.- El tema del censo electoral.

Una de las razones de más peso del Diario para abogar por el retraimiento era el censo. Por ello, en plena campaña dedicó varios artículos al análisis del censo electoral de Badajoz. Tenían derecho a figurar en el censo los mayores de 25 años que pagasen más 25 pts de contribución territorial ó 50 pts de subsidio industrial. En las listas de Badajoz deberían figurar 1.354 individuos, más 200 capacidades (91). Sin embargo, denunciaba el Diario, sólo figuraban inscritos 510, es decir, menos de la tercera parte (92). De modo que había en Badajoz más de 1.000 vecinos que teniendo derecho a ser inscritos, no lo habían reclamado (93).

Badajoz tenía 23.000 habitantes, de ellos, sólo 450 eran electores, es decir, que sólo poseían derecho de voto el 2 %, "o sea, que cualquier mortal nos representa y vale por 50 pobretes" (94).

9.3.- Resultados electorales.

Pese a todo, Baselga se presentó a las elecciones. El Diario preguntaba que si los republicanos eran fieles al retraimiento a qué partido pertenecerían los electores que votasen a Baselga (95).

"De las elecciones en la provincia, decía La Crónica, no queremos decir nada. Ellas están juzgadas ya en la conciencia pública" (96). Fueron elegidos:

Circunscripción: Ramón M^a. Albarrán, Leopoldo Molano y Eduardo Baselga. Conservadores los dos primeros.

Distrito de Almendralejo: Mateo Jaraquemada.

Distrito de Castuera: Baltasar López de Ayala.

Distrito de Fregenal: Luis Macías.

Distrito de Mérida: Alonso Gragera.

Distrito de Villanueva: Conde de Villanueva de Perales.

Salvo Baselga, todos los diputados eran adictos al gobierno, pertenecían al partido conservador.

10.- Elecciones municipales de abril de 1.885.

Pese a que los hombres del Diario habían censurado en otra ocasión las coaliciones con los monárquicos, en estas elecciones municipales los republicanos se coaligaron con los liberales formando una candidatura de Coalición liberal. Las comisiones de los partidos liberal dinástico, democrático monárquico y republicano de Badajoz publicaron una carta a los electores explicándoles cómo, en protesta enérgica contra la administración conservadora, se había realizado la coalición nacional del elemento liberal español (97).

El programa electoral publicado por el Diario hacía hincapié en una serie de mejoras vitales para la ciudad de Badajoz, fundamentalmente en higiene y educación:

1.- Prolongar el caño central a la mayor distancia posible de la población.

2.- Construir una buena plaza de abasto.

3.- Establecimiento de una Casa de Socorro.

4.- Construir una nueva cárcel.

5.- Ampliación de las escuelas públicas y parvulario.

6.- Mejoramiento del alumbrado público sustituyendo el petróleo por gas.

7.- Creación del cuerpo de bomberos.

8.- Redacción de unas nuevas Ordenanzas Municipales
(98).

10.1.- Candidaturas.

En estas elecciones no sólo se coaligaron republicanos y liberales, sino que republicanos como Matías Mediero, Diego Martínez y Martínez Cabrera se integraron en la candidatura conservadora. He aquí las candidaturas y los votos obtenidos:

Colegio Casas Consistoriales

Candidatura de la Coalición Liberal

José Vacas.... 204 votos.

Félix Sardiña..195 votos.

Candidatura ministerial

Jerónimo Castro... 131 votos.

Pedro Moscoso.... 118 votos.

Colegio de Sto. Domingo

Candidatura de coalición liberal

Cayetano Barriga*.. 118 votos.

Juan Cartagena..... 112 votos.

Candidatura ministerial

Fernando López.... 87 votos.

Diego Martínez... 81 votos.

Colegio de S. Andrés

Candidatura de coalición liberal

Vicente Sancho*... 83 votos.

Manuel Sito..... 86 votos.

Candidatura ministerial

Manuel Saavedra.....85 votos.

Julián Galache.93 votos.

Colegio de S. Agustín

Candidatura de la coalición liberal

José Castro.... 85 votos.

Isidoro Osorio*.....82 votos.

Candidatura ministerial

Diego Martínez Cabrera... 42 votos.

Matías Mediero. 55 votos.

Colegio de La Paz

Candidatura de la coalición liberal

Ramón Bernáldez* 67 votos.

Candidatura ministerial

Juan Oller. 60 votos.

Colegio de S. José

Candidatura de la coalición liberal

Patricio Lapuente. 31 votos.
José Corchuelo. 29 votos.

Candidatura ministerial

Antonio Almendro. 35 votos.
José Fernández Moro. . . . 36 votos.
Joaquín Navarro. 35 votos.

Según el censo, había en Badajoz 1.327 electores. Tomaron parte en la elección 1.038. La candidatura de la coalición liberal obtuvo 688 votos, y la candidatura conservadora, 450 votos. El Diario decía no atreverse a llamar a ésta última, ministerial o adicta, porque en ella figuraban republicanos como M. Mediero, Martínez Cabrera y D. Martínez que "no podemos creer estén conformes con los actos y la política que sigue el ministerio de Cánovas-Romero-Pidal" (99).

El mismo periódico denunciaba varios abusos. El Administrador de Correos pasó una nota a todos los carteros en la que se les indicaba el distrito en que habían de votar y los candidatos ministeriales (100).

El alcalde, el conservador Antonio González Cuadrado, cesó a los empleados del Ayuntamiento que no votaron las candidaturas gubernamentales (101).

En la candidatura de coalición liberal figuraron cuatro miembros de la log. Pax Augusta (señalados con *), siendo elegidos los cuatros. Isidoro Osorio y Cayetano Barriga se disputaron el cargo de primer teniente de Alcalde. En diciembre fue proclamado primer teniente de Alcalde Cayetano Barriga. Osorio votó contra él y protestó. El Diario prometía prudentemente ocuparse sólo del aspecto jurídico, pues Barriga había obtenido 11 votos en anterior sesión, preguntándose por qué no se proclamó entonces (102).

IV.- LA PRIMERA ALIANZA: LA COALICION REPUBLICANA

A la muerte de Alfonso XII acaecida el 25 de noviembre de 1.885, Cánovas presentó la dimisión del gobierno a la reina María Cristina. Previamente se había puesto de acuerdo con Sagasta en lo que se ha llamado el Pacto del Pardo (103). Sagasta, siguiendo las prácticas de la Restauración, una vez pasado el período de duelo oficial, disolvió las Cortes y, para hacerse unas a su medida, convocó elecciones generales para abril.

Para el Diario, el nuevo gobierno eran "los mismos perros" (104). Incluso llegó a preguntarse: "¿Es Cánovas el que gobierna o es Sagasta?" (105).

Ante la delicada situación por la que atravesaba el país, el Diario exigía se que dejase íntegra la solución a la soberanía nacional. Para ello debía restablecerse en toda su pureza la libertad electoral y el sufragio universal. "La democracia, en los actuales momentos, es el único partido español que ofrece soluciones, sí, pero no trata de imponerlas (...), sino que aspira a someterlas a la decisión suprema del pueblo español, reclamando para este juez soberano toda la libertad que debe tener un tribunal inapelable" (106).

1.- La coalición republicana en Badajoz

Los partidos republicanos, ante la grave crisis institucional abierta con el fallecimiento del rey, expectantes y esperanzados, llegaron a un acuerdo de coalición. En caso de victoria, aceptarían como legalidad común la del 69-70, dejando a cargo de unas Cortes Constituyentes la definición del modelo republicano que se establecería (107). Aunque la ley del sufragio universal no sería aprobada por el Congreso hasta finales de marzo de 1.890, en las elecciones de abril de 1.886, los republicanos se decidieron a participar. El Diario, que aún por estas fechas se declaraba federal, abogó por la coalición tratando de impulsar las corrientes de inteligencia con los otros partidos republicanos. En Badajoz se reunieron varios individuos de las distintas fracciones del partido republicano de la capital y algunos correligionarios de los pueblos y redactaron las bases de la coalición (108).

La coalición era sentida como una necesidad por la inmensa mayoría de los republicanos que no comprendían la falta de entendimiento de los jefes. En Badajoz, un grupo de republicanos se dirigieron a los directores de los periódicos republicanos La Crónica, La Democracia y el Diario con una excitación que ponía de relieve la agradable sorpresa con que había sido recibida la actitud de los periódicos proponiendo una coalición franca, noble y

leal; una concentración de todas las fuerzas republicanas para cooperar al fin de defender los principios comunes a todos los republicanos. Después de hacer una crítica de la situación, denunciaban los firmantes de la carta: "Vean Vds. si hay medio de salir de la tutela de los caciques y santones de nuestro partido, que también los tiene, y que nos manejan a su antojo y según su capricho o su interés, sin tener en cuenta la consecuencia y la dignidad del partido a que pertenecemos". Asimismo, pedían que se estudiase el medio de establecer una estrecha solidaridad entre los comités de los pueblos y distritos para que los republicanos de los pueblos fuesen defendidos de los caprichos del poder y sus quejas no cayeran en el vacío (109).

El día 26 de enero publicaba el Diario las Bases de la coalición republicana. Las firmaban las siguientes personalidades: Manuel Sito (concejal), Antonio Lozano (ex-presidente del comité federal), Ramón Bernáldez* (concejal), Matricio Lapuente (ex-concejal), Félix Sardiña (concejal), Anselmo Arenas* (representante en el comité federal), Miguel Pimentel*, Francisco Álvarez González, Juan Álvarez Panizo*, Antonio González Núñez*, Narciso Vázquez* (ex-concejal), José Domínguez Codes, Manuel Gómez Ortiz (ex-presidente del comité federal y ex-representante de las Asambleas federales), Ramón González* (director del Diario), Isidoro Osorio* (concejal y director de La Crónica), Juan Arias*, Vicente Martínez Bas* (ex-alcalde),

Antonio González Lozano (director de La Democracia), Antonio Gutiérrez Mora*, Loreto M. Algora*, Manuel Rubio Medina (ex-presidente del comite y de la Asamblea federal) (Los señalados con * fueron miembros de la log. Pax Augusta. Repárese no sólo en el número, más de la mitad, sino en la representatividad de los mismos).

En las Bases había dos puntos claves. Uno hacía referencia a la prensa con el objetivo de pacificar las polémicas. "Las diferencias nacidas entre los periódicos de nuestra comunión política se cortarán inmediatamente sometiendo la cuestión al criterio de una asamblea". Otro punto trataba de la elección de los cargos públicos, disponiendo que los candidatos serían elegidos por las corporaciones a quienes habían de representar; los concejales, por sus respectivas localidades; los diputados provinciales y a Cortes, por los distritos, y así todos los demás cargos. La designación se haría en votación previa y por mayoría.

Creemos que esta coalición de todas las fuerzas republicanas fueron los republicanos y la prensa de Badajoz los primeros de toda España en proclamar y realizar "sin preguntarnos si merecería o no la aprobación de los jefes de los partidos". Así pues, dejaban atrás el retraimiento y decidían entrar en la lucha electoral. "Combatiremos siempre dentro de la más estricta legalidad las ideas y las instituciones monárquicas; pero si obstáculos

insuperables cierran el paso sistemáticamente a nuestros ideales y nos privan de los medios legales para nuestros fines, procuraremos destruir por la fuerza aquellos obstáculos. Lucharemos siempre con el voto; y al voto añadiremos el fusil, si todos los republicanos coaligados se convencieran de que era llegada la hora de cumplir esta dolorosa necesidad". Más adelante manifiestan: "Cualquiera que sea el camino recorrido para llegar al poder, debe el partido republicano hacer elegir libremente unas Cortes soberanas que den forma de gobierno al país, forma que será respetada por todos los que no quieran hacer traición a la patria" (110).

La llegada de los liberales al poder significó el fin del retraimiento de los republicanos, pues creían que con la lucha legal tendrían medios para aspirar pacíficamente a su fin, a la restauración de la república.

2.- La coalición republicana en la provincia

A partir de los primeros días de febrero se empezaron a constituir comités coalicionistas en muchos pueblos de la provincia, en algunos se constituyó también otro comité federal. A continuación relacionamos los pueblos en los que se constituyeron comités de coalición republicana

en el primer semestre del año 1.886:

- Almendralejo.
- Zafra.
- Villanueva del Fresno.
- Olivenza.
- Albarquerque.
- Fuente del Maestro.
- Alconchel (111).
- Mérida (112). Federal. Presidido por Antonio Osorio*; Vicente González Pozo*, vicepresidente, y Manuel Gutiérrez*, secretario. Los tres pertenecieron a la log.

Emérita Augusta.

- Fuente de Cantos.
- Barcarrota. Lo presidió Juan Ortiz Rodríguez*, de la Pax Augusta.

- Badajoz (113).
- Cabeza del Buey (114).

Se constituyeron también por estas fechas comités federales en las siguientes localidades:

- Zafra.
- Olivenza.
- Mérida.
- Villanueva de la Serena (115).
- Don Benito.
- Puebla de Obando (116).

- Badajoz. En el comité de Badajoz ocuparon un papel fundamental eminentes miembros de la logia Pax Augusta. Los señalamos con *. Presidente: Vicente Martínez Bas*. Vicepresidente: Manuel Gómez Ordoñez. Tesorero: Guzmán López. Contador: Ramón Bernáldez*. Vocales: Angel Álvarez, Juan Arias*, Leonardo Sáez, Luciano Sampérez y Antonio Gutiérrez Mora*.

Como se comprenderá por cuanto antecede, se trataba de una auténtica floración primaveral republicana después de la atonía en que había caído el republicanismo badajocense tras del frustrado pronunciamiento zorrillista del 5 de agosto de 1.883, que en otro capítulo estudiamos (117).

3.- El Casino Republicano de Badajoz

3.1.- Precedentes

Republicanos y masones ejercieron una notable influencia en la vida cultural de Badajoz. Narciso Vázquez* presidió el Ateneo en 1.883. Asimismo él pronunció el discurso inaugural. En el Ateneo pronunciaron conferencias José Montaner*, Anselmo Arenas* y Ramón González*, entre otros (118). En una reunión en el Ateneo presidida por Vázquez se constituyó la Sociedad folklórica, cuyo reglamento redactaron Federico Abarrátegui* y Joaquín Romero Morera* (119).

A principios de 1.885, un grupo de badajocenses pretendían crear el "Círculo Extremeño". En la Junta interina estaban Isidro Romero, Narciso Vázquez y Enrique González. En la discusión del reglamento participaron José Montaner, Federico Abarrátegui, Luis Montalbán y Manuel Benito. Elegida la Junta directiva, ésta quedó constituida por los siguientes señores: Juan Murillo Rico (presidente); Antonio González Núñez* (vicepresidente); Federico Abarrátegui*, Tulio Agudo e Isidro Romero (vocales); Ramón Bretón (tesorero); Luis Montalbán (contador); Luis Rivera y Pedro Lázaro* (secretarios) (120).

El "Círculo Extremeño" fracasó y meses más tarde la sociedad se disolvió (121).

3.2. Fundación del Casino Republicano

El fracaso del "Círculo Extremeño" no arredró a los republicanos que, a primeros del año 1.886, decidieron instalar un casino en la casa de Manuel Benito, a la entrada de la calle S. Juan. El tema debió ser acogido con entusiasmo. El Diaric del 10 de enero afirmaba que la lista de socios ascendía a más de 100 individuos. Días más tarde se constituyó la Junta interina:

Presidente: Narciso Vázquez Lemus*.

Vicepresidente: Anselmo Arenas López*.

Contador: Antonio González Núñez*.

Tesorero: Antonio Lozano.

Vocales: Isidoro Osorio*, Juan Arias*, Antonio C. González.

Secretarios: Angel Herrera y Ramón González*.

Una semana más tarde se constituyó la Junta directiva definitiva:

Presidente: Narciso Vázquez Lemus*.

Vicepresidente: Anselmo Arenas López*.

Contador: Antonio González Núñez*.

Tesorero: Antonio Lozano.

Vocales: Juan Álvarez Panizo*, Florencio Garrote* y Bartolomé Caballer*.

Secretarios: Eladio López Rubio y Andrés García Avilés* (122).

Resulta significativa la presencia de miembros de la logia Pax Augusta lo mismo en la Junta interina que en la definitiva, lo que pone de relieve el prestigio e influencia de los masones badajocenses entre los republicanos.

3.3.- Actividades del Casino republicano

Fue el Casino republicano un auténtico fermento político del Badajoz finisecular. Allí se organizaron multitud de actividades de todo tipo. Fue un centro de

encuentro de los republicanos con la vida cultural, política y hasta recreativa, pues también se celebraron bailes de fin de año y carnavales, etc. Conferencias, lecturas de periódicos en voz alta, hasta clases de dibujo gratis (123) fueron actividades habituales.

Durante los primeros años, fueron socios del Casino militantes de los partidos federal y demócrata-progresista. Cuando en la Asamblea del 25 de enero de 1.887 se produjo la derrota de Salmerón y la escisión de su grupo, algunos zorrillistas se apartaron del Casino y más tarde, como veremos en otro capítulo (124), constituyeron su propio casino republicano. Otros zorrillistas siguieron en el Casino ocupando importantes cargos en la Junta directiva del mismo.

Uno de los acontecimientos más importantes de los celebrados en el Casino republicano era la conmemoración de la proclamación de la I República, el día 11 de febrero de cada año. El gobierno de Cánovas había prohibido los banquetes (125). En 1.886, con el nuevo gobierno de Sagasta, los republicanos badajocenses pudieron organizar un mitin aprovechando los locales del nuevo casino. Presidió el acto Narciso Vázquez. Hicieron uso de la palabra Ramón González, Angel Herrera, Anselmo Arenas, Luis Montalbán, Narciso Vázquez e Isidoro Osorio. La mayoría de los oradores abogaron por la unión de los republicanos defendiendo la idea coalicionista. Varios asistentes al mitin se reu-

nieron después en el piso alto para celebrar un banquete (126).

3.4.- Cuentas del Casino

Cuando aún no hacía cien días que el Casino republicano había abierto sus puertas a los socios, publicó el Diario el estado de cuentas:

Ingresos:

Por 240 cuotas de socios.	480 pts.
Por producto del billar.400,85 pts.
Por idem del tresillo.	145 pts.
Por mensualidad contrato del ambigú.	50 pts.
Total ingresos.	1.078,85 pts.

Gastos:

Por nómina de sirvientes.232 pts.
Por gasto de alumbrado.	110 pts.
Por arrendamiento de casa.	165 pts.
Por compra de bujías, naipes, etc.	143,5 pts.
Por suscripción a periódicos.6,4 pts.
Por gastos menores.	20,35 pts.
Total de gastos.	677,25 pts.

Lo que más no llama la atención son las 480 pts por 240 cuotas, pues creemos que corresponden a 240 socios, número que no dudamos en calificar de considerable, ya

que, como hemos dicho anteriormente, apenas tenía el Casino cien días de vida (127).

4.- Elecciones a diputados de abril de 1.886:

De nuevo, la escisión baselguista.

Pese a la coalición republicana y a la ilusión que en ella habían puesto los republicanos badajocenses, la división y las luchas internas eran una realidad prácticamente insoluble. En efecto, contestando a El Progreso respecto a la candidatura de los republicanos Salmerón y Baselga, se podía leer en el Diario: "El partido republicano de Badajoz está resuelto a ejercitar con completa independencia, los derechos democráticos y no recibirá candidatos que no presenten, aunque esos candidatos sean nombres tan ilustres y simpáticos como Salmerón; sino que presentará y votará los candidatos que él mismo designe en sus reuniones y deliberaciones. Y no decimos esto por dar una lección de democracia a los que no la necesitan, sino para que deje de tenerse a los demócratas de las provincias como menores de edad y necesitados perpetuamente de tutores o curadores ad litem" (128).

De nuevo estaba servido el tema de la disensión. El Diario y La Crónica abogaban por la candidatura de Salmerón. La Democracia pedía el voto para Baselga. Algunos republicanos eminentes defendieron una candidatura de integración, de modo que fueran juntos Salmerón y Baselga.

Este último, en una carta al Diario, defendió su gestión y postuló su candidatura en las nuevas elecciones. La Crónica no olvidó su enemiga por Baselga, que le había arrebatado el acta a Salmerón.

Pimentel fue aludido por La Crónica en un suelto en el que el periódico salmeroniano comentaba la correspondencia entre aquél y Baselga, y pedía al Diario aclaraciones, pues "siendo este periódico partidario de la coalición republicana y no habiendo tomado ésta acuerdo alguno en materia de candidaturas para diputados a Cortes, no estaría bien que un coalicionista hubiese ofrecido su apoyo a una persona determinada, sin saber si ésta quiere la coalición". Publicó el Diario en primera página el suelto citado y las cartas cruzadas entre Pimentel y Baselga. Pimentel había enviado a Baselga las Bases de la Coalición Republicana, para que se adhiriera a ellas y activase los comités de coalición, a fin de que en la antevotación apoyaran y sostuvieran su candidatura. Manifestaba asimismo Pimentel que él intentaba proponer y sostener la candidatura de Baselga y Salmerón.

En su contestación, Baselga, después de alabar los trabajos de las coaliciones de las que se declaraba partidario, manifestaba: "En este concepto me parece bien la obra de Vds.; pero no considero aceptable sus bases para prestarles el asentimiento absoluto que en ellas se exige" (129).

No tuvo éxito la buena voluntad de Pimentel para lograr la concordia entre balseguistas y salmeronianos de los que se había mantenido igualmente alejado desde que surgió la escisión. Pimentel había procurado una reconciliación, no sólo entre las dos fracciones del progresismo democrático, sino entre las demás fracciones republicanas. Incluso era partidario y declaraba tener a honra haber contribuido a la inteligencia y acuerdo entre los elementos genuinamente liberales para salvar la libertad (130).

Las espadas estaban en alto. Poco había durado la concordia en la prensa. El Diario, en su defensa de Salmerón, contestaba a La Democracia recordando la primera y la última vez que Baselga había salido elegido diputado, pese a que los partidos republicanos habían proclamado el retraimiento. "Creíamos, y con nosotros muchos republicanos, que el Sr. Baselga, al saber que Salmerón aspiraba a representar la circunscripción badajocense en las futuras Cortes, hubiera puesto a disposición de su antiguo amigo, patrocinador y maestro, todas las fuerzas republicanas con que cuenta, con sus relaciones en el distrito y hasta ofrecerle esos sufragios de electores independientes no republicanos, y creíamos que estos votos, acumulados a los que arrastra con su gran prestigio el Sr. Salmerón, hubieran dado la victoria a éste, y esta victoria hubiera sido gloria para Extremadura y ventura para la causa republicana" (131).

Ciertamente Baselga tenía importantes amigos en la circunscripción y había hecho favores valiéndose de su influencia, pero esto era motivo de crítica para el Diario, que creía que la defensa de los intereses locales y la gestión de favores debía encomendarse a los diputados ministeriales, no a uno de oposición, porque éste, para alcanzar algún favor, sería a cambio de alguna condescendencia o al menos pasar por la humillación de recibir dádivas de manos de un enemigo.

5.- La constitución del Comité Coalicionista de Badajoz

El día 28 de marzo se reunieron los comités de los partidos republicano progresista y federal, convocados por los presidentes y secretarios de ambos comités, Isidoro Osorio* y Loreto M. Algora*, y Vicente Martínez* y Ramón González*, respectivamente. La finalidad de la reunión era constituir el comité coalicionista de Badajoz. Provisionalmente se formó dicho comité con los miembros de los comités progresista y federal, nombrándose asimismo de su seno una comisión permanente integrada por Rubén Landa, Isidoro Osorio, Antonio C. González, Vicente Martínez, Anselmo Arenas y Ramón González. (Todos ellos, salvo Antonio C. González miembros eminentes de la logia Pax Augusta). Respecto a la cuestión electoral, acordaron por unanimidad que los representantes de Badajoz sostuvieran en

la junta de sus compañeros de la circunscripción la candidatura de Nicolás Salmerón, así como recomendar a todos los correligionarios de la provincia la candidatura de acumulación a favor de Francisco Pi y Margall. En tal sentido dirigieron un manifiesto firmado por las siguientes personalidades: Rubén Landa*.- Vicente Martínez Bas*.- Manuel Gómez Ortiz.- Isidoro Osorio*.- Regino Izquierdo*.- Manuel Rubio.- Angel Herrera.- Narciso Vázquez*.- Carlos A. González.- Anselmo Arenas*.- Guzmán López.- Pedro Martínez Suárez.- Luis Montalbán.- Ramón Bernáldez*.- Angel Álvarez.- Joaquín Jiménez.- Juan Pérez Gómez.- Antonio Linuesa.- Patricio Lapuente.- Manuel Sito.- Wenceslao García.- Juan Antonio Cáceres.- Juan Arias*.- Luciano Sampérez.- Antonio Gutiérrez Mora*.- Secretarios: Loreto Algora*.- Ramón González*.- Bartolomé Caballer Sancho*.(Los señalados con * pertenecieron a la log. Pax Augusta. Por estas fechas no consta la afiliación de Regino Izquierdo, que había regresado del exilio hacía poco más de un mes) (132).

6.- Salmerón en Badajoz

Días antes de las elecciones, el 28 de marzo, visitó Badajoz Nicolás Salmerón. Se hospedó en la casa de Rubén Landa. El lunes 29, día de descanso del Diario, lanzó la empresa un número extraordinario informando de la

llegada de Salmerón. Fue un acontecimiento, si creemos a los redactores del Diario. Más de 5.000 personas lo esperaban en la estación. En su honor se celebró un banquete al que asistieron 250 comensales. En los brindis, después de la lectura de los telegramas de los periódicos lisboetas O Século y La España, hicieron uso de la palabra los siguientes señores: José Moreno Baylén, Florencio Alguacil, Anselmo Arenas, Garrote (de Cabeza del Buey), Pío Jurado (de Villafranca, en sustitución de Narciso Vázquez), Casado (de Don Benito), Francisco Salas (de Villafranca), Rubén Landa y Tercero. Luis Moreno Torrado recitó unos versos. Salmerón pronunció un elocuente discurso. Había una referencia constante del republicanismo extremeño a la unión de España y Portugal. Decía el cronista del banquete: "El Sr. Salmerón expuso con delicados y patrióticos pensamientos la forma confederativa por la cual pudiera realizarse la unión de la Península Ibérica sin lastimar los sagrados sentimientos de independencia en los patriotas lusitanos" (133). Si hemos de creer al cronista, el teatro estaba lleno. Muchas eran las personas que ocupaban la plaza de S. Juan deseosas de poder entrar en el teatro, pero no había ni una sola localidad desocupada.

De la visita de Salmerón a Badajoz dio concisa información el periódico baselguista La Democracia, según criticaba el Diario (134).

7.- Las elecciones

Los baselguistas reunidos en casa de Antonio Sierra, director de La Democracia, acordaron proclamar candidato único por la circunscripción de Badajoz a Eduardo Baselga y Chaves (135). Esto ponía de relieve, una vez más, la división del republicanismo de Badajoz, aunque más que de división deberíamos calificar el hecho de disidencia de los seguidores de Baselga. La Democracia y el Diario se enzarzaron en una nueva polémica. Criticaba el Diario a Baselga por no haber renunciado a favor de Salmerón. La Democracia defendió a su mentor.

Las elecciones se celebraron el domingo 4 de de abril. El día 6 publicaba el Diario los resultados provisionales con un reflexivo comentario. Salmerón había obtenido 387 votos, mientras que Baselga había multiplicado los sufragios de Salmerón por cuatro, obteniendo 1.389 votos. Comentaba el Diario: "La candidatura del eminente repúblico Sr. Salmerón ha sido ahogada por los votos de los partidarios del Sr. Baselga, que es candidato de oposición más simpático al gobierno, de entre los cuatro que disputan el puesto de la minoría. Salmerón obtuvo en la capital 97 votos, casi 1/3 del cuerpo electoral. Con su sólo nombre obtuvo 47 papeletas. Si en el censo de la capital estuviesen inscritos todos los republicanos que pagan la cuota contributiva, Salmerón hubiera sido el

candidato que más votos hubiese obtenido. Sólo entre los socios del casino republicano faltan por incluir en el censo de 80 a 100 contribuyentes". Respecto a Baselga decía el periódico: "Baselga en la capital obtuvo 53 votos. Unido su nombre al Sr. Lopo, 42 veces; con el Sr. Salmerón, 9; con el sólo nombre de D. Eduardo Baselga, DOS" (136).

8.- La resaca electoral

Se le suponían a Badajoz, en estas fechas, en torno a los 22.000 habitantes (tenía 27.297 habitantes según el censo de 1.887), y unos 6.000 vecinos. Las listas para las elecciones a diputados arrojaban un total de 486 electores. Pagaban cuota 396 y se les concedió derecho electoral, en concepto de capacidad, a 70 (137). Por todo ello, las ilusiones de los republicanos estaban puestas en el sufragio universal, y esperaban que volviesen a celebrarse otras elecciones con el censo restringido.

Los resultados definitivos de las elecciones celebradas el 4 de abril fueron los siguientes:

- Casimiro Lopo. 2.009 votos.
- Eduardo Baselga 1.412
- Carlos Ramírez. 1.323
- Juan Pérez de Guzmán. . . . 706
(Duque de Tilly)

- Manuel Albarrán. 520
- Nicolás Salmerón. 383 (138).

Estos resultados debieron ser una humillación para los republicanos badajocenses, aunque el censo les fuera adverso. Salmerón fue elegido diputado por Madrid (139).

En días sucesivos, glosó el Diario los resultados electorales. "El puesto dedicado a las minorías lo ha conseguido el Sr. Baselga, como otras veces, merced al apoyo de D. Venancio González (140) y D. Francisco Camacho, del Consejo de Administración de los ferrocarriles del Mediodía y de su presidente Sr. Bäuer que, contra lo que terminantemente establece una ley votada en las Cortes de 1.880, no ha entregado todavía a los pueblos de la provincia cerca de 40 millones en obligaciones hipotecarias por su suscripción al ferrocarril de Mérida a Sevilla (141). Unido a este valioso concurso, el del agradecido obispo de la diócesis que le debe, según de público se dice, la suspensión de la venta de ciertas fincas del clero, las simpatías y amistad del gobierno de la provincia, la suspensión del alcalde de Fuente de Cantos y el nombramiento reciente para este cargo de un amigo de este candidato de oposición ministerial, las componendas con su protegido el Sr. Lopo, las inocencias del Lázaro resucitado a última hora por obra del Cristo mayor del fusionismo; en suma, los elementos oficiales, los reaccionarios, los estómagos agradecidos al maná ministerial, y la

más seria y respetable organización electoral del caciquismo, han conseguido que no pierda el próximo parlamento el interesante concurso de este hombre de Estado, ni los tontos de los republicanos del país la mejor y la más legítima de las representaciones ... falsas". Más adelante continuaba: "Negar al Sr. Baselga una actividad febril para el pronto despacho en los centros burocráticos de todos los asuntos de interés personal sería notoria injusticia. Bajo este aspecto, el Sr. Baselga es un diputado modelo para aquellos que creen que la primordial misión de un representante en las Cortes es servir las aspiraciones personales y los egoismos de las gentes, con olvido del país y de los intereses generales". Exponía después el Diario el papel que debía desempeñar en el parlamento el diputado de oposición: "En este orden de trabajos es en el que el Sr. Baselga no puede llenar las aspiraciones de los elementos independientes y democráticos del país, a pesar de su cacareado republicanismo para no perder, como los fariseos, la ocasión de aprovecharlo todo. Por esto, en las últimas pasadas elecciones, los electores republicanos no han querido darle sus sufragios, máxime cuando su nombre se presentaba en contra de la colosal figura del eminente estadista D. Nicolás Salmerón y Alonso. El Sr. Baselga ha conseguido el triunfo numérico; pero todos a una afirman que el cuerpo electoral no ha elegido a un diputado de oposición en el puesto que a la minoría correspondiera en la circunscripción de Badajoz" (142).

9.- Las elecciones en la provincia

Los resultados electorales de los republicanos no fueron buenos. Los candidatos de la coalición obtuvieron un número reducido de sufragios. En Fuente de Cantos, las autoridades republicano-baselguistas, según el Diario, no permitieron votar a los republicanos. Pero no tenían explicación los casos de Jerez, Puebla de Sancho Pérez y otros en los que el candidato republicano obtuvo 1 o 2 votos. En la circunscripción, la coalición republicana obtuvo buenos resultados en Olivenza, Valverde de Leganés y Talavera. En los distritos de Alburquerque y Llerena dieron una nutrida votación a Pi y Margall en la candidatura por acumulación. Sin embargo, los resultados de Mérida, Villafranca, Castuera y otros fueron decepcionantes (143). Por todo ello, comentaba el Diario: "Exitos como el último hablan muy mal de la sinceridad electoral, del arraigo, de las convicciones y de la independencia de los republicanos de muchos pueblos de esta provincia, y nadie más que ellos mismos deben estar interesados en lavar la mancha que sobre el partido ha arrojado el reducido número de sufragios que hemos alcanzado en la última elección" (144).

Las elecciones de abril de 1.886 debieron ser un revulsivo para el republicanismo badajocense. El director de La Democracia, Carlos A. González Lozano, dejó la

dirección del periódico a finales de febrero, encargándose de la misma Antonio Sierra, íntimo amigo de Baselga. En carta al Diario, González Lozano denunció la campaña de La Democracia en favor de Baselga. Según su antiguo director, La Democracia estaba muerta. En efecto, muy probablemente a primeros de abril el periódico baselguista dejó de existir (145).

En mayo se celebró la Asamblea del partido republicano progresista. A ella acudió, en representación de Badajoz, Rubén Landa, que debió plantear la disidencia de Baselga en las pasadas elecciones. Según La Crónica, la Asamblea rehuyó tratar la cuestión Baselga. El redactor se preguntaba: "¿Hace bien? Es convenientísimo que los republicanos de Badajoz sepamos si el Sr. Baselga puede impunemente no acatar jamás los acuerdos del partido; aliarse con los monárquicos; combatir a los que aquí somos partidarios de la Coalición Republicana; solicitar favores y destinos del gobierno y llevar, en fin, la perturbación al partido republicano progresista" (146).

10.- El republicanismo badojocense y el pronunciamiento del brigadier Villacampa.

El 19 de septiembre de 1.886 se produjo el frustrado pronunciamiento republicano del general Villacampa. No parece que estuviera complicado en los hechos ningún republicano extremeño. Sin embargo fueron encarcelados Narciso

Vázquez, Rubén Landa, Vicente Martínez, Francisco Carpintero y algunos ex-oficiales que estuvieron emigrados por los sucesos de agosto de 1.883 (147).

Como sabemos, el general Villacampa, el teniente González y los sargentos Velázquez, Cortés, Bernal y Gallejo fueron condenados a muerte. El Diario publicó varios artículos abolicionistas y se adhirió a la campaña iniciada por el Eco de Extremadura pidiendo clemencia para los procesados por los sucesos del 19 de septiembre. Precisamente la recogida de firmas se hizo en "La Minerva Extremeña", casa de Claramón, c/ S. Juan, 46, donde se imprimía el Diario. Además los directores de los siguientes periódicos telegrafiaron a la Reina Regente pidiendo clemencia:

- Isidoro Osorio*, por La Crónica.
- Sancho Sanabria, por La Defensa.
- José Santamaría, por el Eco de Extremadura.
- Loreto Algora*, por el Magisterio Extremeño.
- Joaquín Romero*, por el Boletín del Magisterio.
- Miguel Pimentel*, por el Diario de Badajoz (148).

Queremos señalar que cuatro de los seis directores de periódicos, que solicitaron el indulto, fueron miembros de la log. Pax Augusta. Ciertamente el tema de la abolición de la pena de muerte había preocupado y ocupado a las logias, aunque también se trataba ahora de salvar la vida a un grupo de militares que se habían pronunciado

para instaurar la república.

La petición del indulto sirvió para dividir aún más los republicanos. El Diario salió en defensa de Pi, Salmerón, Azcárate, Portuondo y otros que habían solicitado el indulto, pues siempre estuvieron contra la pena de muerte. "Somos, de ordinario, ingratos los republicanos con los que mejores servicios nos prestan, y en esta campaña de rivalidades, por no decir de envidias, ha de retardar y entorpecer no poco el triunfo de nuestra causa(...)" (149).

V.- LA ESCISION SALMERONIANA Y EL REPUBLICANISMO

BADAJOCENSE

1.- Los salmeronianos badajocenses.

En la Asamblea del 25 de enero de 1.887 se produjo la escisión de Salmerón y sus seguidores, del partido republicano progresista. En efecto, Salmerón era partidario de la acción legal y acudir a los procedimientos revolucionarios cuando los reclamara la opinión y fuesen sancionados por la justicia. En la Asamblea pronto se decantaron dos posturas: Los salmeronianos (la minoría) y los que justificaban el recurso a la fuerza en la falta de condiciones legales para el desenvolvimiento de los partidos democráticos (la mayoría revolucionaria). Estos

últimos pedían un voto de confianza para Ruiz Zorrilla y la censura de la minoría parlamentaria que había solicitado el indulto.

En la Asamblea intervino Rubén Landa, representante por Badajoz, combatiendo la intransigencia de que había hecho alarde la mayoría, las formas empleadas por algunos correligionarios y sobre todo, la actitud para con Salmerón (150).

Salmerón renunció a su escaño. El Diario y La Crónica lamentaron este abandono, que era una pérdida importante para el minoría republicana. Los dos periódicos estuvieron de parte de Salmerón. Consideró el Diario digna de respeto la actitud del ex-presidente de la República, pero creía que no hubiese sido inoportuno consultar, antes de la renuncia del escaño, a los electores republicanos de Madrid, pues los comités fueron elegidos antes de surgir el conflicto. Si Salmerón hubiera sido elegido por Badajoz, opinaba La Crónica, no hubiera tenido que "realizar el acto que deploran de seguro todos los republicanos que no se mueven a impulsos del apasionamiento y de la intransigencia" (151).

2.- Las elecciones municipales de mayo de 1.887.

Pese a escisión salmeroniana del mes de enero y a la disidencia baselguista, el comité de coalición republicana presentó candidatura en todos los distritos de la capital. A continuación relacionamos la candidatura de los distintos colegios electorales:

Colegio de las Casas Consistoriales

Pedro Lázaro* y Luis Montalbán.

Colegio de Sto. Domingo

Casto Cabezas y Antonio Lozano.

Colegio de San Agustín

Miguel Trebujano y Juan Álvarez Panizo*.

Colegio de San José

Anselmo Arenas* y Ramón Castro*

Colegio de la Paz

Juan Montaña y Isidro Lledó.

Colegio de S. Andrés

Ramón Recio y Dimas Gramontel* (152).

Fueron elegidos: Luis Montalbán, Ramón Recio, Dimas Gramontel, Casto Cabezas, Anselmo Arenas y Ramón Castro (152).

Importante derrota sufrieron los conservadores,

pues también triunfaron en estas elecciones 9 fusionistas. Los republicanos pasaron a tener 10 concejalías, 7 elegidos ahora y tres que permanecían, ya que no se renovaba toda la corporación municipal.

Gracias a los buenos resultados obtenidos en las elecciones pudieron los concejales republicanos ocupar importantes cargos en el nuevo ayuntamiento constituido a primeros de julio.

Nuevo Ayuntamiento

Alcalde Presidente: José Vacas.

Primer Teniente Alcalde: Joaquín Gómez Gamero.

Segundo Teniente Alcalde: Isidoro Osorio*.

Tercer Tte. Alcalde: Vicente Sancho Aleixandre*.

Cuarto Tte. Alcalde: José Castro Fernández.

Quinto Tte. Alcalde: Ramón Bernáldez*.

Primer Síndico: Anselmo Arenas López*.

Segundo Síndico: Luis Montalbán (154).

Había, pues, en la cúpula del ayuntamiento, en la Comisión permanente, cuatro republicanos, dos federales, un salmeroniano y otro progresista. También estaban en la Comisión permante cuatro miembros de la logia Pax Augusta.

3.- Movimiento republicano en la provincia

A lo largo de los meses de junio y julio tenemos noticias de que se fueron constituyendo o renovando comités del partido republicano progresista en los siguientes pueblos :

- Burguillos del Cerro.
- Campanario.
- Monterrubio.
- Orellana la Vieja.
- Baterno.
- La Garrovilla.
- Casas de Don Pedro.
- Higuera de la Serena.
- Talarrubias.
- Olivenza.
- Puebla de Alcocer.
- Zarza Capilla.
- Valverde de Mérida.
- Herrera del Duque.
- Peñalsordo (155).

Por estas mismas fechas se constituyó el nuevo comité provincial integrado por los siguientes señores:

Presidente: José Moreno Baylén*.

Vicepresidente: Rubén Landa Coronado*.

Secretarios: Luis Montalbán e Isidoro Osorio y

Sánchez-Valladares*.

Vocales: José Chacón, Francisco Antonio* Garrote;
Antonio Gil; José Domínguez Codes; Emilio
Casado y Faustino Naharro.

Suplentes: Juan A. González Ortigosa, Faustino
Fernández, Miguel Pimentel* y Loreto
Algora* (156).

4.- Elecciones provinciales de septiembre de 1.888.

Los resultados de las elecciones municipales en la capital debieron animar a los republicanos. Ante la proximidad de las elecciones provinciales, el Diario excitaba a los correligionarios a prepararse y a presentar candidaturas (157). Ciertamente la representación del republicanismo en la Diputación había sido poco significativa. El propio sistema electoral les era adverso. Todavía estas elecciones se celebraron por sufragio censitario. Además, en las elecciones provinciales, el papel de los caciques locales era decisivo. A pesar de todo, el Diario afirmaba que en el distrito de Badajoz-capital y Olivenza los republicanos eran mayoría. Recordaba el periódico la fórmula de la coalición que firmaron todos los republicanos de Badajoz y que "fue ejemplo para todos los republicanos del país" (158).

El comité republicano federal propuso como candida-

to a Narciso Vázquez Lemus. La propuesta fue remitida al comité coalicionista por si la creía oportuna. El comité coalicionista acordó que la candidatura de coalición republicana estuviese integrada por los siguientes señores:

- Narciso Vázquez Lemus*.
- Juan Ruiz Mira.
- Simón Meléndez Tercero (159).

Es de señalar los votos obtenidos en la capital por la candidatura republicana. Vázquez fue el segundo candidato más votado. También es de señalar el número de votos obtenidos en Talavera y Almendral. Al final, el peso de los pueblos manipulados por los caciques agrió las esperanzas republicanas. Ya el nombramiento de interventores por parte de los fusionistas, a la sazón en el poder, hacía titular al Diario: "La primera derrota"(160). De modo que debieron contentarse con la victoria moral.

5.-La Coalición Republicana de la Prensa en Badajoz

Fracasada la coalición republicana de 1.886 y ante la imposibilidad de unir a los partidos, varios republicanos de Madrid tomaron la iniciativa de formar la Coalición Republicana de la Prensa. El Diario había sido un decidido defensor e impulsor de la coalición; ya desde marzo de 1.889 venía abogando por la Coalición Republicana de la

Prensa. A primeros de mayo 42, periódicos republicanos se habían adherido a la idea coalicionista, entre ellos los siguientes periódicos extremeños:

- El Diario de Badajoz.
- El Cantón Extremeño, de Plasencia.
- La Crónica, de Badajoz.
- El Obrero Federal, de Badajoz.

Todos los periódicos republicanos de Badajoz se adhirieron en seguida a la Coalición Republicana de la Prensa (161).

En junio se celebró en Madrid la Asamblea de la Prensa Republicana Coaligada, formada por cincuenta y nueve diarios y revistas allí representados. Los directores o representantes de los periódicos firmaron el día 2º de junio un Manifiesto cuyos puntos fundamentales eran:

1.- Mantener en todo momento la enérgica protesta por la restauración de la monarquía por un acto de fuerza, que tiene destruidos los principios e instituciones en que descansa la democracia.

2.- Apoyar a todas las propagandas, y en su caso, a los candidatos previamente adheridos a esta concordia, o a la que concierten los republicanos en las elecciones, aceptando para ello la lucha legal.

3.- En tanto subsistiera la monarquía, se comprometían a combatir enérgicamente y sin benevolencia de ningún

género, a todos los gobiernos que se sucedieran en el poder.

4.- No promover entre sí discusiones pertinentes a procedimientos y conducta, ni esgrimir armas contra ningún republicano de los que hubieran aceptado estos acuerdos y los cumplieran fielmente.

El Diario, La Crónica y El Obrero Federal figuraron entre los firmantes. Por el Diario firmó José de Caso, por La Crónica, Antonio Machado Álvarez, y por El Obrero Federal lo hizo Manuel Rubio (162).

Ciertamente, en la lucha por la unión, por la coalición, fueron los republicanos badajocenses pioneros. "Se hizo una coalición de ancha base, escribía el Diario refiriéndose a la coalición republicana de 1.886, a ciencia y paciencia de jefes y organismos superiores, y se dio un manifiesto a la nación y se marcaron prácticamente los derroteros que en buena doctrina debe seguir la democracia" (163).

A finales de enero se constituyó el comité municipal de coalición republicana de Badajoz. En la elección tomaron parte 816 republicanos de la capital. Acordaron que el comité estuviera compuesto por 20 miembros y uno más, representante en el comité provincial. He aquí sus componentes:

- Presidente: Carlos Botello.

- Vicepresidentes: Isidoro Osorio*, Antonio Gutiérrez Mora* y Enrique Márquez.

- Vocales: Regino Izquierdo*, Juan Montaña, José Corchuelo, Antonio Pozo, Luis Montalbán, Patricio Lapuente, Florencio Garrote*, José Ruiz Manchón*, Dionisio Rosado, Pedro Lázaro*, Pedro Palomo, Juan A. Cáceres y Ricardo Álvarez Panizo*.

- Secretarios: José Dacal* y Dimas Gramontel*.

- Delegado en el comité provincial: Rubén Landa*.

Rubén Landa obtuvo 549 votos para la representación en el comité provincial. Para el mismo cargo obtuvo Antonio Sierra (padre) 265 votos (164). La mitad de los miembros del Comité pertenecieron a la logia Pax Augusta. Una vez más debemos señalar que pertenecieron a la masonería los hombres que ocuparon los puestos claves del republicanismo badajocense.

6.- Elecciones municipales de 1º de diciembre de 1.889

Ante la proximidad de una nueva convocatoria electoral, el Diario animaba a los republicanos a prepararse. Recomendaba que había que estar bien informados de los múltiples asuntos que abarcaba la administración local. Pero lo que más preocupaba a los hombres del Diario era la unidad de los republicanos. "A luchar todos, como un sólo hombre, -escribía- sin mirar el adjetivo del candidato,

que con ser republicano de abolengo basta y sobra para llevar consigo la patente de hombre de bien" (165).

6.1 La candidatura republicana

Si las anteriores elecciones municipales animaron a los republicanos, los monárquicos debieron amedrentarse, de modo que también se unieron en la que el Diario llamaba la "Coalición del miedo" (166).

La candidatura republicana estaba integrada por miembros de los partidos federal y progresista.

Colegio de S. Juan

Narciso Vázquez Lemus*.

Pedro Lázaro y Lázaro*.

Colegio de S. Andrés

José Corchuelo Méndez.

Colegio de La Paz

Antonio García Barriada.

Colegio S. José

Antonio Sierra Mercado (hijo) (167).

José Ruiz Manchón*.

Colegio de S. Agustín

Juan González-Giles Ortigosa.

Guzmán López Pino.

Colegio de Sto. Domingo

Patricio Lapuente Aragón.

Juan Arias Martínez* (168).

El triunfo de la coalición monárquica fue total. Al día siguiente de las elecciones se preguntaba el Diario: "Y para alcanzar ese triunfo ¿qué han tenido que hacer los fusionistas, reformistas y conservadores? Nada. Darse un apretado abrazo los antiguos, verdaderos, entrañables y cariñosísimos amigos D. Manuel, D. Casimiro y Compañía y dejar en libertad absoluta a doña Sinceridad. ¿Y los republicanos qué han hecho?". Contestaba sarcásticamente el citado periódico: "¡Ah! esos han sido los truhanes de siempre. Quien malas mañas ha...Sabían esos cínicos que su derrota era segura. Y FENOMENAL; y sin embargo llamaron a músicos y les exigieron el traje o la firma y el voto; amenazaron con traslados, cesantías y otras lindezas por el estilo, propias de pelafutanes; hicieron votar a acogidos en la Beneficencia, y hasta echaron mano al recurso de dar ocupación a unos cuantos ganapanes que tenían derecho a votar" (169).

La unión de los republicanos y su triunfo en las anteriores elecciones municipales provocó la coalición de los monárquicos. Esta última coalición sólo se hizo en Badajoz. Con ella los monárquicos tuvieron amplia libertad para hacer y permitir toda clase de irregularidades y

abusos. Ya en la proclamación de su candidatura, los republicanos eran conscientes de las dificultades. Por eso decía el Diario: "Teniendo esto en cuenta, a pesar de la coalición monárquica y de los inconvenientes con que tropiezan los republicanos, los de Badajoz van a la lucha convencidos de la enorme desigualdad de posiciones: pero como no luchan por el poder, sino por demostrar a los monárquicos que los hombres de fe ni se doblegan ni se vician (...)" (170).

6.2.- Las elecciones municipales en la provincia

Tenemos noticias de los resultados electorales en algunos pueblos de la provincia.

En Bodonal se disputaban cinco concejalías. Los republicanos obtuvieron dos. Fueron elegidos Bartolomé Navarro Quintanilla* y Máximo Amaya Marín. Este último era independiente, pero había sido ganado a la causa republicana (171).

En Higuera la Real, sin embargo, hubo un importante retraimiento. De 861 electores, sólo votaron 86. Parece que hubo muchas irregularidades (172).

En Mérida, de 687 votantes, sólo lo hicieron 178. El retraimiento se debió a las luchas caciquiles (173).

En Montijo también triunfó la coalición monárquica

por las arterías de los caciques. pese a la solvencia y prestigio de los candidatos de los republicanos Laureano Núñez y Luis Mendoza (174).

7.- Comités coalicionistas en la provincia

Desde finales del año 1.889 y primeros meses de 1.890 se constituyeron comités coalicionistas en las siguientes localidades:

- Bodonal de la Sierra. Presidido Federico Rebollo y Amado* en integrado como vocal por Bartolomé Navarro Quintanilla* (175).

- Valle de la Serena.

- Cabeza la Vaca.

- Torre de Miguel Sesmero.

- Casas de Don Pedro.

- Fuente de Cantos.

- Orellana la Vieja.

- Reina.

- Herrera del Duque.

- Cabeza del Buey.

- Campanario.

- Higuera de la Serena.

- Alburquerque. Mariano Alcantú, presidente; Carrión Sánchez, vicepresidente; Eusebio Piñero, Agustín Valaé, Julián Arrego, Policarpo Vinagre, Rafael Rodríguez,

Bernardino Gil, Pedro Enrique, Higinio Báez, Ceferino Álvarez, Miguel Alcantú, Francisco González Bejarano*, vocales; Antonio González Cerezo e Hilario Velasco, secretarios. Delegado en el Comité provincial fue designado Mariano Alcantú (176).

- Montijo. Alonso Barragán Reinoso*, presidente; José A. García y Bernabé Rodríguez Mesa*, vicepresidentes; José Carretero, Juan Abadito, Aurelio Codes, Miguel Amores, Juan Hidalgo, Rafael Godoy, José Sánchez Bravo, Antonio Rodríguez Ramos, vocales; Casimiro Codes y Angel Marín Antón, secretarios. Fue designado delegado Juan Antonio Codes* (177).

- Fuente del Maestro.

- Talavera la Real.

- Talarrubias.

- Zarza Capilla.

- Santa Amalia.

- Montemolín.

- Calzadilla.

- Benquerencia.

- Bienvenida.

- Calera de León.

- S. Vicente de Alcántara.

- Valencia del Ventoso.

- La Morera.

- Higuera la Real.

- Puebla del Maestro.

- Cordovilla.
- Santi-Spíritu.
- El Risco (178).

8.- Nuevas disensiones: Los baselguistas

En febrero de 1.890 se celebró la Asamblea Republicana Coalicionista. Los republicanos badajocenses debían elegir a sus representantes. Los problemas empezaron poco antes con la constitución del comité provincial. En efecto, Rubén Landa había convocado a los delegados de los comités de coalición republicana de la provincia a una reunión en el casino republicano. Asistieron: Rubén Landa, Daniel Viera, Juan Ortiz y Rodríguez, Luis Montalbán, Isidoro Osorio, Rafael Lapuente, Dimas Gramontel, Andrés Serrano, Teodoro Bernáldez, Loreto M^a Algora, Miguel Pimentel, Cesáreo Durán, José Alguacil Carrasco, Miguel Alcantú, Pedro Gazapo, José M^a Molina, Carlos Pérez Toresano, Angel Pacheco, Antonio Sierra (hijo), Antonio Sierra (padre), Atanasio del Portillo, Carlos Salas, Eduardo Pérez Bolívar, Eladio Rodríguez, Fernando Urbina, Martín Rodríguez, Juan A. González Giles, Prudencio Rentina, Ricardo Camacho, Victoriano Camacho y Pedro Márquez. Varios de estos señores ostentaban la representación de uno o dos comités municipales, algunos ostentaban la representación de tres comités y los Sres. Sierra (padre e

hijo) representaban entre ambos a 15 comités.

A propuesta de Rubén Landa se formó una mesa de edad integrada por Cesáreo Durán, como presidente, y por José Alguacil Carrasco y Miguel Alcantú, como secretarios.

Las actas de los comités de pueblos de escaso vecindario presentaban problemas de validez. Viera, Landa y Osorio presentaron una proposición para que una comisión examinara la validez de las actas de los pueblos donde nunca había existido un comité. La proposición fue derrotada.

Se trató de llegar a un acuerdo, pero Antonio Sierra (padre) exigió que constase en el acta quien tenía la mayoría (los pueblos pequeños).

El día 1º de febrero se reunieron en el casino republicano los delegados que votaron a favor de la proposición de Landa, Osorio y Viera, y algunos otros que no concurrieron el día 30. Se nombró una comisión de edad y se procedió al examen de las credenciales. Fue elegido el siguiente comité provincial:

- Presidente: Faustino Naharro.
- Vicepresidentes: Daniel Viera e Isidoro Osorio*.
- Secretarios: Dimas Gramontel* y Luis Montalbán.
- Representantes en la Asamblea: Laureano Figuero-la, Nicolás Salmerón y Narciso Vázquez*.

Los seguidores de A. Sierra, zorrillistas, pero sobre todo baselguistas, eligieron otro comité y nombraron representantes en la Asamblea a Pedro Gazapo, Carlos Pérez Toresano y Vicente González (179).

La Crónica mostraba días más tarde su frustración por lo ocurrido en la Asamblea Republicana coalicionista con las actas de Badajoz. "Se ha dicho que lo mismo vale y lo mismo significa el comité de un pueblo pequeño, aun cuando elegido por 10 ó 12 electores, que el de la gran población, que obtuviera los votos de 800 ó 1.000 republicanos". Se preguntaba el editorialista cómo la Asamblea podía aprobar esto sabiendo que muchos comités municipales no existían más que de nombre. Añadía: "Los republicanos cuyas opiniones están identificadas con La Crónica, no transigen con que pasen por demócratas los que no lo son; no transigen con comités que en realidad no existen y a los que dan apariencia de tales funcionarios que sirven a la monarquía y otros que la han servido hasta el 1º de enero y no han cambiado de opiniones políticas; no transigen con que los elementos más reaccionarios de la provincia pretendan tener un pie en nuestro campo, por si triunfa la república y como medio de seguir ejerciendo de caciques y de prolongar su funesta dominación" (180).

9.- El Diario y La Crónica abandonan la Coalición

Días más tarde, el Diario y La Crónica se separaban de la prensa coaligada, aunque se declaraban partidarios de la coalición. El Diario publicó el día 1º de marzo un artículo en primera página y a cuatro columnas bajo el título de "Nuestro adiós a la prensa coaligada" firmado por "La Redacción" en el que explicaban las razones del abandono de la coalición. He aquí las más importantes:

1.- Desde un principio entendieron los hombres del Diario que la prensa no debía abrogarse el derecho de dirigir los partidos, sin antes consultar con ellos.

2.- Consideraron de escasa base y fines nebulosos el que la iniciativa de la coalición se tomara de espaldas a los partidos.

3.- Acudieron al llamamiento esperando que el tiempo, la discusión y el buen criterio de los periodistas de provincias sabrían disipar las nubes de personalismo con que el pensamiento nacía.

5.- Vieron con disgusto a Las Dominicales atacar a Pi y al federalismo, y a El Motín a Salmerón.

6.- Esperaron que el Marqués de Santa Marta o los individuos del comité intervendrían y corregirían tal conducta. Como no fue así creyeron que los inspiradores de la coalición no veían con disgusto la campaña.

8.- Para la elección de representantes para la

Asamblea se ordenaba un sufragio de segundo o tercer orden.

9.- Se había dado el caso de que uno o dos centenares de republicanos, distribuidos en treinta o cuarenta pueblos insignificantes, nombraran cuarenta compromisarios, mientras miles de electores, repartidos por la capital y pueblos grandes, no habían logrado representación ni aún como minoría en la Asamblea.

11.- Multitud de compromisarios, que representaban a ocho o más pueblos habían dispuesto de ocho votos y decidido por sí solos las votaciones. Se había admitido como doctrina democrática el sustituir y delegar el cargo de representante de la Asamblea a cualquier otra persona sin previa autorización de los poderdantes.

13.- Se había nombrado vicepresidentes de la Asamblea a cuatro zorrillistas, dejando a los federales, a los salmeronianos y a los posibilistas "a la luna de Valencia".

14.- Intolerancia de la Asamblea para los oradores Nicolás Salmerón y la minoría republicana del Congreso.

15.- Consideraban anticoalicionista la actitud de la mayoría proclamando a Zorrilla jefe de la coalición y después presidente honorario.

16.- "En su consecuencia, tanto y tanto desacierto, tantas y tantas prácticas antidemocráticas han venido a convertir el generoso pensamiento de la prensa, el grandioso pensamiento de la coalición, en raquítico engendro

de personalismo y disgregación"

Por todo ello, se preguntaba el Diario: ¿A qué pues, ha quedado reducida la coalición de los partidos? A un mero comité zorrillista". Terminando con las siguientes afirmaciones: "Desde nuestras trincheras seguiremos luchando por la República y por la coalición verdad, y en nuestros muros encontrarán siempre amparo y ayuda cuantos se llamen republicanos de buena fe, sin intransigencias ni exclusivismos" (181).

NOTAS

- 1 - TUÑÓN DE LARA, A.: La España del siglo XIX. Editorial Laia, 4ª edición. Barcelona, 1.973, pag. 250.
- 2.- ARTOLA, M.: Partidos y programas políticos (1.808-1.936). Aguilar, Madrid, 1.975. Vol. I, pág. 370.
- 3.- FERRANDO BADIA, J.: La Primera República Española. Editorial Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1.973, pág. 385. Sobre el federalismo véase también a HENNESSY, C. A. M.: La República federal en España y el movimiento republicano federal, 1.869-1.874. Madrid, Aguilar, 1.969.
- 4.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 372.
- 5.- RUIZ ZORRILLA, M.: A sus amigos y a sus adversarios. Folleto reproducido por ALBORNOZ, A. en El partido republicano, pág. 135-36.
- 6.- La Coalición, 6-VI-1.902.
- 7.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 372.
- 8.- Ibidem, pág. 381.
- 9.- Véase el capítulo
- 10.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 376. Véase también JUTGLAR, A.: Pi y Margall y el Federalismo español. Madrid, Taurus, 1.975, 2 volúmenes.
- 11.- "El pacto es el espontáneo y solemne consentimiento de más o menos provincias o estados en confederarse para todos los fines comunes bajo condiciones que se estipulan y escriben en una Constitución. En España, según nuestro sistema, el pacto, por ejemplo, será el espontáneo y solemne consentimiento de nuestras regiones y provincias en confederarse para todos los fines comunes bajo las condiciones estipuladas y escritas en una Constitución Federal (...) Negar el pacto es sobreponer la autonomía de la nación a las de la provincia y del municipio (...)" Reproducido por JUTGLAR, A. Pi y Margall y el federalismo español. Taurus, Madrid, 1.975, pág. 665.
- 12.- TRUJILLO, G.: Introducción al federalismo español. Editorial Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1967, 2ª edición, pág. 94.
- 13.- ARTOLA, M.: Op. cit. pág. 377.

- 14.- El Imparcial, 18-IV-1.881 (Citado por ARTOLA, M. op. cit., pág. 376.
- 15.- ARTOLA, M.: Op. cit. pág. 378.
- 16.- FERRANDO BADIA, J.: Op. cit., pág. 388.
- 17.- ARTOLA, M.: op. cit. 379.
- 18.- El periódico federal en Badajoz por estas fechas era El Obrero Federal, que no hemos encontrado. En el Diario no hemos encontrado referencias a la constitución regional de Extremadura.
- 19.- TRUJILLO, G.: Op. cit., pág. 8.
- 20.- La Crónica, 23-III-1.874. Entre los destituidos estaban Víctor Cáceres, Francisco A. Garrote, Manuel Hidalgo, Daniel Viera, Ramón González*, Octavio Cano e Isidoro Osorio*. (Los señalados con * años más tarde formarían parte de la logia Pax Augusta).
- 21.- La Crónica, 5-V-1.879.
- 22.- Ibídem, 3-III-1.877.
- 23.- Censo de la población española según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1.887, 2 vols., Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1.991-92.
- 24.- La Crónica, 8-III-1.877.
- 25.- Ibídem, 13-III-1.877.
- 26.- Ibídem, 8-IV-1.879.
- 27.- "Elecciones", Ibídem, 13-IV-1.879.
- 28.- "Explicaciones", Ibídem, 18-IV-1.879.
- 29.- La Crónica, 23-IV-1.879.
- 30.- Ibídem, 13-V-1.879.
- 31.- Ibídem, 18-IV-1.880. La lista comprendía 71 individuos.
- 32.- Ibídem, 8-V-1.880.
- 33.- Ibídem, 8-VII-1.880.
- 34.- Ibídem, 8-VIII-1.880.
- 35.- Ibídem, 23 y 28 de abril de 1.880.

- 36.- Ibídem, 3-X-1.880.
- 37.- Ibídem, 23-X-1.880.
- 38.- Al señalar con * a los masones queremos resaltar el papel jugado por los mismos en la reorganización del republicanismo badajocense.
- 39.- La Crónica, 13-II-1.881.
- 40.- Ibídem, 9 y 19 de abril de 1.881.
- 41.- Ibídem, 29-IV-1.881.
- 42.- Vicepresidente: Carlos Pérez Toresano. Vocales: Alejandro Peña, Eduardo Reyman, Isidro Delgado. secretarios: Juan frile y José Pi, (Ibídem).
- 43.- Presidente honorario: Manuel Gómez Marín. Presidente efectivo: Manuel Montero y Pérez. Vicepresidente: Vicente Gómez González. Vocales: Julián Excribano, Francisco Montero, Diego Morcillo, José Álvarez, Antonio Adames, Miguel González Casallo, Juan García Hierro, Florencio Casas. Secretario: Eliseo Ciudad Campos. (Ibídem, 13-V-1.881).
- 44.- Véase La Crónica de los meses de mayo y junio de 1.881.
- 45.- Ibídem, 15-VII-1.881. Estaba integrado por los siguientes señores: Daniel Domínguez y Cordesa, vicepresidente; Pelegrín Aparicio y Sánchez, Francisco Pérez y Pérez, Antonio Vázquez Molina, Joaquín Echevarría, Joaquín Franco Nogales, Antonio Gómez Polaver, Bernardo Morales Miño, Blas Castello Tariberi, Joaquín Fernández Aranda, Agustín Esteban Colado, vocales, y Ramón Henao Barrientos, secretario.
- 46.- Ibídem, julio-agosto, 1.881.
- 47.- Ibídem, 21-X-1.881. El comité de Alburquerque estaba integrado por: Higinio Baz, vicepresidente; Pedro Enrique, Miguel Santón, Esteban Sudón, Hermenegildo Guerra, vocales; Fermín Llarena, secretario; Antonio Ma Albarrán, vicesecretario.
- 48.- Ibídem, noviembre-diciembre, 1.881.
- 49.- Ibídem, 26-X-1.881.
- 50.- Censo de la población española según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1.887. Op. cit.

- 51.- La Crónica, 5-V-1.881.
- 52.- Ibidem.
- 53.- "Las elecciones en los pueblos de la provincia", (editorial) Ibidem, 13-V-1.881.
- 54.- Ibidem, 5-VII-1.881.
- 55.- "A los electores demócratas de la circunscripción de Badajoz", Ibidem, 11-VIII-1.881.
- 56.- Ibidem.
- 57.- "La disidencia electoral", Ibidem, 23-VIII-1.881.
- 58.- Véase el capítulo V.
- 59.- La Crónica, 23-VIII-1.881.
- 60.- "La disidencia electoral: La Candidatura de Salmerón" (II), Ibidem, 28-VIII-1.881.
- 61.- La Crónica, 5-V-1.879.
- 62.- El Autonomista Extremeño, según Gómez Villafranca, se publicó entre el 28 de marzo y el 28 de julio de 1.881. Su director fue Narciso Vázquez. Sabemos que en él colaboró Anselmo Arenas. Fue condenado por el Obispo Ramírez.
- 63.- Véase el capítulo VI.
- 64.- Diario, 15-XII-1.882.
- 65.- Ibidem, 16-I-1.883.
- 66.- Ibidem, 17-I-1.883.
- 67.- Ibidem, 20-II-1.883 y siguientes.
- 68.- Ibidem.
- 69.- Diario, 15-XII-1.882.
- 70.- La Nueva Crónica, 31-XII-1.882.
- 71.- Diario, 23-XII-1.882.
- 72.- La Nueva Crónica, 21-XII-1.882.
- 73.- "Nuestra defensa", Ibidem, 26-XII-1.882.
- 74.- Ibidem, 30-XII-1.882.

- 75.- Ibídem, 31-XII-1.882.
- 76.- Ibídem.
- 77.- Ibídem, 23-I-1.883.
- 78.- "La misión de los Sres. Llano y Persi y La Hoz", La Crónica, 23-IV-1.883.
- 79.- Ibídem, 31-V-1.883.
- 80.- Reproducido por La Crónica, 21-V-1.883.
- 81.- Ibídem, 9-VII-1.883.
- 82.- Reproducido por La Crónica, 21-V-1.883.
- 83.- Diario, 13-II-1.884.
- 84.- "Las próximas elecciones", Ibídem, 16-II-1.884.
- 85.- La Crónica, 19-IV-1.884.
- 86.- Diario, 13-III-1.884.
- 87.- Ibídem.
- 88.- Ibídem, 8-IV-1.884.
- 89.- "El retraimiento se impone", Diario, 9-IV-1.884.
- 90.- "Sobre las futuras elecciones", Ibídem, 13-IV-1.884.
- 91.- "El censo electoral de Badajoz", Ibídem, 22-IV-1.884.
- 92.- Ibídem, 23-IV-1.884.
- 93.- "El censo electoral según la ley vigente", Ibídem, 24-IV-1.884
- 94.- Ibídem, 1-V-1.884.
- 95.- "El retraimiento", Ibídem, 20-IV-1.884.
- 96.- La Crónica, 1-V-1.884.
- 97.- Diario, 2-V-1.885.
- 98.- "Los Ayuntamientos", Ibídem, 1-V-1.885.
- 99.- Ibídem, 7-V-1.885.
- 100.- Ibídem.

- 101.- Ibídem, 29-V-1.885.
- 102.- Ibídem, 30-XII-1.885.
- 103.- FERNANDEZ ALMAGRO, M.: Historia política de la España contemporánea 1. 1.868-1.885. Alianza Editorial, Madrid, 1.968, pág. 442 y siguientes.
- 104.- Diario, 11-XII-1.885.
- 105.- Ibídem, 31-XII-1.885.
- 106.- "Síntomas y peligros", Ibídem, 9-I-1.886.
- 107.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 381-382.
- 108.- "La coalición republicana", Diario, 12-I-1.886.
- 109.- "Una excitación", Ibídem, 15-I-1.886.
- 110.- "La coalición", Ibídem, 26-II-1.886.
- 111.- Véase el Diario 18-25 de febrero de 1.886.
- 112.- Ibídem, 12-III-1.886.
- 113.- Diario, 24, 28 y 30 de marzo de 1.886.
- 114.- Ibídem, 16-IV-1.886.
- 115.- Ibídem, 13, 14 y 20 de marzo de 1.886.
- 116.- Ibídem, 6-IV-1.886. El comité de Don Benito lo integran: Constantino Sánchez Miranda, presidente; José Miranda Muñoz, José Gámez Gallego, José Muñoz Díaz, Germán Álvarez Manzano, Eusebio Rodríguez del Castillo, Casiano Fernández y Álvarez y Pedro Palacio Cidoncha, vocales; Anselmo Álvarez y Sebastián Sepúlveda, secretarios.
- 117.- Véase el capítulo IV.
- 118.- Diario, 7-XII-1.883, 6-XII-1.883, 21-XII-1.883 y 23-XII-1.883.
- 119.- Ibídem, 27-I-1.884.
- 120.- Ibídem, 4 y 11 de marzo de 1.885.
- 121.- Ibídem, 11-VIII-1.885.
- 122.- Ibídem, 2 y 9 de febrero de 1.886.

- 123.- Ibídem, 22-X-1.888.
- 124.- Véase el capítulo
- 125.- Diario, 12-II-1.884.
- 126.- Ibídem, 13-II-1.886.
- 127.- Ibídem, 13-IV-1.886.
- 128.- "La Coalición", Ibídem, 26-II-1.886.
- 129.- Ibídem.
- 130.- Ibídem.
- 131.- "Estocadas al aire", Ibídem, 16-III-1.886.
- 132.- Ibídem, 30-III-1.886.
- 133.- Ibídem, 31-III-1.886.
- 134.- Ibídem, 1-IV-1.886.
- 135.- Ibídem.
- 136.- Ibídem, 6-IV-1.886.
- 137.- "El censo electoral", Ibídem, 27-II-1.886.
- 138.- Ibídem, 13-IV-1.886.
- 139.- Ibídem, 6-IV-1.886.
- 140.- D. Venancio González fue ministro de la Gobernación con Sagasta.
- 141.- Respecto a Baselga y el tema de ferrocarriles véase el capítulo V.
- 142.- Diario, 7-IV-1.886.
- 143.- "Deberes políticos", Ibídem, 10-IV-1.886.
- 144.- Ibídem.
- 145.- GOMEZ VILLAFRANCA, R.: op. cit., pág. 171.
- 146.- La Crónica, 3-V-1.886.
- 147.- Diario, 19-IX-1.886.
- 148.- Ibídem, 5-X-1.886.

- 149.- "La coalición", Ibíd., 28-X-1.886.
- 150.- La Crónica, 29-I-1.887.
- 151.- "La renuncia de Salmerón", Ibíd., 23-II-1.887.
- 152.- Ibíd., 28-IV-1.887.
- 153.- Ibíd., 5-V-1.887.
- 154.- Ibíd., 3-VII-1.887.
- 155.- Ibíd., de 18 de junio a 28 de julio de 1.887.
- 156.- Ibíd., 8-VII-1.887.
- 157.- Diario, 13-VIII-1.888.
- 158.- Ibíd.
- 159.- Ibíd., 29-VIII-1.888.
- 160.- Ibíd., 8-IX-1.888.
- 161.- Ibíd., 3-V-1.889.
- 162.- Ibíd., 27-VI-1.889.
- 163.- "El Manifiesto en la prensa", Ibíd., 26-XI-1.889.
- 164.- La Crónica, 28-I-1.890.
- 165.- Diario, 12-X-1.889.
- 166.- Ibíd., 6-XII-1.889.
- 167.- Hijo del jefe de los baselguistas en Badajoz.
- 168.- Diario, 30-XI-1.889. Los subrayados pertenecían a la logia Pax Augusta.
- 169.- Ibíd., 2-XII-1.889.
- 170.- "Candidatura republicana", Ibíd., 30-XI-1.890.
- 171.- "Carta de Bodonal", Ibíd., 6-XII-1.889.
- 172.- "Ecos de la opinión", Ibíd., 13-XII-1.889.
- 173.- "Ecos de región", Ibíd., 10-XII-1.889.
- 174.- "Ecos de la opinión", Ibíd., 6-XII-1.889.
- 175.- "Ecos de la Región", Diario, 16-XII-1.889.

- 176.- Los nombres de integrantes de los comités fueron publicados en La Crónica, 8-II-1.890. Francisco González Bejarano pertenecía a la logia Caridad Masónica nº 238, de Badajoz.
- 177.- Ibidem. Los tres señalados con * pertenecieron a la Masonería. Alonso Barragán Reinoso se inició logia Emérita Augusta en octubre de 1.889. Codes Rodríguez y Rodríguez Mesa formaron parte años más tarde del triángulo Lealtad Masónica nº 37, de Montijo.
- 178.- Véase La Crónica del mes de febrero de 1.890.
- 179.- Ibidem, 3-II-1.890.
- 180.- "Un desengaño", Ibidem, 18-II-1.890.
- 181.- Ibidem, 1-III-1.890.

CAPITULO XII: ELECCIONES Y PERIODOS ELECTORALES:
SEGUNDA ETAPA DE LA RESTAURACION
(1.890-1.902).

ELECCIONES Y PERIODOS ELECTORALES:
SEGUNDA ETAPA DE LA RESTAURACION (1.890-1902).

I.- EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

Desde la muerte de Alfonso XII, en noviembre de 1.885, hasta julio de 1.890 se mantuvo en el poder el partido liberal. Durante este lustro llevó a cabo Sagasta el cumplimiento del programa histórico del liberalismo democrático. De este modo, el régimen se configura de forma definitiva con la aprobación de la ley de asociaciones (1.887), la de jurados (1.889) y, sobre todo, con la aceptación del sufragio universal, en junio de 1.890 (1).

Curiosamente, ha señalado Fernández Almagro, Sagasta no gustaba del sufragio universal. Sin embargo, hacía ahora dogmática declaración del principio por el cual todos los españoles varones, mayores 25 años, que se hallaren en pleno goce de sus derechos civiles y fuesen vecinos de un municipio, con dos años al menos de residencia, serían electores. Con ello, no sólo daba Sagasta fin al programa del partido liberal sino que trataba de atraerse hacia éste a las huestes posibilistas, asestando así un duro golpe al republicanismo.

Pese a la oposición de los conservadores, la lucha en el Congreso no fue lo cerrada que cabía esperar de anteriores manifestaciones de Cánovas (2). Según *Vazeta*

Ortega, la verdadera lucha se desarrolló en la Junta Central del Censo en agosto de 1.890. Elegida dentro de las Cortes liberales, el gobierno conservador estaba en minoría en dicha Junta. Si a ésta se le daba carácter ejecutivo, como exigía la oposición, el gobierno perdía el control del mecanismo electoral en beneficio de la oposición. Hay que señalar que la Junta era pieza clave en el proceso electoral, ya que tenía la última palabra en la revisión de actas (3).

José M^a Jover ha señalado el resurgimiento del republicanismo como uno de los rasgos más característicos de los años noventa. Para el eminente historiador, debe atribuirse este resurgimiento, entre otras causas, a la implantación del sufragio universal, a la progresiva autenticación del voto en las principales ciudades, y al hecho de que, por razones históricas, "extensos sectores populares de la ciudad tiendan a ver espontáneamente, en el voto republicano, la expresión de su discrepancia respecto al sistema político" (4).

El 28 de marzo de 1.890 aprobó el Congreso el proyecto de ley implantando el sufragio universal, y el 9 de junio siguiente fue publicada la ley. A los pocos días cayó el gobierno largo de Sagasta, siendo encargado Cánovas de formar nuevo gobierno. Para J. Andrés-Gallego, es posible que en la provocación de la crisis que devolvió el poder a los conservadores interviniera el miedo a la

eficacia que estaba demostrando el fusionismo en el parlamento y, sobre todo, el temor a la puesta en práctica del sufragio universal por los liberales. En todo caso, el gobierno conservador de 1.890 no tuvo las connotaciones derechistas de 1.884. La etapa de atracción de los tradicionalistas daba paso a la del reformismo encarnada por el ministro de la Gobernación Francisco Silvela (5).

1.- El republicanismo badajocense ante el sufragio universal.

Según hemos visto en el estudio de la prensa, el sufragio universal fue constante e ilusionada reivindicación del republicanismo badajocense. El Diario publicó en la sección dedicada a folletines la Ley Electoral de Sufragio Universal (6) y, sabiendo que el nuevo gobierno convocaría elecciones en un plazo corto de tiempo, empezó a animar a sus correligionarios a prepararse. Ilusionados con la nueva ley se aprestaron al estudio y rectificación de las listas electorales, trabajo que llevaron a cabo la Junta directiva del casino republicano y los comités federal y de coalición republicana (7).

Los hombres que hacían el Diario defendieron la coalición electoral republicana y llamaron política suicida al acuerdo de los zorrillistas de acudir a la lucha electoral con candidatos propios (8). A la coalición repu-

blicana dedicó varios artículos, precisamente cuando la idea coalicionista estaba casi abandonada. Los periódicos zorrillistas la habían combatido y los federales y salmeronianos no se habían atrevido a defenderla. El Diario manifestaba que acataría los acuerdos que tomase la mayoría de los partidos republicanos, aunque contrariase sus opiniones particulares. "Los que sostienen que por las vías pacíficas y sin derramamiento de sangre no puede venir la República, entendemos que son tan fanáticos como los carlistas, y tan ilusos y más que Castelar. Una vez sola hemos visto la República implantada en España, y esa vez ha venido pacíficamente ¿Cómo sostener, pues, que sólo por la revolución pueda venir? Los intransigentes no pueden tener de republicanos más que el nombre. La tolerancia es precisamente el quicio, la base del edificio republicano. Sin tolerancia no hay República posible. (...) Esa tolerancia será la que nos sirva para tratar la cuestión coalicionista, dando a un lado toda clase de animosidades" (9).

Defendía incluso el Diario una coalición más amplia, no teniendo inconveniente en coaligarse con los monárquicos liberales. La prensa zorrillista tachó de indecorosa e inmoralidad gravísima la unión con los monárquicos. Recordaba el Diario la unión de unionistas, progresistas y republicanos en la revolución de 1.868. "Pues qué, si con su apoyo pudiéramos implantar la Repú-

blica, como a la abdicación de D. Amadeo, la habríamos de rechazar?" (10). Recordaba también cómo habilidosas alianzas habían realizado la unidad italiana y engrandecido a Prusia. "Pero ¿Cuándo ha sido indecoroso el hacer uso de los voluntarios, de tropas a sueldo, o de las aliadas? ¿Es más decoroso dejarse atropellar sola, aisladamente en un rincón?" (11).

La división del republicanismo era ahora más profunda. No se trataba sólo de la vieja disidencia de los baselguistas. Había una falta de entendimiento ~~entre~~ nacional, odio incluso, entre federales y salmeronianos por un lado, y zorrillistas, por otro.

2.- Baselga, de nuevo.

Después del verano, Baselga empezó a trabajar su candidatura por la circunscripción de Badajoz. Inmediatamente arreciaron las críticas de salmeronianos y federales en el Diario, polemizando con El País. Acusaban a Baselga de que jamás se había cuidado de poner en práctica los procedimientos democráticos para alcanzar democrática y regularmente esa representación, y siempre había preferido obrar por cuenta propia y a espaldas del republicanismo extremeño, con buenas relaciones con Cánovas y los elementos ultramontanos (12). Las relaciones de Baselga con el clero badajocense eran excelentes. En efecto, a su llegada

a Badajoz fue a visitarle Joaquín Rodríguez, deán de la Catedral, que también fue a despedirlo a la estación. El obispo, incluso, le había prestado su carruaje (13). Contestando a El País, que defendía la candidatura de Baselga, decía el Diario que, pese a ser Badajoz una de las poblaciones republicanas, apenas había una docena de verdaderos republicanos que siguieran a Baselga (14). Después de defender la actuación de sus hombres en los sucesos del 5 de agosto de 1.883, añadía: "Conste, pues, que nosotros aceptamos los procedimientos legales, porque son el estado normal de derecho, y porque constituyen la esencia del credo republicano; pero conste también que proclamamos el derecho de insurrección como indispensable cuando los derechos del hombre están cohibidos y no es posible reintegrarlos por los procedimientos legales. Y como el colega madrileño opinará en este punto como nosotros; resulta que sólo nos diferenciamos en una cosa: En que el colega aspira a que todo el mundo sea vasallo de D. Manuel; y a nosotros se nos figura que no hay razón histórica, filosófica ni política para otorgarle esa jefatura. La diferencia está en que El País quiere hacer un semidiós de Zorrilla; y nosotros opinamos que el Todopoderoso de la República no es D. Manuel, sino una Trinidad compuesta de el Padre (Pi), el Hijo (Salmerón) y el Espíritu Santo (Zorrilla), iguales absolutamente en poder" (15).

3.- Las coaliciones en Badajoz.

Con las polémicas a que nos acabamos de referir, se comprenderá que los zorrillistas no contestaran a la invitación de los comités federal y centralista para formar una coalición electoral de los republicanos. En efecto, una comisión nombrada en la feria de Zafra (4 de octubre) hizo gestiones cerca de todos los elementos republicanos para llegar a un acuerdo. Reuniéronse representantes de federales, centralistas y zorrillistas. Rubén Landa* y Vicente Martínez* propusieron a los zorrillistas prescindir, como término más democrático y expedito para llegar a una coalición sincera, de todo cuanto pudiera diferenciar a los partidos republicanos, de cuestiones de principios y de conducta, de jefaturas y de organismos, y de candidatos propios, y constituir en cada localidad una Junta de unión republicana para fines exclusivamente electorales, nombrada por sufragio de los republicanos de todos los matices, convocados previamente al efecto, y que los representantes de estas juntas decidieran de la candidatura en la circunscripción. Los zorrillistas Izquierdo, Sierra, Ortigosa y Gazapo pidieron tiempo para consultar previamente. El Diario, solidario de la proposición de Landa y Martínez, dado lo avanzado del período electoral, apremiaba a los zorrillistas y consideraba la proposición "la más democrática por el procedimiento y la que podía alejar toda disidencia en las elecciones" (16).

En las elecciones provinciales de diciembre que, a modo de ensayo, Cánovas había convocado antes, los republicanos no habían tenido tiempo de prepararse. El Diario recomendó la coalición con los liberales. "Es probable que los republicanos y fusionistas que estén dispuestos a votar la candidatura del Sr. D. Fernando Ceballos*, lleguen a coaligarse para la lucha. Adelante, pues, y guerra a los conservadores" (17).

Ante la inminencia de las elecciones a Cortes y municipales, más tarde, los más conspicuos republicanos centralistas y federales badajocenses, el Diario y La Crónica dirigieron una circular a los republicanos de la capital y provincia animando a la lucha electoral, ya que el sufragio universal, decían, ofrecía a los republicanos un arma poderosa que ha de decidir a la postre la suerte de la monarquía y el triunfo de las instituciones democráticas. La emisión del sufragio, antes que un derecho, constituía un deber del ciudadano. Para la designación de candidatos propugnaban la antevotación o acuerdo de los comités o juntas electorales. Para ello invitaban a que se constituyese en cada localidad, por medio del sufragio, una junta electoral para dirigir y hacer los trabajos necesarios y ponerse en comunicación con las demás juntas para acordar las candidaturas (18).

4.- El mitin de las juventudes federales y centralistas.

La movilización del republicanismo badajocense para las elecciones de febrero fue amplia. A iniciativa de Arenas, dirigentes de las juventudes federales y centralistas de Madrid visitaron Badajoz. El día 8 de enero, en el teatro López de Ayala, se celebró un mitin al que asistieron más de 2.000 personas, si hemos de creer al cronista del Diario. El acto estuvo presidido por Vázquez, Arenas, Landa y Montalbán. En la presentación del acto, Narciso Vázquez mostró su preocupación por la precaria situación de las clases trabajadoras. "Incumbe al partido republicano proseguir la misión humanitaria que desde su aparición se impuso de trabajar sin descanso por la emancipación del cuarto estado; por el advenimiento de las clases trabajadoras a disfrutar equitativamente de los beneficios que disfrutaban las demás clases sociales". Intervinieron también los siguientes señores:

- Pascual Masa Serrano (de la juventud centralista) se ocupó de la emancipación de la mujer. "Para la emancipación de la mujer debe cambiar la organización política del país".

- José Fraguas (de la juventud centralista) mostró su preocupación por el gasto público, la cuestión social y la educación pública.

- Emilio Méndez Pallarés (de la juventud federal) señaló la necesidad de la propaganda para despertar el espíritu público a la vida del derecho. El absolutismo no ha desaparecido, sólo ha variado de forma.

- Rogelio Pérez García (de juventud centralista) expuso su preocupación por la situación de las clases trabajadoras. Excitó a los obreros a que se interesasen con empeño en la lucha electoral, y votasen candidatos que supiesen defender sus intereses en la representación nacional.

- Antonio Llamosa (de la juventud federal) señaló el papel de la mujer en la educación de las nuevas generaciones. Censuró a la monarquía que dejaba morir de hambre a los maestros en tanto destinaba 40 millones del presupuesto al clero.

- Emilio Rodríguez Gómez (de la juventud federal) habló del problema social y de las relaciones Iglesia-Estado. Pidió la reforma de la propiedad.

- Nicolás Salmerón y García (de la juventud centralista) agradeció que 18 años antes Badajoz hubiese elegido diputado a su padre. Sobre las relaciones entre republicanos y obreros dijo que los obreros tenían su natural y legítimo apoyo en los elementos republicanos, que constantemente venían defendiendo en su bandera los principios de la emancipación y redención del cuarto estado y su adveni-

miento a la vida pública como medio indispensable para procurar y promover su bienestar social (19).

Nos llama la atención la insistencia de los oradores en dos temas fundamentalmente: La educación y emancipación de la mujer y la preocupación por la situación de los obreros. La implantación del sufragio universal no sería ajena a estas preocupaciones, por cuanto el voto obrero era objetivo primordial de los republicanos.

Fruto de esta visita fue la constitución de la Juventud Republicana de Badajoz (20).

Los dirigentes de las juventudes federal y centralista estuvieron en varios pueblos de la provincia, Zafra, Mérida, Olivenza. Importante fue también el mitin de Barcarrota. Los oradores fueron presentados allí por Moreno Torrado* (21).

5.- La aparición de La Coalición.

En los prolegómenos de la campaña electoral, los zorrillistas alumbraron un periódico en Badajoz que no sólo sería órgano de expresión del partido demócrata-progresista, sino que se volcaría en defensa de la candidatura de Eduardo Baselga Chaves. La fecha de aparición del primer número de La Coalición, el día 8 de enero, poco menos de un mes antes de las elecciones, no dejaba lugar a

dudas sobre las intenciones de los baselguistas. En otro capítulo hemos estudiado en profundidad este periódico (22). Aquí queremos señalar su aparición como un elemento más, aunque muy importante, en la campaña para las elecciones a Cortes de febrero de 1.891.

6.- Candidaturas.

6.1.- Distrito de Mérida-Alburquerque

Por el procedimiento de antevotación fue elegido candidato por el distrito de Mérida-Alburquerque Joaquín Sama Vinagre. En Villar del Rey se habían reunido 20 representantes de los pueblos del distrito. De ellos, 11 votaron a Sama, y 8 lo hicieron por Pérez Toresano (23). Días más tarde, Sama publicó un manifiesto electoral en el que se declaraba "independiente de los jefes". Asimismo prometía defender su tierra y país (era natural de S. Vicente de Alcántara) (24).

6.2.- Distrito de Almendralejo.

Por el distrito de Almendralejo, como candidato fusionista, se presentó Fernando Ceballos Solís*, miembro de la logia Pax Augusta y particular amigo de los hombres del Diario, que no desaprovechaban ocasión para alabarlo y defenderlo (25), llegando a publicar el manifiesto electo-

ral. En él, Ceballos se declaraba liberal, defensor de revolución de 1.868 y partidario del sufragio univeral (26).

En los distritos de Fregenal de la Sierra, Don Benito, Villanueva y Castuera no se presentaron candidaturas republicanas. El Diario publicó el manifiesto electoral del candidato liberal por Castuera, Ricardo Fernández Blanco (27). Narciso Vázquez firmó un llamamiento para se votase a cualquier candidato republicano, para así contabilizar los votos republicanos del país y ver su fuerza (28).

6.3.- Circunscripción de Badajoz

El 20 de enero se celebró una reunión en el casino republicano. Asistieron representantes de Olivenza, Jerez de los Caballeros, Badajoz, Barcarrota, La Morera, Zafra, Salvatierra, La Torre, Villanueva del Fresno, Valverde de Leganés, Talavera, Los Santos, Almendral, Ribera y Táliga. En estas localidades se habían constituido juntas electorales de coalición republicana. La reunión estuvo presidida por Osorio*, Landa* y Vázquez*. Este último informó que los trabajos de concordia se habían dirigido desde el principio a todos los republicanos, pero los zorrillistas no habían querido contestar. Ante esto, centralistas y

federales proclamaron candidatos por unanimidad, para la circunscripción, a D. Nicolás Salmerón y Alonso y a D. Francisco Pi y Margall (29).

Salmerón visitó varios pueblos de la provincia, pronunciando mítines en Zafra, Valencia, Jerez y Fregenal (30). En el mitin de Badajoz habló de las relaciones Iglesia-Estado, del impuesto de consumo y de la cuestión social. Hizo una apología del pueblo portugués, "nuestro hermano", y proclamó la necesidad de la federación ibérica. El día 28 de enero falleció el dirigente federal badajocense, Vicente Martínez Bas*, antiguo alcalde de la capital y exiliado después en París. Salmerón resaltó su integridad, honradez y valor cívico (30).

6.4.- La candidatura zorrillista.

En su primer número, La Coalición publicaba una copia del acta de la sesión del comité provincial de Coalición Republicana. En síntesis, se decía que oídas las explicaciones de Eduardo Baselga lo proclamaban por unanimidad candidato. Firmaban las siguientes personalidades: Cesáreo Durán, Carlos Botello, José Alguacil Carrasco, Carlos Pérez Toresano, Victoriano Camacho, Juan A. Ortigosa, Fernando O. de Urbina, Pedro Márquez, Antonio Sierra (padre e hijo), Prudencio Rentina, Eladio Rodríguez, Angel Pacheco, Juan A. Cáceres, Ricardo Camacho y Eduardo P.

Bolívar (31). El periódico se lanzó a una vigorosa campaña en defensa de la candidatura de Baselga y de ataque a Salmerón. Pretendieron, incluso los hombres de La Coalición atraerse a los federales. "Sabemos que el partido federal es uno de los más numerosos de Badajoz, cuenta en su seno hombres de tanto amor a las ideas como independientes e ilustrados" (32).

El Diario criticó duramente la candidatura de Baselga. "Ni el comité provincial tiene autoridad para imponer candidatos, ni el Sr. Baselga ha hecho declaraciones en favor de la Asamblea coalicionista; ni Zorrilla ha autorizado semejante anacrónico y monárquico modo de elegir diputados ni la Asamblea ha contestado oficialmente que era coalicionista". Denunciaba así que los baselguistas no eran zorrillistas. "Dos nombres pueden votar en una misma candidatura los republicanos progresistas de la circunscripción. Sin perjudicar la candidatura de Baselga pueden votar todos los baselguistas a D. Manuel. Pues bien, ya verán con escándalo de propios y extraños los zorrillistas sinceros, como esos baselguistas votan después de Baselga a Montero, a Lopo, a Albarrán, y derrotan vergonzosamente a Zorrilla" (33).

La Coalición reprodujo de El Motín la denuncia de que los salmeronianos de Badajoz presentaban a Ruiz Zorrilla para derrotar a Baselga (34). Asimismo reprodujo de El País la noticia de que Ruiz Zorrilla aconsejaba la candi-

datura de Baselga (35). Pasadas las elecciones publicó La Coalición la carta de Ruiz Zorrilla a Antonio Sierra, director del periódico, felicitándole por la campaña que estaban haciendo en el sentido que indicaba el título del periódico y apoyando a Baselga. "Consideraré como un señalado triunfo para nuestra causa el del candidato coalicionista de nuestro partido D. Eduardo Baselga, persona harto conocida en esa localidad para que yo necesite hacer de ella los elogios que merece" (36).

Las elecciones se celebraron el día primero de febrero. Ese mismo día, el Diario publicó un llamamiento a los republicanos extremeños firmado por el comité de unión electoral republicana. El llamamiento se encabezaba con vivas a Pi y a Salmerón, pero contenía un rudo ataque a los baselguistas. Denunciaba por qué dejaban un lugar vacante de la candidatura: ¿Es para llenar el hueco con Montero, Lopo o Albarrán? ¿Qué republicanos son éstos que así abandonan los intereses de la República y viven en un maridaje contubérnico con los carlistas, los mestizos, los conservadores y los fusionistas? (...) El Sr. Baselga, pues, defenderá los intereses de los caciques, de los Vargas, de los Deanes, de los monárquicos de todas clases; pero los intereses republicanos jamás los ha defendido" (37).

7.- Las elecciones.

La Crónica y el Diario estuvieron hermanados haciendo campaña por Pi y Salmerón. Pero los resultados finales favorecieron al Baselga. En la capital estos fueron los resultados:

Salmerón.	1.026 votos.
Pi y Margall.	1.001.
Albarrán.	859
Lopo.	752
Montero.	674.
Baselga.	481.
Pérez de Guzmán.314.

Salmerón y Pi doblaron los votos obtenidos por Baselga y superaron con creces a los candidatos monárquicos. También ganaron los republicanos en Zafra, Jerez, Barcarrota, Olivenza y Fuente de Cantos. Pero, como temían los republicanos, los pueblos pequeños dieron el triunfo a la candidatura ministerial y, por supuesto, a Baselga. Por ello decía al día siguiente el Diario. "Con todo, corren por ahí voces de que los republicanos extremeños hemos sido derrotados por el gobierno y por Baselga" (38). He aquí los resultados según la Junta de escrutinio:

Montero de Espinosa.	7.364 votos.
Pérez de Guzmán.	7.364.
Eduardo Baselga.	8.532.

Nicolás Salmerón.	7.137.
Lopo.	6.723.
Albarrán.	5.418.
Ruiz Zorrilla.	8 (39).

Hasta la prensa de Madrid se hizo eco del fraude electoral de Badajoz. Según La Justicia, estaba en la conciencia de todo el mundo que la candidatura republicana había obtenido 2.000 votos más que la conservadora. Para El Imparcial, los republicanos habían superado en 1.500 votos a los ministeriales. Añadía que la indignación era grandísima. "Gracias a Landa, Arenas, Vázquez y otros importantes republicanos de gran ascendiente sobre las masas, no ha ocurrido un conflicto" (40).

Tampoco triunfó Joaquín Sama en el distrito de Mérida. Días más tarde, en una carta al Diario, analizaba el profesor de la Institución Libre de Enseñanza las causas del fracaso. Después de señalar el triunfo en las grandes poblaciones, atribuía a la incultura y al miedo a los caciques la derrota en los pueblos pequeños (41).

Ciertamente, en una sociedad rural y analfabeta, el caciquismo era omnipotente y omnipresente. Por ello podemos afirmar con Sánchez Marroyo, que "en la Extremadura de la Restauración siempre ganó las elecciones el partido que las convocaba, con riguroso respeto al sistema de turno pacífico de las dos grandes formaciones políticas (conse-

vadoras y liberales). Y esto funcionó de manera mecánica hasta que la crisis de los partidos dinásticos introdujo una fuerte dispersión en los resultados, a pesar de lo cual, globalmente considerada, cada opción mantuvo el protagonismo que le correspondía. Fuera del sistema no había salvación; la formación más a la izquierda que obtuvo representación en las elecciones fue la republicana, que consiguió una presencia mínima, especialmente en Badajoz, en varios comicios" (42). (El subrayado es nuestro). Nosotros discrepamos de la afirmación subrayada. A Baselga no se le puede considerar un diputado republicano. En efecto, por los resultados electorales comprobamos que Baselga triunfó donde lo hicieron las candidaturas ministeriales, y fracasó donde triunfaron los republicanos Pi y Salmerón. Aunque según ~~Vale~~ Ortega, los republicanos, ya en 1.891, sorprendieron a Silvela en sus "habilidades electoreras" (43).

En Almendralejo fue derrotado Ceballos. Idéntica suerte corrió Fernández Blanco en Castuera. Ambos liberales (44). Las irregularidades fueron numerosas. Azcárate denunció en el Congreso los atropellos en Don Benito (45). En Castuera había más votos que votantes en el censo (46).

8.- Discusión de las actas de Badajoz en el Congreso

Las actas de Badajoz fueron discutidas en el Congreso. El Diario denunciaba que los "pucherazos" de Feria, Salvaleón, Táliga, Cheles, Valencia del Mombuey y Puebla del Prior no fueron defendidos por los monárquicos, que guardaron un decoroso silencio, sino por Baselga, "el mayor enemigo que tienen las ideas republicanas en Extremadura". Por ello contestaba a La Coalición: "Los conservadores echaron a Baselga a modo de perro de presa contra los republicanos y en pro de los atropellos electorales. Conste, pues, que los conservadores apoyan a Baselga y que se sirven de él para combatir a los republicanos" (47). El diputado republicano Sr. Cervera reveló en el Congreso los graves fraudes ocurridos en Badajoz. Baselga, temiéndose lo peor, envió un embajador a Salmerón, para que rogase a Azcárate que retirase su voto particular. La votación se dejó para última hora. Cervera no pudo asistir, porque había muerto un hermano suyo (48). Las actas de Badajoz fueron declaradas leves (49) y Baselga pudo disfrutar de su escaño sin mayores problemas.

También el acta de Almendralejo fue discutida. Ceballos defendió su causa considerando grave el acta de aquel distrito. No consiguió el escaño (50).

9.- La conmemoración de la proclamación de la República.

En plena resaca electoral se celebró el aniversario de la proclamación de la República con un mitin. En el acto pronunció un discurso Anselmo Arenas. Lamentó la desunión de los republicanos extremeños y criticó a los revolucionarios a ultranza. "Yo creo que la revolución es necesaria e inminente; pero creo que se debe conceder a la fuerza la menor participación posible en el triunfo. (...) no lo dudéis, la propaganda y el uso del sufragio son armas de mejor temple que las hojas de Toledo. La espada debe servir únicamente de complemento de aquéllas. Para vencer a la monarquía disponéis de un poderoso arsenal, la razón; y de armas invencibles, los derechos individuales y el sufragio. Si no sabéis hacer uso de este derecho que vuestros enemigos se han visto en la precisión de reconocer, sois unos ignorantes. Si rebajando vuestra conciencia al nivel de la de Cánovas confirmáis sus pronósticos, de vender por un vaso de vino vuestros sufragios, sois unos miserables que comerciáis con la ventura de vuestros hijos, con la ventura de vuestro país". Al mitin asistían un grupo de portugueses exiliados con motivo de los sucesos de Oporto. Dirigiéndose a ellos, dijo Arenas: "Por eso les dirijo, en nombre de los republicanos extremeños, mi más cordial felicitación por su valentía y desprendimiento deseándoles y deseando a mi vez, que veamos realizados

pronto nuestros comunes sueños que son la Federación Ibérica" (51).

10.- Las elecciones municipales de mayo de 1.891.

La movilización de los republicanos no cesó. Habían sido unos meses de una febril actividad. En seis meses se celebrarían elecciones provinciales, a Cortes y ahora municipales. Por estas últimas habían mostrado siempre los republicanos badajocenses un marcado interés, pues afectaban al interés general del país.

El antibaselguismo del Diario fue agriamente contestado por La Coalición. Era un escándalo ver cómo se atacaban los dos periódicos republicanos de la capital. La juventud republicana, de reciente constitución, había pedido la terminación o una tregua en la lucha fratricida (52).

Pese a todo, el acuerdo electoral entre centralistas, federales y progresistas fue posible. A este respecto decía La Coalición: "Con grandísima satisfacción, con verdadero júbilo anunciamos a nuestros lectores, que las corrientes de concordia entre la gran familia republicana de esta ciudad se acentúan más cada día. No podía ser de otro modo. Ante lo esencial y perenne, lo particular y transitorio tiene que ceder" (53). Todo ello nos afianza más en nuestra opinión de que el verdadero obstáculo para

la unión de los republicanos badajocenses era Baselga. Taxativamente lo declaró La Coalición: "Nosotros hemos deseado, deseamos y desearemos siempre la unión sincera de todos los republicanos en tanto que no excluyan injusta y sistemáticamente a determinadas personalidades que inspiren absoluta confianza a nuestro ilustre jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla y ocupan hoy, por sus méritos y lealtad, un honroso puesto entre los prohombres del partido republicano progresista" (54).

No parece que la redacción del programa electoral representase particulares dificultades, dada la sencillez del mismo. "Fomento de la instrucción pública, cuidadosa solicitud para aplicar los principios higiénicos, el atender debidamente al ornato, alentando a la vez el desarrollo de las industrias posibles en un pueblo, y el velar por la moralidad y pureza de costumbres, asuntos son que tocan en primer término a las corporaciones locales" (55). No sabemos que fuera difícil la selección de los candidatos. Se acordó presentar a tres federales, tres zorrillistas, dos centralistas y un republicano ¿posibilista?

10.1.- Resultados electorales.

Distrito de S. Agustín-Morales: 3 concejales

Juan Álvarez Panizo*, federal.	301 votos.
Juan A. González Giles, zorrillista.	297 "

Emilio Martínez, romerista. 170 "

Andrés Boza, fusionista, 153 "

Distrito de S. Andrés-Peña: 3 concejales.

José Corchuelo, zorrillista. 310 "

Emilio Manzano, centralista. 304 "

Jerónimo Rodríguez, conservador. 210 "

Pedro Pizarro, fusionista. 197 "

Distrito de Casas Consistoriales-Sto. Domingo: 2 concejales

José Díaz Macía, conservador. 234 votos.

Pedro Lázaro*, zorrillista. 182 "

Distrito S. Francisco-Madre de Dios: 2 concejales

Francisco Gómez Landero, centralista. . . 208 "

Manuel Saavedra, conservador. 176 "

Distrito S. José- La Paz: 2 concejales

José Ruiz Manchón*, federal. 277 "

Pedro Navarrete Rino, romerista. 149 "

Juan Epalza Guerrero*, republicano 83 "

Distrito Estación-Corchuela: 2 concejales

Gumersindo Fernández, fusionista. 46 "

Guzmán López Pino, federal. 42 "

Eduardo Moriano, romerista. 26 (56)

Como se puede comprobar la candidatura de unión republicana triunfó en toda línea. (Los señalados con * pertenecieron a la logia Pax Augusta). El Diario declaraba: "Hemos ganado las dos únicas mayorías que había, y por tanto, ocho puestos de concejales" (57).

10.2.- Las elecciones en la provincia

Reñidas fueron las elecciones en varios pueblos de la provincia. En La Albuera triunfaron los monárquicos por media docena de votos. En Fregenal los fusionistas consiguieron cuatro concejalías, tres los republicanos y dos los conservadores. En Higuera de Vargas consiguieron los tres puestos los republicanos (58). En Villafranca, el triunfo fue absoluto y completo. De los nueve puestos, ocho fueron para los federales y uno para los posibilistas. En Burguillos, pese a los atropellos denunciados, triunfaron los republicanos. Ello significó el relevo del alcalde Matute. Fue sustituido por el republicano Javier Minero (59).

10.3.- Las incapacidades

Después de la elección, la Comisión Permanente de la Diputación examinó las denuncias de incapacidades de los concejales electos. El Diario vio en ello una arteria

de los monárquicos. Dos concejales republicanos fueron declarados incapacitados para ocupar el cargo. En Montijo. Alonso Barragán Reinoso* fue declarado incapacitado por segundo deudor con el Ayuntamiento. Sin embargo él declaraba no haber sido ni recaudador ni administrador. Similar problema tenía Pedro Lázaro. En recurso de alzada acudió Pedro Lázaro al ministro de la Gobernación. Para su incapacitación se alegaba que facilitaba varios artículos de su comercio a los establecimientos provinciales de la Beneficencia. No había contrato, si acaso convenio. Además, éste terminaba el 30 de junio cuando los concejales aún no habrían tomado posesión. El Diario vio en esta incapacitación una maniobra para quitarle un concejal, "un concejal de los que no van al Ayuntamiento a decir Amén a todo (si saben decirlo) y es casi seguro que por alguien que pretende echar el resto para evitar su presencia en aquella casa" (60). La Coalición responsabilizó a un personaje fusionista, adocenado y de no muy sanas intenciones, que tomó gran empeño e hizo cuestión de gabinete del asunto (61). Para la revocación de la incapacitación hizo gestiones Baselga, y Pedro Lázaro pudo formar parte de la Corporación (62).

11.- Constitución del partido centralista

En febrero de 1.890 se celebró en Madrid la Asamblea de Unión republicana integrada mayoritariamente por progresista. No se permitió la incorporación de los parlamentarios republicanos si antes no se declaraban dispuestos a ^{aceptar la} totalidad de sus acuerdos. En el debate se revelaron las discrepancias entre las tendencias legales de Salmerón y las revolucionarias de la mayoría. La marginación de Salmerón y de los parlamentarios, partidarios de la acción legal, determinó el acuerdo de constituir el partido centralista (63). El Diario publicó la Circular de la minoría de la asamblea republicana, que estaba firmada, entre otras personalidades, por Rubén Landa. He aquí los principios fundamentales:

- Soberanía nacional y sufragio universal.
- Poder judicial independiente del ejecutivo.
- Establecimiento del jurado para toda clase de delitos.
- Reducción de los gastos del Estado y reforma de la tributación en lo concerniente al impuesto de consumos y a la contribución territorial.
- Educación laica.
- Fin del caciquismo.
- Autonomía del municipio y la región.
- Unión de España y Portugal en una República

Ibérica.

- Regular las relaciones Estado-Iglesia para poner fin a la alianza del trono y el altar.
- Autonomía de las Antillas y acción tutelar en Filipinas.
- "Llamar a las clases obreras a la vida del Estado" (64).

Días más tarde, la minoría parlamentaria -Azcárate, Baselga, Becerro de Bengoechea, Labra, Pedregal, Muro, etcétera- publicó los acuerdos tomados en noviembre de 1.887. Según Artola, entre ambos textos existía una total identidad de planteamientos, por cuanto los parlamentarios se reconocían como representantes del centro parlamentario. Ello explica la unión de ambas agrupaciones y el nacimiento del partido centralista cuya primera manifestación pública tuvo lugar el 20 de junio de 1.891 (65). En la Asamblea Republicana Centralista tuvo una importante intervención Rubén Landa. En su discurso reclamó la autonomía municipal, provincial y regional; la independencia de la Iglesia y del Estado; la intervención del Estado en las cuestiones sociales y la unión ibérica con completa autonomía para la nación hermana, principios todos ellos recogidos en el programa del nuevo partido (66).

11.1.- El partido centralista en Badajoz.

Los salmeronianos estaban organizándose desde el año anterior. En efecto, Luis Montalbán, Isidoro Osorio*, Patricio Lapuente y Rubén Landa* convocaron, el 29 de junio de 1.890, a todos los republicanos que estuvieran de acuerdo con la Circular de la minoría parlamentaria y de la Asamblea coalicionista, a una reunión en el casino republicano para la elección del comité local (67).

En enero de 1.891, Bodonal y Montijo tenían constituidos sus comités locales centralistas. El presidente y secretario de Bodonal, Bartolomé Navarro Quintanilla e Isidoro Salvador Caricol, respectivamente, pertenecían a la logia Amistad nº 59, de Fregenal de la Sierra. Bernabé Rodríguez Mesa, Juan A. Codes y Alonso Barragán, vicepresidente, tesorero y secretario del comité de Montijo, respectivamente, fueron miembros del triángulo Lealtad Masónica nº 37, de la logia Emérita Augusta (68).

En junio se constituyeron los comités centralistas de Oliva y Zafra (69). Por las mismas fechas, antes de la primera manifestación pública nacional del nuevo partido, se constituyó el comité provincial integrado por los siguientes señores:

- Presidente honorario: Nicolás Salmerón y Alonso.
- Presidente efectivo: José Chacón y Calerón.

- Vicepresidentes: Isidoro Osorio* y Octavio Cano.
- Secretarios: Luis Montalbán y Antonio Pozo.
- Vocales: Florencio Alguacil Carrasco*, Rubén Landa*, Juan Sáinz, Arturo Martínez Fernández, Francisco A. Garrrote, Martín Valiente, José Moreno Baylén, Faustino Navarro, Angel Rubio, Isidro Parra, Juan Díaz Pérez, Adolfo Moriche, Javier Minero, Francisco Gómez Landero, Francisco Arqueros, Miguel Pimentel* (del que sería sustituto Loreto M^a Algora*), José Jiménez, Juan A. Codes*, Luciano Rodríguez Díaz, Patricio Lapuente y Alfredo Capdevielle* (70). (Los señalados con * pertenecían a la masonería).

12.- Movimiento republicano.

Con este título, el Diario había creado una sección nueva para informar de las actividades de los republicanos en la provincia. Por estas fechas el periódico estaba en manos de Arenas. La actividad de éste en dos últimos años de su permanencia en Badajoz fue intensa, aprovechando incluso sus desplazamientos profesionales para activar la vida del republicanismo en la provincia.

12.1.- Casinos republicanos.

Se pensaba que una forma de avivar el espíritu republicano era la constitución en los pueblos de comités y casinos republicanos. A ejemplo del que funcionaba en la capital, se constituyeron casinos republicanos en las siguientes localidades:

- Fregenal, en cuya directiva figuraban el abogado Juan Boza Vargas y el notario Nicanor Galán Prats, miembros de la logia Amistad nº 59.

- Don Benito. Enrique A. Roger y Natalio Trejo Álvarez, presidente y vicepresidente, respectivamente, también eran miembros de la masonería.

- Llerena, Santa Marta, Los Santos y Oliva.

- Cabeza del Buey y Puebla de Alcocer.

- Talarrubias. Constituido sin los requisitos legales fue denunciado ante la Audiencia de Don Benito (68).

- A finales de 1.892 se constituyó el casino de unión republicana de Almendralejo.

12.2.- Actividades del casino republicano

Tenemos noticias de las actividades de algunos casinos republicanos, como los de Fregenal, Cabeza del Buey. Pero el casino que mayor actividad desplegó fue el de Badajoz. Fundamental fue el trabajo llevado a cabo por la junta directiva en las elecciones municipales de 1.891 en las que sacaron los republicanos 16.000 votos.

Las conferencias y lecturas de periódicos en voz alta eran actividades habituales en el casino recomendadas por el Diario: "Mientras aprenden los braceros a dicho centro, se apartan de sitios de moralidad dudosa, evitan gastarse algunos céntimos y siempre aprenden algo, de escuchar la palabra de caracterizados republicanos u oír la lectura de buenos periódicos" (71).

Después de las elecciones municipales y del regreso del exilio de Asensio Vega, jefe militar del pronunciamiento del 5 de agosto de 1.883 y su asentamiento en Badajoz, en septiembre de 1.891 se suscitó en Badajoz un ambiente de cierta concordia entre los republicanos (72). Muestra de este espíritu de concordia fue la asistencia al tradicional banquete zorrillista de 1º de enero de 1.892 de personalidades de los tres partidos. Significativa fue la presencia de los directores de La Crónica, La Coalición, el Diario y La Voz del Pueblo, de Mérida. Bajo el signo de la unidad se celebró en el casino republicano el

mitin conmemorativo del 1 de febrero. La presidencia la componían Pedro Lázaro*, Carlos Botello, Narciso Vázquez*, José Dacal* y Enrique A. Roger* (73).

Particularmente importante nos parece reseñar la conferencia pronunciada por Narciso Vázquez, no sólo por la fecha, fiesta del 1º de mayo, sino por su contenido. Vázquez, con sus preocupaciones por los problemas sociales, se convirtió en el líder de la izquierda del republicanismo badajocense. Conocía Vázquez los textos de los grandes pensadores socialistas, como se puede ver en los textos que extractamos: "No hay nada que dignifique ni enaltezca al hombre como el trabajo. (....) El socialismo moderno se presenta hoy públicamente y voz en grito por todos los obreros del mundo, porque está reconocida la justicia y la razón de su causa. (...) Con la bandera de las ocho horas de trabajo, ocho de recreo y ocho de descanso han logrado aunar los esfuerzos de los obreros todos y es verdaderamente asombroso considerar el paso gigantesco que han dado en el camino de sus aspiraciones". Vázquez trataba en su intervención de atraerse a socialistas y anarquistas. "Los socialistas deben secundar una política de amplia libertad, esfera propia donde aquellas ideas puedan moverse y siendo precisa la absoluta igualdad ante la ley y ante el derecho para que se desarrollen así como la fraternidad universal, para su definitivo arraigo no deben ellos secundar ninguna política monárquica sino la

política republicana que es la única que sanciona aquellos principios de eterna justicia". Respecto al anarquismo dijo: "Muchos han confundido la anarquía con la dinamita. (...) Es indudable que cuando todos los hombres lleguemos a poseer el grado de bondad que se necesita para amar el trabajo y practicar la virtud y el bien por la virtud misma, serán inútiles los gobiernos y los poderes que hoy existen en las naciones para dirimir las cuestiones que entre sus miembros se susciten" (74).

Fue el casino republicano de Badajoz centro de debates y de encuentro de opciones. Un mes más tarde pronunció otra conferencia el diputado republicano José Rodríguez Sepúlveda. Habló del respeto que la democracia tiene a la propiedad. Asimismo, manifestó su desacuerdo con "la berruga social del anarquismo" (75).

Durante el bienio 1.890-91 debió pasar un cierto bache. Algunos progresistas habían abandonado el casino a causa de los enfrentamientos con federales y centralistas (76). La junta directiva de 1.892 que presidía Luis Montalbán, trató de atraer a aquellos correligionarios. Un grupo de 12 socios presentó una proposición en la que se pedía que fueran recibidos en el seno de la sociedad, todos los republicanos que solicitaran el reingreso, concediéndoseles cuantos derechos fueran compatibles con el reglamento. Una junta extraordinaria elevó la proposición a acuerdo dispensándoseles incluso a los solicitantes las

mensualidades que habían dejado de abonar. La Coalición protestó y calificó el acuerdo de una especie de limosna que federales y centralistas pedían a los baselguistas. Sin embargo, sabemos que la iniciativa se debió a un progresista (77).

Los reingresos debieron ser menos de los esperados. La crisis del casino se acentuó. Los zorrillistas abrieron su propio casino (78). Lo cierto es que el antiguo casino republicano, a finales de 1.893, trasladó su sede social a la calle Arco Agüero (79). Meses más tarde estuvo en la plaza de Minayo. A finales de 1.894 se trasladó definitivamente a la calle Padres (80).

12.3.- Organización de progresistas y federales.

En el verano de 1.891 se reorganizó el partido republicano progresista de Badajoz. En julio se constituyó el comité de la capital. Estaba integrado por los siguientes señores: Eloy Domínguez, presidente; Juan A. Ortigosa y Victoriano Camacho, vicepresidentes; Simón Meléndez, Leopoldo Sito, Gonzalo Moreno, Pedro Lázaro, Juan A. Cáceres, Victoriano Blázquez, Francisco Burgos, José Álvarez Ortiz, Pedro Casas, Francisco Hidalgo, vocales; Fernando Ortiz de Urbina y Diego Fuentes Chico, secretarios; Antonio Sierra (hijo), representante en el comité provincial (81).

En los días siguientes La Coalición informaba de la constitución de comités en los siguientes pueblos: La Morera, Solana, Higuera de Vargas, Salvatierra, Maguilla, Bienvenida, Higuera de Llerena, Fuente del Maestro, Valencia de las Torres, Cabeza de la Vaca, Puebla del Maestro, Villanueva del Fresno, Garbachuela, Baterno, Tamurejo, Valencia del Ventoso, La Parra, Valencia de Mombuey, Zahínos, Medina de las Torres, Santi-Spíritu, Fuente de Cantos, Granja de Torrehermosa, Campillo, Calamonte, Campanario, Malpartida de la Serena, Cristina, Higuera de la Serena, Valverde de Llerena, Herrera del Duque, Berlanga, Malcocinado, Feria, Risco, Carmonita, Medellín, Sta. Amalia, La Haba, Fuente del Arco, Carmonita, Medellín, Santa Amalia, La Haba, Monesterio, Villagarcía, Higuera la Real, Olivenza, Los Santos, Zafra, S. Vicente de Alcántara, Almendral, Lobón, Carrascalejo, Calera de León, Castibla-co, Casas de Don Pedro, Helechosa, Jerez de los Caballeros, Puebla de Sancho Pérez, Puebla de Obando, Santa Marta, Salvaleón y Nogales.

A finales de agosto se constituyó el comité provincial integrado por los siguientes señores:

- Presidentes honorarios: Manuel Ruiz Zorrilla, Eduardo Baselga y Serafín Acensio Vega*.
- Presidente efectivo: Cesáreo Durán Blázquez.
- Vicepresidentes: Pedro Gazapo Alemán y Juan A. González Giles Ortigosa.

- Vocales: Carlos Pérez Toresano, Victoriano Camacho, Regino Izquierdo*, Pedro Lázaro*, Juan Simeón Vidarte y Tarancón, José Alguacil-Carrasco y Ruiz y José Lapuente y Cruzado.
- Secretarios: Fernando Ortiz de Urbina y Eladio Rodríguez (82).

A finales julio se constituyó también el comité federal. Arenas propuso que no fueran reelegidos los miembros del comité saliente, y para no influir en las votaciones anunció que se marcharía a su tierra de vacaciones. El comité federal quedó constituido del siguiente modo:

- Presidente honorario: Francisco Pi y Margall.
- Presidente efectivo: Narciso Vázquez Lemus*.
- Vicepresidentes: Bartolomé Caballer Sancho* y Eduardo Camacho.
- Contadores: Antonio Abarrátegui Vicén* y Aquilino Claramón Bermejo*.
- Secretarios: Ricardo Álvarez Panizo, Gaspar Avilés y José Alonso Álvarez.
- Vocales: Dionisio Rosado, Antonio García Barriada, Ricardo Carballo, Luis Granja, Cruz Blanco Juárez, José Lledó, Pablo Adebas, Joaquín Blanco, Celestino Rodríguez, Manuel González, José Bernáldez, Pedro Casas, Manuel García Avilés, Pedro Palomo, Miguel García Portela, Juan Pañero y Miguel Gálvez (83).

Conflictiva fue la elección del comité progresista en mayo de 1.892. Se presentaron dos candidaturas, lo que ponía de relieve la división entre zorrillistas puros y baselguistas, triunfando éstos últimos. La elección fue denunciada por Juan A. Ortigosa, que acusó a Baselga de maniobras. En una carta al Diario, denunció que había dimitido de la vicepresidencia al ver que la mayoría aceptaba una dictadura vergonzosa, que terminado el escrutinio protestó porque habían votado personas ajenas al partido y pagados a "2 pts. por barba por quienes en las elecciones de diputados a Cortes y senadores pactan con nuestros enemigos los monárquicos". En un suelto del mismo periódico se denunciaba que muchos votos del nuevo comité progresista fueron debidos "a la influencia perniciosa de algunos líquidos mezclados con ciertos sonidos argentíferos" (84).

13.- Elecciones provinciales de septiembre de 1.892

Los comités de los partidos federal, centralista y progresista reunidos en el casino republicano acordaron ir juntos formando una coalición para las elecciones provinciales. Sólo presentaron candidaturas en tres distritos:

Distritos de Badajoz-Olivenza

- Narciso Vázquez.
- Martín Valiente Navarrete.
- Luis Montalbán.

Distrito de Mérida-Alburquerque

- Carlos Pérez Toresano.
- Mariano Alcantú.
- Narciso Vázquez.

Distrito de Herrera-Puebla de Alcocer

- José Chacón y Calderón (85).

Rubén Landa, Martín Valiente y Luis Montalbán realizaron una activa campaña en Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga y Alconchel.

Los resultados no fueron muy halagüeños. Sólo Narciso Vázquez y Carlos Pérez Toresano consiguieron ser elegidos. Diego del Barco dirigió al director del Diario los siguientes versos:

"Ayer mientras la elección
de señores diputados,
en que fuimos derrotados,
por nimia disquisición
de amigos muy estimados;
un querido compañero
por lo bajo me decía:
el pueblo como un cordero
sigue al manso que le guía
y le lleva al matadero (86).

Enrique A. Roger denunció también que en las elecciones "hanse visto en contubernio execrable la inmoralidad y el cinismo (...). Plugiera al cielo que este inmeso cúmulo de inmoralidades y desaciertos, no trajeran en breve plazo días de luto y torrentes de sangre" (87).

14.- El traslado a Granada de Anselmo Arenas.

En los últimos meses de 1.892 sucedieron hechos importantes para el republicanismo badajocense a los que ya nos hemos referido en otros capítulos, pero que no podemos por menos que recordar aquí. A mediados de septiembre, los problemas del Diario debieron ser tales que la redacción se despedía de sus lectores. Pocos días más tarde regresó de sus vacaciones Arenas y sacó a la calle el Nuevo Diario de Badajoz, de corta vida, porque a finales de octubre pasó a manos conservadoras (88). La práctica desaparición del Diario y el traslado de Arenas al instituto de Granada (89) fueron una importante pérdida para el federalismo y para todo el republicanismo de la Baja Extremadura. En sustitución del Diario, centralistas y federales convirtieron La Crónica en diario alumbrando un nuevo periódico, La Región Extremeña (90).

II.- LA UNION REPUBLICANA DE 1.893

En las elecciones de febrero de 1.891 consiguieron los republicanos una treintena de escaños, lo que los animó a formar una nueva Unión republicana. Esta unión parlamentaria encontró toda clase de apoyos, desde el propio Ruiz Zorrilla a republicanos de los más diversos lugares, que procedieron a integrarse en comités locales únicos (91).

El gobierno Cánovas duró poco. El asunto de la administración municipal de Madrid, "piedra de escándalo utilizada por la oposición para quebrantar al gobierno, en el refuerzo del argumento que deparaban las huelgas y los motines y sin darle facilidades para que saliesen adelante los proyectos de tarifas ferroviarias y de empréstitos" (92) fue la causa de la caída del gobierno conservador. Cánovas presentó la dimisión a la reina el 7 de diciembre. Dos días más tarde, Sagasta fue encargado de formar gobierno.

En enero de 1.893 fueron disueltas las Cortes. La convocatoria de elecciones potenció el movimiento en pro de la unión iniciado dos años antes. En poco tiempo se llegó a una nueva coalición nacional en la que intervenían federales, centralistas y progresistas. El 23 de enero, la

Unión republicana daba a la luz pública un Manifiesto y las Bases de la Unión republicana (93).

1.- La Unión republicana en Badajoz

Las corrientes de entendimiento iniciadas en las Cortes de 1.891 se plasmaron en Badajoz, como ya hemos visto, en las elecciones municipales de mayo y en las provinciales de septiembre del año siguiente. Más difícil sería, por el problema Baselga, la unión en las elecciones a Cortes.

La Región publicó cuatro días más tarde el Manifiesto y las Bases de Unión republicana dándole su apoyo (94). En los meses siguientes sabemos que se fueron constituyendo comités de Unión republicana en las siguientes localidades: Talavera, Villalba, Barcarrota, Santa Marta, Quintana de la Serena, Villanueva del Fresno y Villanueva de la Serena (95). En una reunión celebrada el día 2 de febrero en el casino republicano, los representantes de los tres partidos acordaron por unanimidad adherirse al Manifiesto y Bases de Unión republicana. A la sesión asistieron: Gazapo, Márquez y Urbina, en representación del comité progresista; Bernáldez, Flores y Arias, en representación del federal, y Osorio, Pozo y Montalbán, por la junta centralista (96).